

2.

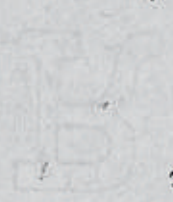
Actas.

Comprende las sesiones celebradas por el

Ayuntamiento

desde el 19 febrero 1927 al 19 mayo de 1930.







Término municipal de Villanueva de la Serena

AÑO 1927

# LIBRO DE ACTAS

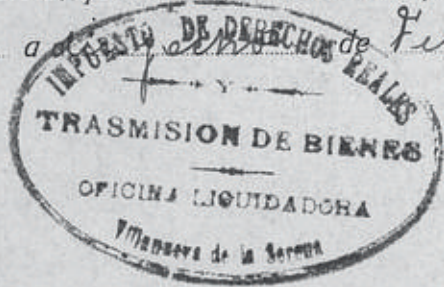
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleco

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Ayuntamiento Pleco ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cinco pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera, tercera, cuarta y quinta números diecisiete mil novecientos diez y siete, el siguiente, un millón ochocientos diez y seis mil ochocientos noventa y uno, un millón novecientos veintinueve mil setecientos treinta y cuatro y un millón quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintiseis importantes doscientas cuarenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Vill. Serena a diez y siete de Febrero de mil novecientos veintisiete



El Liquidador

*[Handwritten signature]*

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de est El Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a sus acuerdos comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villanueva de la Serena a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintisiete

V.º B.º



El Alcalde

*[Handwritten signature: Miguel Oporto]*

*[Large handwritten signature]*



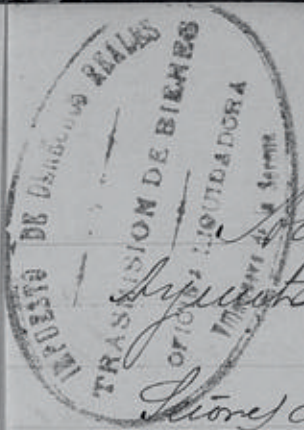
AÑO 19...

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 19 de febrero de 1924

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Dou Antonio Iniquel Romero

Vocales

Dou Angel de Paos Lamora

" Alfonso Pineda Casado

" Juan Vargas Cabezas

" Antonio Gomez Vela

" Sr. Maria Lopez

" Bartolomé Ramos Galanador

" Juan Morillo Cueva

" Juan Romillo Alvarez

" Mercedes Santamaria Bonallo

" Angel Conalicia Romero

" Tomas Gonzalez Gutierrez

" Juan Gonzalez Casallo

" Juan V. Lozano Gutierrez

En la Ciudad de La Serena siendo las siete de la noche del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento pleno de esta Ciudad, y que al mar- que se referían bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Iniquel Romero y Gil de Linares al objeto de celebrar la quinta sesión del primer periodo cuatrimestral.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente transcurrió de la forma siguiente.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Para el pleno a tratar de la cesión gratuita del terreno hecha por Don Sr. Iniquel Romero de lo que ocupaba el puesto de aguas de Santa Ana instalado en la esquina de las antiguas ca- llas de La Ybaba y Plaza de Osorio, y teniendo pre- sente que en el Parque no hay sitio apropiado para que se construya otro puesto como se le había ofrecido y dada tal aptitud de dicho Sr. Iniquel Romero que ha hecho presente que esta cuestión con cuanto el Ayuntamiento decida aceptando cualquier solución que dé, y renunciando a cuan- tos derechos tenga, el Ayuntamiento acuerda





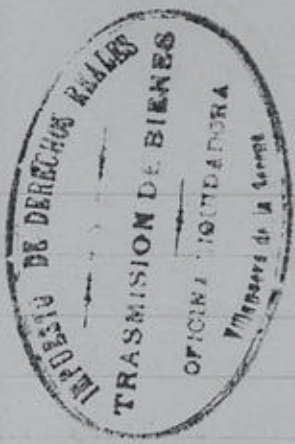
no darle terreno alguno para la construcción del puente y autorizar a la Comisión Permanente para que indemnice en dinero, en la cantidad que considere justa a dicho Señor, a cambio del derecho que pierde y del terreno que graciosamente cedió al Ayuntamiento en la esquina de las antiguas calles de La Haba y Plaza Astoria.

Para la continuación el pleno se ocupó de la ausencia sistemática a las sesiones del Concejal Don Juan Reyes, el que desde el mes de Julio del pasado año no asiste a ninguna reunión del pleno ni a las sesiones extraordinarias del mismo sin causa justificada, aunque para ellas ha sido siempre citado en forma legal; el Ayuntamiento pleno teniendo en cuenta estas circunstancias por unanimidad acuerda ponerlo en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia por si le parece conveniente nombrar persona que en sustitución del Sr. Reyes preste su cooperación a la labor que está desarrollando el Ayuntamiento.

Por unanimidad el Ayuntamiento pleno acuerda aprobar la clasificación de las calles de esta Ciudad en las tres siguientes categorías:

Primera categoría. - Abasco, Abasco, Becerra, Carrera, Cefrillo, Diego Fernand de el Rio, Forman de Lara, Francisco Garcia Acero, Gomez Trevin, José Gallardo, Morales, Nacarano, Parque Central, Plaza de Canalejas, Plaza de la Constitución, Plaza Hospital, Plaza de Mañana, Priero de Rivera, Ramón y Cajal, San Benito, Santa Eulalia, Sevilla, Trinidad y Corol. De segunda categoría. - Arroyo, Bodegas, Clavel, Colón, Concejo, Concepción, Conventual, Ciudad de Cartagena, Coronel Antonio Quijano





Romero, Mameado, Muelle, Olivarillo, Santa  
 Eusebia, Erabajan, Eravinas, Trigueros y Vinato.  
 De tercera categoría.- Alcantara, Alfarnos, al  
 Ancharin, Alta, Anual, Anís Montañés, Bandales  
 Zamaco, Bravo Trunillo, Buenavista, Calçada,  
 Cautamaña, Carcheillas, Carretas, Cañalovo, Cron  
 del Rey, Emada de San Miguel, Costa, Costal,  
 Cruz, Cruz del Rio, Duenfauo, Douro Cortes, Ingu  
 Enevinienda, Estación F.C., Estrella, Fajardo, Guerra  
 la Fuente, Herman Cortes, Herman Gil, Herma, Huer  
 to, Francisco Pizarro, Jarata, Laguna, Lobo, Lu  
 cau, Martini, Matias Cortes, Miraflores, Muela,  
 Navegante Juan Morcillo, Navegante Juan Patiño,  
 Pediente, Olivar, Pascados, Pardo, Pedro Bate, Pido  
 Posito, Pozo, Priu, Quintana, Recuerdos, Rinconada,  
 (Recuerdos) Rodeo, Salipuedas, San Bartolomé, San  
 José, San Miguel, Santa Ana, Santiago, Erasmo  
 del Posito, Ferrassia de Don Matias, Vivin y Valdivia.  
 De categoría mixta.- Magacela hasta la calle  
 de Francisco Garcia Acut se clasifica de segunda  
 categoría y el resto de la misma calle hasta su  
 terminación, de primera categoría; San Fran-  
 cisco, hasta la calle Olivar de primera categoría  
 y desde este punto hasta la terminación de  
 segunda categoría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
 Señor Presidente ordenó levantar la sesión estendi-  
 endo la presente acta que leida por mi el Secretario  
 fue aprobada y ratificada firmando los concu-  
 rrentes con el Sr. Presidente segun yo el Secretario  
 certifico = entre paréntesis = Recuerdos = no vale =

Mariano Carado

Alfonso Pinola

Wenceslao Jarama

Alfonso Pinola





Juan V. Loraudo

Juan Morillo  
Juan Vazquez

Tomás González

Ángel Corraliza

Juan Borrillo

Manuel Salvo

Juan González Casero

J. J. J. J.

M. J. J.

Barceloni Ramon

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Plasencia  
 Celebrada el día 25 de Marzo de 1897

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

D. Manuel López Calaf

D. Alfonso Fierda Calaf

D. Antonio Jover Vela

D. Custodio Miguel Romero

D. José Máximo Lator

D. Bartolomé Ramon

D. Ángel Corraliza

D. Manuel Salvo

D. Juan V. Loraudo

D. Juan Jover

D. Juan Vazquez

D. Juan Borrillo

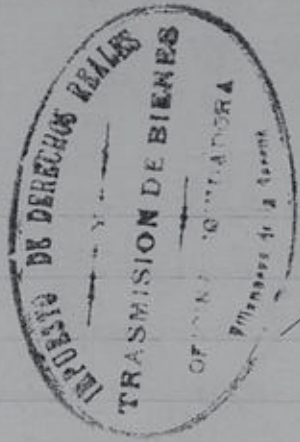
D. Juan Morillo

D. Tomás Sánchez

En la Ciudad de La Serena, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Antonio Miguel Romero, síndico municipal, Alcalde sustituto del Excmo Ayuntamiento, los señores concejales, López Calaf, Fierda Calaf, Jover Vela, Miguel Romero, Máximo Lator, Ramon, Corraliza, Salvo, Loraudo, Jover, Vazquez, Borrillo, Morillo y Sánchez, asistiendo de número secretario, Juan Calaf. En esta sesión extraordinaria, previa la publicación de todos los actos formales, se abrió la sesión por el Sr. Presidente, trascurrido de la siguiente manera: se da lectura, firmada y se el acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada. Se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, el primero de los cuales es hacer la designación de los vocales natos de los







Comisión de evaluación de la parte real y personal del Re-  
partimiento para el año 1.827, de una manera definitiva,  
y el fin de tener en cuenta que los edictos han  
sido publicados en los sitios correspondientes por el termi-  
no de siete días, sin que se haya presentado ninguna  
reclamación ni contra los designaciones, ni contra  
los documentos que han servido de base para hacer-  
los, y que nada permaneciere expuesto al público  
por igual espacio de tiempo, y que la reunión ha sido toda  
por D. Guillermo Nicolás Cortizo, lo está en tiempo legal  
y está cillado el proceso que en ella expone, por una  
unión de acuerdo, que en constitución de las comi-  
siones de evaluación de la parte real y personal del Re-  
partimiento para el año 1.827, de lo referente a los co-  
cales natos de dicho fin de: Vocales Natos de  
de la Parte Real: Don Juan Cuervo Fernández, Don  
Narciso Cuervo García, Don Anselmo Mouillo Pérez, Don  
Miguel Salgado Jover, un representante del ayuntamiento  
de dicho fin con derecho a ello; Vocales Natos de  
la Parte Personal, por su número, Sr. Cua Primo, Don  
Ricardo Jurado Capilla, Don Eduardo Corrocha de la Que-  
ra, Don Antonio Alcazar Delgado de Torres.  
Después de ocuparse, del segundo punto del orden del día,  
de la aprobación de cuatro suplementos de crédito,  
una habilitación, y vista la propuesta de suplementos de crédito  
para dotar el Capítulo 1.º Artículo 6.º; el Capítulo 10.º Artículo 4.º; el  
Capítulo 11.º Artículo 6.º; el Capítulo 18.º Artículo único, con el presupuesto  
de gastos de la conservación necesaria para atender el  
servicio continuante que señala la Diputación provincial para  
atención de la audiencia provincial; para los gastos de unifica-  
ción de los municipios de la Banda Municipal; para el cumpli-  
miento de las obligaciones que para el pago al Estado del  
1.827, sobre los presupuestos de caja Municipal, 1.º por gastos  
de caminos vecinales, 2.º de gastos del servicio municipal  
del 1.827, que formula el presupuesto, que hace cargo de

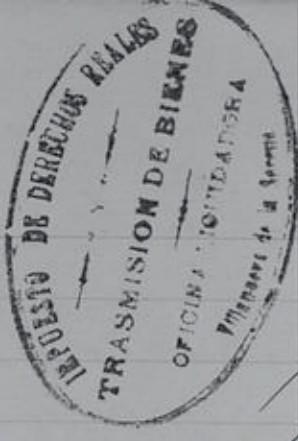




Comisión Municipal permanente, en Sesión del día 19 de Febrero próximo pasado, la cual ha permanecido expuesta al público, por término de 15 días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna: Considerando que comparados los cifras que aparecen en el Capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, y en el 18.º del de gastos, aparece un sobrante de 301.488,15 pesetas de las que perfectamente pueden destinarse los 666,70; 3.000,00; 25.000,00 y 5.500,00 pesetas, que se solicitan, a los atenciones que se indican anteriormente: Considerando, que en esta procedimiento se han observado los límites establecidos, al presupuesto, por unanimidad acordada, de los artículos suplementos de crédito de 666,70; 3.000,00; 25.000,00 y 5.500,00 pesetas, por consecuencia de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, con arreglo al Capítulo 1.º Artículo 6.º; al Capítulo 10.º Artículo 4.º; al Capítulo 11.º Artículo 6.º y al Capítulo 12.º Artículo único, del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

En cuanto a la habilitación de crédito al presupuesto, ref. a la propuesta de habilitación de crédito para dotar al Capítulo 11.º Artículo 6.º del presupuesto de gastos, de la consignación necesaria para atender a las explotaciones de bellotas en las para ensacado y alivianación de colles, que formula el interventor, y que hace sup. la Comisión Municipal permanente, en Sesión del día 19 de Febrero próximo pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna: Considerando, que comparados los cifras que aparecen en el Capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, y en el 18.º del de gastos, aparece un sobrante de 301.488,15 pesetas de las que perfectamente pueden destinarse los 3.000,00 pesetas que se solicitan, a los atenciones que se indican anteriormente: Considerando, que en este procedimiento se han observado los límites





mutos representant. El Ayuntamiento, por unanimidad  
 acuerda aprobar la Mobilización de crédito de 2000,00 pta  
 por continuación de la configuración del Capitulo 15º del presupuesto  
 de ingresos, con destino al Capitulo 11º de gastos e id  
 de gastos para los fines que se indican anteriormente, y que  
 de este expediente se remita copia al Sr. Delegado  
 de Hacienda de la provincia

Se da cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Pro  
 Curador de la provincia, en la que se pide el informe  
 del Ayuntamiento, en los expedientes de compra  
 ción del Sr. fuellos de Pena y Academ, de Sr. Valeriano  
 juicio de Sr. Bañó, Plaza de Alcazar, respectiva  
 mente, y el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda  
 informar en el citado expediente, en el sentido de  
 haberse realizado los contratos que para cada uno de los  
 casos significa el presupuesto de presupuesto, remite  
 a este de Villanueva de la Serena, en los que se  
 acuerda, en su mayor parte, en comisión con Sr. Cien  
 tos, mayor de destino que los de los y, por lo tanto,  
 en que se ha operado, por donde han de hacerse  
 el mesado, todo el producto de su actividad, y los  
 de los fuellos, que no tienen por ningún de una  
 con la cobranza de los respectivos impuestos.

Para el Ayuntamiento a ocuparse del asunto puesto  
 que el Sr. orden del Sr. a las contribuciones espe  
 ciales que se ha de imponer por el aumento de la  
 de color, es conveniente para los fines de  
 ciados con la Constitución del País Central, por  
 una parte, y por otra la contribución que se ha de im  
 poner a los vecinos de la calle del Sr. por el ser  
 vicio especial que configuran con el Ayuntamiento de  
 la indicada calle. Respecto a lo puestas, el Ayunta  
 miento, por unanimidad acuerda, que pudiendo  
 ya determinarse el aumento de color, que los me  
 ción del Sr. País Central ha proporcionado a los fin

Parque





cas de obras, cercados a su emplazamiento, se lle-  
ve a efecto, la inscripción de la contribución es-  
pecial, a propósito de los apartados a) del Ar-  
tículo 338, del vigente Estatuto municipal, en la  
cuantía de cincuenta mil pesetas, que se fija  
en el presupuesto extraordinario formado espe-  
cialmente, para la realización de obras municipa-  
les de saneamiento y saneamiento.

En cuanto al saneamiento de frentes del río,  
el Ayuntamiento por un acuerdo de 20 de mayo de  
1958, y en virtud de la Ley de 1954, para el saneamiento  
de frentes de las explotaciones mineras, se ha acordado  
se a los vecinos, la contribución especial que au-  
toriza el apartado C) del artículo 338 del Estatuto  
municipal, por el beneficio especial que consi-  
guen, autorizando a la Comisión Municipal  
permanente, para que fije la base y el tanto por  
ciento a repartir.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar, ni haber  
uso de la palabra por ninguno de los señores del público,  
por el Sr. Excmo. Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo pro-  
cedido a leer y extenderse en ella la presente acta,  
de todo lo cual, yo como Secretario certifico.

Manuel García Martínez

Manuel García Martínez

Juan V. Barona

Juan V. Barona

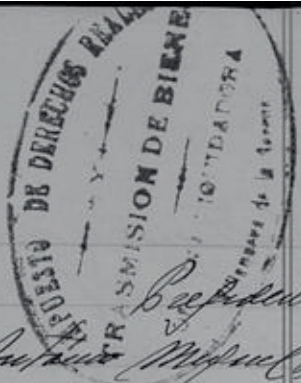
Angel Corral

Juan Ferrill

Juan Ferrill

Juan Ferrill





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 11 de Abril de 1897

Presidente  
 D. Antonio Miguel Ramiro  
 Vocales

- D. Manuel Cofado Cofado
- " D. Alfonso Cofado Cofado
- " D. José Benito Fajardo
- " D. Manuel Antonio Sautamano
- " D. Juan V. Soriano
- " D. Juan Vago
- " D. Angel Cornelio
- " D. Juan Hornillo
- " D. Antonio Manuel Vela
- " D. Juan Fajardo
- " D. Juan Morcillo
- " D. Juan Manuel Cofado

En la Ciudad de La Sierra siendo las veinte y tres horas del día once de Abril de mil novecientos y siete, se reunió en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ramiro, hijo de D. Juan Manuel Cofado, presidente del Ayuntamiento Pleno, de la Ciudad de La Sierra, D. Juan Fajardo, Sautamano, Soriano, Vago, Cornelio, Hornillo, Juan Vela, Fajardo, Morcillo y Juan Manuel Cofado, para celebrar esta Sesión extraordinaria, para lo que previamente han sido citados, lo que habiendo sido abierta por la presidencia, tuvo curso de lo siguiente forma: D. José Fajardo el Acta de la Sesión anterior, fue por unanimidad aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que en el corto espacio de un mes habian recibido tributo a la municipalidad, los Sr. Cancejales D. Miguel de Toro y D. Antonio Coronado, modelos de la Salina, que al mismo tiempo dejados en la Corporación un sueldo insignificante, fue por la constante adhesión y continuo apoyo en el desenvolvimiento de todos los problemas que se le han planteado a la Salina, se habian hecho acuerdos al respecto y confiamos de todos los vecinos de esta Ciudad y provincia, que se han de contar en esta, el sentimiento de la Corporación por la pérdida de los dos compañeros, y el Sr. Presidente se felicitó por el acuerdo, fuesen con esta, el sentimiento de todos los Sr. Cancejales por la muerte de los que forman la Corporación, D. Angel de Pardo y D. Antonio Coronado.

Por el Sr. Presidente se leyó el Informe que obsequia el Acta del día, a fea cuenta Informe, en el siguiente texto.





prejios de este periodo de 1.ª instancia e instrucción, según  
propone la Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres, y de  
juntamente, se firmó de cada la proposición de la Audiencia,  
acuerdo, anterior al Sr. Alcalde para que  
en nombre, representados por el Ayuntamiento, e.  
que se refiriese informe a la Audiencia Territorial,  
ca. Asimismo con la facultad que otorga el artículo  
1.º del Real Decreto de 17 de Diciembre de 1890,  
que se refiere a todas las personas, tanto notarios,  
sep. como jueces, a quienes se mencionados sujetos  
conceda el mismo derecho, para que también envíen  
su informe.

Y no habiendo motivo de que votar, ni se  
haya caso de la protesta, por ningún de las señores  
del público, por el presidente se le cuenta lo he-  
chos, siendo las actas de los justos y de e.  
No se presenta acta, de todo a cual se el secretario  
certifico:

Ante mí  
Ante mí

Mencasacado Alfonso Pineda

Wenceslao Lantamara Juan Gómez Casero  
Angel Carraterra

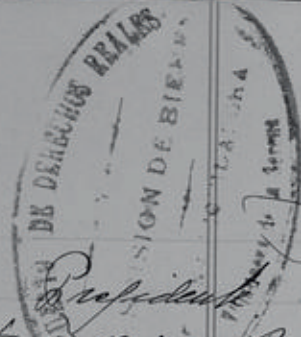
Juan Narga Juan Borrillo

José María Latorre Tomas Gonzalez

Ante mí Juan Warrilla

Ante mí  
Don Benito Pajares  
Ante mí





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 11 de Mayo de 1927

- D. Antonio Miguel Ramos Votales
- D. Manuel Cofado Cofado
- " Alfonso Bueda Cofado
- " José Fern Fojido
- " José Main Lator
- " Apolinar Norojo Bayona
- " Antonio Jaime Vela
- " Manuel Rodríguez
- " Juan Morcillo Teva
- " Juan Hornillo Alcañal
- " Juan Juarez Lopez
- " Juan Manuel Gutiérrez

En la Ciudad de La Serena siendo los reunidos prof. del día once de Mayo de mil novecientos veintisiete, se reunen en el sala de Actas de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ramos Votales, Alcalde presidente del Ayuntamiento Pleno, D. Manuel Cofado Cofado, D. Alfonso Bueda Cofado, D. José Fern Fojido, D. José Main Lator, D. Apolinar Norojo, D. Antonio Jaime Vela, D. Manuel Rodríguez, D. Juan Morcillo Teva, D. Juan Hornillo Alcañal, D. Juan Juarez Lopez, D. Juan Manuel Gutiérrez, para celebrar esta sesión extraordinaria para lo que previamente habían sido citados, y se proclama de abierta para la Presidencia, trascurrido de lo siguiente forma. Se efectua el acta de la Sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Para el Pleno a ocuparse del mismo asunto incluido en el orden del día, cual es anterior al Sr. Alcalde, para que al hacer entrega al Sr. Jefe de Policía, de la Excmo. Sr. Audiencia Territorial de Cáceres, del informe que lleva en representación del Ayuntamiento, en la cuestión relacionada, con el suceso de suspensión de este suceso de primer instancia e instrucción, se ofrezca todas las facilidades que la Audiencia necesite, en relación con este suceso, y el Ayuntamiento Pleno, después de corta deliberación, por unanimidad acuerda conceder al Sr. Alcalde, una autorización tan amplia cuanto sea necesario, para que de toda clase de facilidades, y adquiera cuantos compromisos sean necesarios con la Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres, en el asunto relacionado con la suspensión a mantenimiento de este suceso de instrucción.





no me of acuerdo. habiendo fue tratado por el Sr. Jefe  
 ante. Le devuelto la sesión, sin que se publicase nada  
 más de lo referido por ninguna persona en su  
 Obed. siendo los señores siguientes, y a tenor de lo  
 se prescribió esta, de todo lo que, por el Sr.  
 Jefe certificar.

Antonio Miguel Romero

Manuel Casado      Alfonso Pineda

Wenceslao Lantamaria

José María Labor

Juan González Carro

Angel Casado

Juan Vargas

Juan Borrillo

Agustín

Carlos González

Miguel

Señor es extraordinario del Ayuntamiento plebeo, celebrada el día 14 de Mayo de 1827

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

D. Manuel Casado Casado

Alfonso Pineda Casado

José María Labor

Agustín Macanjo

Antonio Jarama Vela

Wenceslao Lantamaria

Tomás Jarama Jarama

Juan Casado Casado

En la Ciudad de La Serena, siendo las  
 diez y media horas de la noche, se reunen en  
 el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo  
 la presidencia de D. Antonio Miguel Romero  
 y Jefe de Policía, a los señores Presidentes del Ex-  
 cmo Ayuntamiento, Sr. Concejal Sr. Sa-  
 ladao, Pineda, María Labor, Jarama, Jarama  
 Vela, Lantamaria, Jarama Jarama, Jarama  
 Sr. Casado, Vagay, Concha, Borrillo y Jarama.



D. Juan Vaz de Alencar  
 " Juan de Alencar  
 " Juan de Alencar  
 " Juan de Alencar (repetido)

Las futuras para celebrarla lesios (ordinaria) esta ordinaria, para lo que previamente habise sido citados, la que declarada abierta por la Real Cedula, transcurrido de la siguiente forma: Se a punto firmemente el Acta de la lesios anterior, del cual se leida, por unanimidad.

Se pasa al primer punto que abarca el orden del dia, a los acordos de los señores que han de celebrarse en honor de S. M. el Rey (p. 8. p.) con motivo de sus bodas de plata con el Reyno, y el Ayuntamiento, por unanimidad acordada, asistido en forma supra, en corporacion, a la solemnidad Misa, Te Deum, que mañana se celebrara en la Iglesia Parroquial, en acciones de gracias por las vicisitudes años de pacifico y prospero reinado de Nuestra, que el dia 12 se celebre una recepcion oficial en el Ayuntamiento, en donde se recepcionen los señores, de los que se adhieren al homenaje, los que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se enviaron a su Magestad, como testimonio de adhesion a la Corona, el propio dia 12, despues de la recepcion se felicita en Telegrafos, de felicidades a su Magestad, y acto continuo, la corporacion bajo Misa, y todos los señores, a las 10 de la noche, se trasladaron a la Calle de Ciudad, a la que se le cambiara el nombre por el de "Alfonso XIII", y a los acordos de la Real Cedula, se reproducen, por el Sr. Alcalde el voto, en donde via impresa el nombre del glorioso Monarca.

Por el Ayuntamiento a continuacion, a ocuparse del 2.º punto incluido en el orden del dia, o sea, fijar definitivamente las condiciones para que se firmen en el Ayuntamiento extraordinario, y pudiendo ya deter-





municipal, claramente se encuentra del fondo total que  
 se tiene cada una de los años en ejecución, y siendo  
 necesario economizar a él los compromisos del  
 presupuesto extraordinario formado para conciliarlo  
 con el presupuesto tomolle del Banco de Crédito so-  
 col de España, se acuerda por unanimidad aplicar las  
 modificaciones introducidas en los créditos de dicho  
 presupuesto extraordinario y de los ordinarios por in-  
 teligiendo los compromisos que se han en los pa-  
 sos de mancomunados presupuesto extraordinario de  
 la siguiente forma:

Para adquisición de un Celos de Torre	12.000 pesetas
Para construcción de un edificio destinado a Prisión prezenta de este partido	40.000 "
Para construcción de diez mil metros cuadrados	120.000 "
Para construcción de una Plaza de Armas	60.000 "
Para construcción de un Mercado Municipal	180.000 "
Para construcción de la Casa de Recreamiento	20.000 "
Para obras de otros edificios	65.000 "
Para reparación de los edificios	25.000 "
Para gastos de inspección de obras	25.000 "
Para adquisición de la Maquina del Caucho	260.000 "
Para formación de un Parque público	40.000 "
Para los libros de los Alcaldes	140.000 "
Para pavimentación, casaca de calles	133.000 "
Para gastos de imprenta	60.000 "
<b>Total igual a los ingresos del mismo</b>	<b>1.150.000 pesetas</b>

Para gastos de impre-  
 nta de obras  
 25.000

Y habiendo sido acordado de que tratar, ni hacerse  
 uso de la palabra, por ninguno de los señores síndicos, por el  
 Sr. presidente, se levantó la Sesión, siendo los doce horas de la  
 noche y entendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual se  
 levantó secreto y certificado: En este punto se ordena: - así sale

Manuel Canas      Antonio María Moreno  
 Manuel Santamaria      Alfonso Pinedo  
 Juan V. Y.      Gerang







Juan Morillo

Juan Vargas

Angel Corralina

Fernando Gonzalez

Juan Borrillo

Agustín

Don Fermín

Miguel

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Badajoz celebrada el día 5 de junio de 1887.

Presidente

D. Antonio Miguel Procuero  
Vocales

D. Manuel Casado Lopez

D. Alfonso Encina Casado

D. José Luis Casado

D. Wenceslao Pautaniano

D. Juan Francisco Pautaniano

D. Juan Macillo Leno

D. Antonio Jimenez Vela

D. Angel Corralina Ponce

D. Juan Borrillo Olivas

D. Juan Casado Calvo

D. Juan V. Robayo Jimenez

En la Ciudad de La Serena, siendo hoy veintidós horas del día tres de junio de mil ochocientos ochenta y siete, se reunen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Procuero, síndico municipal, presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores Concejales, Casado Encina, Pautaniano, Pautaniano, Jimenez Vela, Macillo, Jimenez Vela, Corralina, Borrillo, Robayo y Robayo Jimenez, Juan Borrillo Olivas, celebrando esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal, la que abre por la presidencia, tras haber leído el informe que forma: Se da lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada.

Para el Pleno a las once y media punto incluído en el orden del día, se lee el informe de D. Juan Francisco Pautaniano, en el que se pide autorización para que se pida autorización en el Pleno del Ayuntamiento para la compra a la Collección de Alfonso XIII, por usar la solicitante, que se hace el traslado de la tutela por el Sr. Pautaniano, que en su informe pide que una cosa que se pide en la mencionada colle, y el Ayuntamiento, a la instancia, y teniendo en cuenta el informe





del Puerto de Villa, que está situado en el sentido de que sea  
la primera del mencionado inmueble no se ofende nada el  
en la tubera del alcantarillado, junto a la ferrería, y que  
nos felicitó por el asunto si poca cosa se ofende por  
el ruido de la calle pública, habido que buscar el  
apollado a fuerza que lleva la precipitación, con una  
previsión, se prohiba de seguirnos por las paredes, de fijo  
en estado casi nulo, y habida consideración de que  
cuando la instrucción ha sido suspendida, el sentido  
de la tubera estaba casi terminado por una in-  
mensidad de agua, de forma la instrucción.

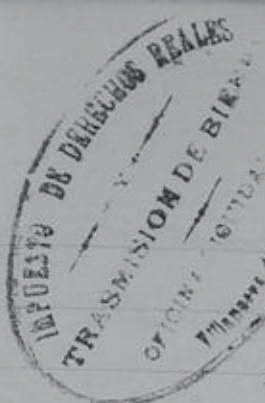
X

Se pasa al segundo punto del orden del día, a  
saber la instrucción que el Sr. Intendente se a la orden, pa-  
ra la construcción del Motocarro de Mérida, y la consen-  
ción en el punto terminado en cuenta la importancia que  
para Extremadura tiene la construcción del Motocarro  
para el comercio de Mérida, por la una copia convenientemente para  
una y otra, por una misma cosa se da preferencia a  
cada una de las partes, cada una para la construcción  
del mencionado motocarro.

En el día de ayer se ha aprobado de costu-  
bramiento de crédito, y está el proyecto de presupuesto  
de crédito, por el artículo 1.º del artículo 6.º y el artículo  
11.º Artículo 6.º del presupuesto de crédito, de la construcción  
del mencionado motocarro a la instrucción de fijos, y a  
nosotros que acordamos la terminación de la Plaza de la  
Calle en construcción, y a la terminación del Parque Cen-  
tral con instalaciones de fijos y columnas y accesorios  
de ornato en el mismo, que formula el interventor que ha  
se hizo la Comisión Permanente, en sesión del día siete de  
 Mayo pasado, por que han permanecido en fijos al público  
por término de cinco años, durante los cuales no se ha for-  
mulado reclamación alguna, considerando que con arreglo  
a las leyes, que se firmaron en el artículo 15.º del presupuesto de  
ingresos, y en el 15.º del de gastos, aparece un folante de

Parque





de cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho sueldos, y cuarenta y cinco centinos, de los que perfectamente pueden ser cubiertos los cincuenta mil sueldos, y los quince mil sueldos que se solicitan a los atenciones que se indican anteriormente, considerando que en este procedimiento se han agotado los medios de sufragio. El presupuesto por emanación de la deuda, afuera de los suplementos de crédito de cincuenta mil y de quince mil sueldos por contratación de la consignación del artículo 15.º del presupuesto de ingreso, con destino al artículo 1.º artículo 3.º, y al artículo N.º 1.º de su presupuesto, que se indican anteriormente, y que de este expediente se remita copia al fondo de Deuda de Hacienda de la Provincia.

Y no habiendo motivo de que tratar, en virtud de lo que se ha acordado por unanimidad de los señores, por el Sr. presidente se decretó la sesión, siendo de asistencia los señores y extendiéndose de ella la presente acta de todo lo cual se el secretario certifica:

M. de los Rios	Antonio de los Rios
Alfonso Duran	José Peres Pajarón
Juan Novillo	Venerable Santamaría
Juan Vargas	Angel Torraliza
Juan Prieto	Alfonso
Manuel Salvo	Bartolomé Ramon
Tomás Gonzalez	Juan V. Lora

*[Signature]*





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios de Guadalupe, celebrada el día 15 de junio de 1897.

Presidente

D. Antonio Miguel Ramos  
Vocal

D. Manuel Casado Casas

D. Alfonso Landa Casas

D. José Pérez Pascual

D. Juan V. de la Cruz Gutiérrez

D. Antonio Jiménez de la Cruz

D. José María Latorre

D. Wenceslao Santamaria

D. Juan Morcillo Linares

D. Bartolomé Jaime Casado

D. Juan Horri de Mier

D. Angel Lomas de la Cruz

D. Juan Vazquez de la Cruz

D. Tomás Jiménez Gutiérrez

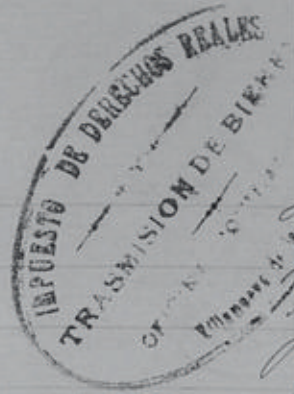
En la Ciudad de La Serena, siendo los señores concejales del día quince de junio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el salón de actos de la casa de la Cruz, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ramos, y se celebró la sesión pública, con asistencia de los señores concejales D. Manuel Casado Casas, D. Alfonso Landa Casas, D. José Pérez Pascual, D. Juan V. de la Cruz Gutiérrez, D. Antonio Jiménez de la Cruz, D. José María Latorre, D. Wenceslao Santamaria, D. Juan Morcillo Linares, D. Bartolomé Jaime Casado, D. Juan Horri de Mier, D. Angel Lomas de la Cruz, D. Juan Vazquez de la Cruz, D. Tomás Jiménez Gutiérrez y el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria, previa al cumplimiento de la parte de la agenda obrante por la presidencia, transcurrida de la siguiente forma: Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta, que estando incompleto el número de concejales que se corresponde a este Ayuntamiento, por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se había designado a los señores D. Juan Horri de Mier y D. Angel Lomas de la Cruz, para ocupar el cargo de concejales, en virtud de haberse reunido dicho Ayuntamiento en el día 5 de febrero último, con asistencia de los señores D. Manuel Casado Casas, D. Alfonso Landa Casas, D. José Pérez Pascual, D. Juan V. de la Cruz Gutiérrez, D. Antonio Jiménez de la Cruz, D. José María Latorre, D. Wenceslao Santamaria, D. Juan Morcillo Linares, D. Bartolomé Jaime Casado, D. Juan Horri de Mier, D. Angel Lomas de la Cruz, D. Juan Vazquez de la Cruz, D. Tomás Jiménez Gutiérrez y el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria, previa al cumplimiento de la parte de la agenda obrante por la presidencia, transcurrida de la siguiente forma: Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se procedió a la elección de un concejal suplente para el cargo de concejal, en virtud de haberse reunido dicho Ayuntamiento en el día 5 de febrero último, con asistencia de los señores D. Manuel Casado Casas, D. Alfonso Landa Casas, D. José Pérez Pascual, D. Juan V. de la Cruz Gutiérrez, D. Antonio Jiménez de la Cruz, D. José María Latorre, D. Wenceslao Santamaria, D. Juan Morcillo Linares, D. Bartolomé Jaime Casado, D. Juan Horri de Mier, D. Angel Lomas de la Cruz, D. Juan Vazquez de la Cruz, D. Tomás Jiménez Gutiérrez y el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria, previa al cumplimiento de la parte de la agenda obrante por la presidencia, transcurrida de la siguiente forma: Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.







D. do Casal, por sus segundos Tenientes de alcalde, en virtud de su  
 y sucesores de este segundo teniente, que por acciones secretas  
 por sus hijos, decaen en el cargo de D. do Casal, que con  
 tener Teniente de alcalde, por lo que al punto sucesor de  
 se cargo, se procede a cubrir por elecciones secretas entre los  
 señores concejales de que se compuso, de el resultado  
 que queda elegido por diez y seis votos y una persona  
 de su D. do Casal, que fue Francisco el resultado de la elección  
 natural, con solo D. do Casal, que de ocupación de la com-  
 ta decaen en el cargo, por lo que al punto sucesor, ha de en-  
 trarse por acciones secretas por sus hijos, de que se compo-  
 so, a cargo, un resultado de diez y seis votos, a favor de  
 D. do Casal, cuando se trata de un resultado de diez y seis  
 cuando por parte de D. do Casal, cuando Teniente  
 de alcalde, a continuación, y a favor de lo que se refiere al  
 artículo 9.º del Estatuto Municipal. El D. do Casal, otorga a  
 cada uno de los cuatro Tenientes, delegación de sus funciones  
 respectivas, en el distrito que a cada uno de ellos corresponde, en  
 concordancia a lo que se previene Teniente de alcalde, de  
 funciones específicas de policía y Buen gobierno, en tra-  
 do el término municipal.

En no pudiendo manifestar se que trata, ni hecha  
 se caso de la forma por ninguna forma de se que  
 D. do Casal, se presidente de la Junta de D. do Casal, siendo  
 los señores concejales, y extendiéndose de ello a la forma  
 de acta de todo lo que se refiere al presente artículo.

M. do Casal	Ante mí D. do Casal
Alfonso Pineda	Manuel Santamaria
Juan Varga	José Benito Fajardo
El Jefe	Bartolomé Ramos
Juan V. Lomas	Angel Corralis





Fermín Hornillo      Antonio Lopez  
 Tomas Gonzalez      Juan Hornillo  
 Manuel Carrmona  
 J. M. Carrmona

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Ciudad Real, segunda de este periodo  
 cuatrimestral, celebrada el dia 17 de junio de 1887.

Presidente

D. Antonio Miguel Ramos

Vocales

D. Manuel Lopez Lopez

D. Alfonso Cuenda Lopez

D. Jose Luis Lapido

D. Juan V. Lopez Gutierrez

D. Antonio Sanchez Vela

D. Juan Lopez Calvo

D. Manuel Antonio Gutierrez

D. Bartolome Juan Comacho

D. Angel Carolina Lopez

D. Tomas Juan Lopez Gutierrez

D. Fermín Hornillo

D. Juan Hornillo Olivas

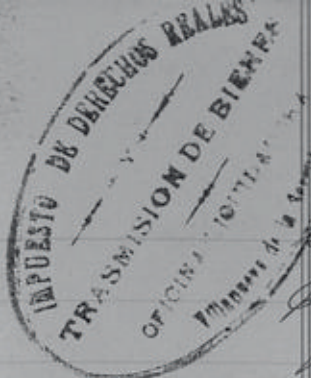
D. Manuel Carrmona

D. Antonio Lopez

En la Ciudad de Ciudad Real, siendo ya reunidos los señores  
 dia diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y siete, se  
 reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, bajo  
 la presidencia de D. Antonio Miguel Ramos, jefe de siempre  
 Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, y de los Con-  
 cejales D. Alfonso Cuenda, D. Jose Luis Lapido, D. Juan V. Lopez Gutierrez, Jo-  
 se Vela, Lopez, Santamaria, Garcia Comacho, Carolina San-  
 tamer Gutierrez, Hornillo, Hornillo Olivas, Carrmona y Lopez  
 para celebrar esta sesion ordinaria, segunda de este perio-  
 do cuatrimestral, la que celebrada a las diez y cinco por la pre-  
 sidencia, tras haberse de lo siguiente se hizo: Es de se-  
 gunda el acta de la anterior sesion, que por unanimi-  
 dad se aprobada.

En la Ciudad de Ciudad Real, de la designacion de los concejales  
 en armonia con lo dispuesto en el articulo 132.  
 del Estatuto Municipal, y cumplida notoria, caud en  
 los articulos precedentes se acuerda, en el resultado si-  
 guiente: Comision de Hacienda, Presidente, D. Antonio Mi-  
 guel Ramos, vocales, D. Manuel Carrmona y D. Manuel  
 Lopez Gutierrez. Subcomision y arbitrio, Presidente, D. Anto-  
 nio Miguel Ramos, Vocales, D. Juan V. Lopez Gutierrez, D. Jose Luis  
 Lapido, Gobernacion y Beneficencia, Presidente, D. Anto-





Don Miguel Ramon Vazquez y Manuel Colado de los Rios, Alfonso  
Cuevas Colado, Francisco Pascual y Antonio Miguel Ramon,  
Vocales y Don Benito Ramon de Camacho y Don Juan Morcillo Tena.

Para el Oloro y confieso al examen de la cuenta municipal  
correspondiente al ejercicio semestral del 1.888, que  
fue formulada y audada dentro de los cuarenta y cinco  
dias a que se refiere el articulo 135 del Reglamento de Hacienda  
municipal de 20 de agosto de 1884, ha estado el pueblo  
al publico por espacio de primer dia, durante los cuales y  
otro dia mas, no se ha formulado reclamacion alguna, habien-  
do sido limitado el examen de la cuenta municipal. En  
consecuencia, la que ha adoptado la memoria que acompaño al párra-  
fo 5º del articulo 151 del Estatuto Municipal, la que lisa al  
Excmo Ayuntamiento pleno, se une al expediente general  
de la cuenta; y el Ayuntamiento, despues de examinarla  
y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna  
reclamacion, ni referida a ella, por manifiesta ser  
la aprobada provisionalmente, refiriendo en armonia  
con el párrafo 3º del articulo 137 del Reglamento antes  
citado, la facultad de revisar el Ayuntamiento, que  
ha de constituirse con posterioridad es actuante, y que  
en definitiva tiene que aprobar la mencionada cuenta  
tal como dispone el articulo 518 del Estatuto Munici-  
pal, y el 138 del Reglamento de Hacienda, tanto como  
citado

no habiendo manifestado de que parte, ni haber  
sido de la probada, por ninguna persona del pueblo, por el que  
fiamente se recurre a ellos, tanto de sus respectivos  
profesores y en consecuencia se recurre a presentarse ante de los  
procuradores y el secretario municipal

Manuel Cuevas      Antonio Miguel Ramon  
Alfonso Cuevas      Juan V Lerang  
Vicente Las Lantamas      Yori Vera Poyar





Juan Guerra

Manuel Carruana

Juan Varga

Fernán Borrillo

Antonio

Bartolomé Ramos

Antonio Lopez

Juan Borrillo

Tomás Gonzalez

Angel Carralino

Fernán Marin Labor

Juan Borrillo

Señor ordinario del Ayuntamiento de la Ciudad de San Juan de los Rios, celebrada el día 18 de junio de 1827.

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vicepres.

D. Manuel Castañeda

D. Alfonso de Pineda

D. José María Fajardo

D. Juan V. de la Cruz

D. Antonio Jaime Vela

D. José María Labor

D. Tomás Juan de la Cruz

D. Manuel Borrillo

D. Juan Borrillo

D. Juan V. de la Cruz

D. Ángel Carralino

D. Manuel Carruana

D. Juan Borrillo

D. Fermín Borrillo

D. Antonio Lopez

D. Bartolomé Ramos

En la Ciudad de San Juan de los Rios, siendo el presidente de ayuntamiento, el día diez y ocho de junio de mil novecientos y siete, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Romero y se leyó el expediente de la causa de la casa consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Romero y se leyó el expediente de la causa de la casa consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Romero...

Se da lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la que se le participa de un expediente del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el que se le participa de un expediente del Excmo. Sr. Ministro de Fomento...









Fernán Horvillo Juan Vargas

Concejo Gomez Antonio Lopez

Wenceslao Santamaría

Manuel Carruana

Bartolomé Ramos

Francisco Cortés

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad, celebrada el día 30 de junio de 1897

Presidente

D. Antonio Miguel Carruana

Vocales

D. Manuel Cofado Cofado

D. Alfonso Cuesta Cofado

D. José Cerezo Cofado

D. Antonio Jimes Vela

D. Wenceslao Santamaría

D. Juan Horvillo Olivas

D. Juan Vazquez Cofado

D. Bartolomé Ramos

D. Tomás Ferrández

D. Fernando Horvillo Jimes

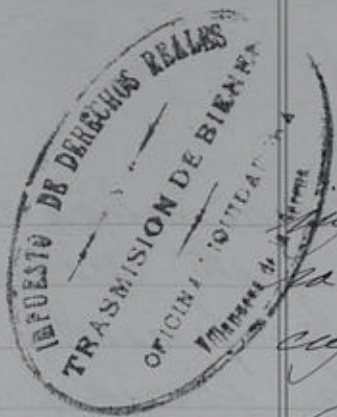
D. Manuel Carruana

D. Antonio Lopez Carruana

En la Ciudad de La Serena, siendo hoy veintiseis días del mes de junio de mil novecientos veintiseis, se reunió en el salón de actas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Carruana, y señ. de señ. alcaldes suplente del Excmo Ayuntamiento, los señ. D. Manuel Cofado Cofado, D. Alfonso Cuesta Cofado, D. José Cerezo Cofado, D. Antonio Jimes Vela, D. Wenceslao Santamaría, D. Juan Horvillo Olivas, D. Juan Vazquez Cofado, D. Bartolomé Ramos, D. Tomás Ferrández, D. Fernando Horvillo Jimes, D. Manuel Carruana y D. Antonio Lopez Carruana, para celebrar esta sesión ordinaria, lo que se declara solemnemente por la presidencia, transcurrido de su precedente forma: por tanto, al acto de la anterior sesión, que por unanimidad se aprobó.

Leída lectura a una instancia, presentada por D. Juan Vazquez Cofado, y presentada, al día diez de mayo pasado, en la que fundamenta en el siguiente tenor: que, según mandado de la Diputación, se ha caído a una casa que, situado con el número 10, en la Plaza de la Constitución, con la construcción del Ayuntamiento, pide atentamente, y su exclusión de repartimiento fijado por contribuciones especiales, por incurrir en el caso de los señ. D. Manuel Cofado Cofado, y que se declare la nulidad del expediente presentado para fijar este repartimiento, el Ayuntamiento de la Ciudad, y si se





...teniendo en cuenta, que esta fue su toda su  
...de tiempo, por un momento, y sin las  
...de un momento, recuerda la fiesta  
...no obstante, nos ofusca de que trata, ni se  
...de la fiesta, por un momento, por un  
...del público, por el de su fiesta, se acuerda la  
...señor, siendo de un momento, y estu-  
...de ella si fue su esta, de su y el presente  
...certifico:

Antonio Miguel Romero Don Juan Vargas

Marcos Casado Alfonso Pineda

Juan Horvillo Juan Vargas

Antonio Lopez Angel Carralosa

Manuel Carralosa  
Tomás González  
Miguel Fontana

Barceloni Pinar Miguel

Señor ordinaria del Ayuntamiento de la Serena, quinta  
del cuatruenta, celebrada el día 2.º de junio de 1927.

Presidente

Don Antonio Miguel Romero  
Locales

- Don Manuel Casado Casado
- Don Alfonso Pineda Casado
- Don José Pérez Pajardo
- Don Wenceslao Santamaria
- Don Juan Horvillo Olivares
- Don Antonio Gómez Vela
- Don Bartolomé Pinar Fontana
- Don Gonzalo Fontana Fontana
- Don Fermín Horvillo Garcia
- Don Juan Vargas Vargas

En la Ciudad de la Serena, siendo las  
veintiseis horas del día veintinueve de ju-  
nio de mil novecientos veintisiete, se reu-  
nen en el Salón de Actos de la Casa  
Capitular, bajo la presidencia de  
Don Antonio Miguel Romero y Gil  
de Quiñiga, Alcalde Presidente del Excmo  
Ayuntamiento, los señores concejales: Ca-  
sado, Pineda, Pérez Pajardo, Santama-  
ria, Horvillo Olivares, Gómez, Pinar,  
González, Horvillo Garcia, Vargas, López



don Antonio López Carmona  
don Manuel Carmona  
don Angel Corralra  
don Juan Vicente Lozano

Carmona, Carmona, Corralra y Lozano, para celebrar esta sesión ordinaria; abierto por la presidencia, tuvo lugar en la forma que sigue: se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que habiendo terminado la vigencia del contrato celebrado en esta ciudad el día 27 de junio de 1904 con la Sociedad "Central Eléctrica de San Benito-Jillanueva de la Serena", para el suministro de fluido eléctrico, procede renovar dicho contrato introduciendo las modificaciones pertinentes, de acuerdo con el actual dueño de la industria, don Félix Gonsales; y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prorrogar el contrato de suministro de fluido eléctrico, introduciendo en él las siguientes modificaciones: - 1.ª - el precio del suministro será el de mil cien pesetas mensuales por cuatrocientas veinticinco lámparas de diez y seis bujías, de filamento metálico, con un consumo de 20 voltios hora; las luces del Parque Central, plaza de Antonio Manca, plaza de la Constitución y plaza de la Torre serán de mayor intensidad, según de mutuo acuerdo las partes. - 2.ª - A partir de las 426 luces, se pagará a razón de dos pesetas y cincuenta céntimos, cada bombilla, pudiendo el Ayuntamiento ordenar la instalación de las que crea necesarias, siendo de cuenta del concesionario la colocación y material, así como todas las lámparas que se fundan, las cuales





serán substituidas con otras de la misma  
 naturaleza. - 3.<sup>o</sup> - Esta prórroga del pri-  
 mitivo contrato tendrá validez por cuatro  
 años; y las penalidades por incumplimien-  
 to del mismo, serán las que señala el  
 art.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> del pliego de condiciones, para la  
 subasta del servicio, del día veintiocho de  
 abril de mil novecientos cuatro. - 4.<sup>o</sup> - Las  
 demás cláusulas del contrato continuarán  
 en vigor.

Se da lectura a un escrito de Don Julián  
 Garcia, en el que, fundándose en motivos de  
 salud, renuncia al cargo de Concejal in-  
 terino Suplente, para el que había sido de-  
 signado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
 de la Provincia; y el Ayuntamiento Pleno, ha-  
 bida cuenta de que las razones que aduce  
 para la renuncia, son verdaderamente abun-  
 dantes, por unanimidad acuerda admitir  
 la renuncia que del cargo de Concejal inte-  
 rino Suplente presenta Don Julián Garcia  
 Gil y que se le comuniqué al Excmo. Sr.  
 Gobernador Civil, por si se digna nom-  
 brar quien le haya de substituir."

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 ni hechoso uso de la palabra por ninguna  
 persona del público, por el Sr. Presidente se  
 levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas,  
 extendiéndose de ella la presente acta, de que  
 yo el Secretario certifico.

Ante mí el Sr. Secretario Manuel Garcia

Don Julián Garcia

Aguiluis Navarro Alfonso Pineda

Manuel Lopez

Manuel Garcia





Juan Horvillo	Fernand Horvillo
Juan Vargas	Angel Carralva
Juan Gomez Parayo	Fernand Gonzalez
Antonio Lopez	Manuel Carrnora
Manuelas Santamarin	Bartholome Ramo

Presidentes

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 27 de julio de 1927

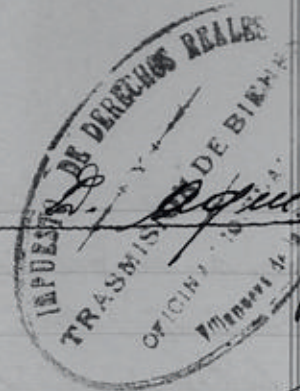
Presidente  
D. Antonio Miguel Romero

Vocales  
D. Manuel Casado Casas  
" Alfonso Pineda Casado  
" Jose Perez Espardo  
" Juan Vicente Lorenzo Gutierrez  
" Antonio Ponce Vila  
" Manuelas Santamarin Romallo  
" Juan Horvillo Obivares  
" Juan Vargas Cabezas  
" Angel Copaliva Romero  
" Epifanio Peralta Gutierrez  
" Bartholome Ramo 9º Camarero  
" Fernand Horvillo Garcia  
" Antonio Lopez Carrnora  
" Juan Horvillo Gena  
" Manuel Carrnora Gonzalez

En la Ciudad de la Serena siendo las veintitres horas del dia veintisiete de Julio de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los Sres que componen el Ayuntamiento Pleno y que al man que se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Miguel Romero y del de Suñiga asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que han sido citados en forma legal; siendo la hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declara abierta la Sesion.

Por el Señor Presidente se





Excmo. Sr. Don Juan de los Rios expuso que el objeto de la sesion segun ya lo consta por la cedula de convocatoria era darles cuenta de la necesidad de repartir entre los vecinos la Dehesa Real propiedad de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda llevar a efecto el reparto de dicha finca bajo las condiciones siguientes:

Primera: - Se repartira por partes iguales en el proximo mes de octubre en lotes de media fanega de tierra entre los que siendo vecinos de esta Ciudad se inscriban en las listas que se formaran en el proximo mes de Agosto.

Segunda: - Se da por ocho años o sean cuatro sembreras para dedicarlos a cereales; pero todo aquel que quiera plantar su parcela de viñedo pero necesariamente con olivar puede hacerlo y en este caso tendra la tierra por veinticinco años con obligacion de replantar todos los años los plantos de olivo perdidos, al terminar estos plazos pasaran de nuevo al Ayuntamiento quedando a favor de este los viñedos y olivares.

La cuenta de los años dara principio desde la entrega de la tierra al vecino, asi es que, el que plante su tierra en vez del primer año el segundo solo la tendra ya veintitres años; si el tercero, veintidos años; si el cuarto, veintium años y asi sucesivamente.

Tercera: - Queda terminantemente prohibido la recunta y la aparceria; cada tierra ha de labrarla su dueño por si o por medio de sus criados o jornaleros, pero siempre de su cuenta, en otro caso, pasara de nuevo al Ayuntamiento para que este disponga libremente de ella quedando a favor del municipio cuantos mejores haya en la tierra de cualquier clase que sean. Solo podran



Transmitirse estas suertes por herencia han-  
ta tanto que cumplan los ocho años si se dedican  
a cereales y los veinticinco si se plantan de  
viñedos con olivar. En el caso de litigio en la  
herencia pasan también al Ayuntamiento.

Cuarta: - Las rastrojos, medias tierras y toda clase de  
aprovechamientos ganaderos quedan propiedad  
del Ayuntamiento. Las suertes que se planten  
de viñedos y olivar pagarán en concepto de  
renova por no entrar en ellas la ganadería  
una cantidad por fanega igual a como valga  
cada año una fanega de rastrojo al vender las  
a los ganaderos.

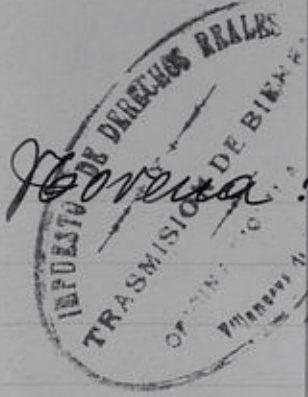
Quinta: - Según de cuenta del Ayuntamiento las con-  
tribuciones que hoy existen, si se creasen otras  
nuevas se prorratearían proporcionalmente  
a las suertes de tierra y a su calidad.

Sexta: - El Ayuntamiento tendrá guardas que evi-  
tarán toda clase de daños, vigilarán la poda  
que se hará en la forma que ordene el Ayun-  
tamiento para la buena producción y con-  
servación de la planta quedando terminan-  
tamente prohibido el arrancar ninguna plan-  
ta aun en el año último de entrega.

Séptima: - Se dejarán de posesión todas aquellas suertes  
que por su mala calidad no sean susceptibles de  
labor arrendándose los aprovechamientos de ga-  
naderías desde el trece de octubre hasta el día  
trece de junio por cuatro años.

Octava: - El arrendatario se obliga a reservar cien  
fanegas de tierra no entrando en ellas ningún  
ganado desde el primero de mayo hasta "pasa-  
da la feria" que se celebra en dicho mes de  
cada uno de los cuatro años los más cerca  
posible del camino y de acuerdo con el Alcalde.





El resto de los aprovechamientos ganaderos en cada año o sea desde el trece de Junio hasta el trece de Octubre se arrendarán todas las anualidades por un solo año.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las veinticuatro, extendiéndose la presente acta que leída por mí el Secretario fue aprobada y ratificada firmando los concurrentes con el Señor Presidente de que yo el Secretario certifico:

Ante mí Juan Suarez

M. Lacado

Bartolomé Páramo

Alfonso Páramo

Wenusteo Santamaria

Juan González Casayo

Ángel Carralero

Tomás Borrillo

Tomás González

Antonio López Manuel Carruosa

Juan Borrillo

León Pajardo

Blas Salvo

Juan V. Lirano

Amador Lirano

Acta





de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 23 de agosto de 1927

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

- D. Manuel Casado Casas
- " Alfonso Picado Casado
- " José Perro Kajano
- " Juan V. Loredano Gutierrez
- " Antonio Gamero Velaz
- " José María Lahoz
- " Bartolomé Ramos 2º Casado
- " Tomás Pascual Gutierrez
- " Antonio Lopez Carmona
- " Juan Horriello Olivares
- " Venustiano Santamaría Bonello
- " Juan Pascual Casallo
- " Angel Comalera Romero
- " Fermín Hornillo Garcia
- " Manuel Carmona Gonzalez

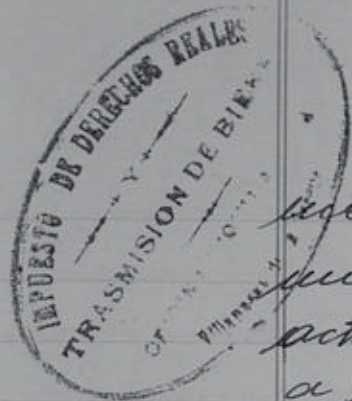
En la Ciudad de la Serena siendo las veintitres horas del día veintitres de agosto de mil novecientos veintisiete se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los Señores que componen el Excmo Ayuntamiento pleno de esta Ciudad y que al margen se refieren bajo la Presidencia del Sr. D. D. Calde Don Antonio Miguel Romero y del de Linigua al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido citados en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente transcurrió de la forma siguiente.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se refirió la conveniencia de restablecer en esta Ciudad el extinguido Pósito y propone para ello que el Ayuntamiento aporte la cantidad de ocho mil trescientos cinco pesetas dieciocho cuartos, que juntamente con los setecientos sesenta y cinco pesetas que hay en el Banco de España en la cuenta corriente de la Dirección General de Accion Social Agraria como de la pertenencia del Pósito hacen en total de nueve mil setenta pesetas dieciocho cuartos las que con la subvencion que otorgue el Estado seran suficientes para atender al





reconocidos establecimientos, haciendo el Ayuntamiento responsable de la actual deuda que actualmente tiene contraída el Pósito ascendente a mil ciento noventa y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos; no solo porque con ello se hace una obra benéfica, dando al Pósito un medio económico para que responda a sus fines fundamentales, sirviendo las necesidades del pequeño agricultor si que también con el expresado pago se tiraría al vecindario de una energica actuación ejecutiva que con sus mejoras derivaciones beneficia ya directa y subsidiariamente a casi todas las familias de esta localidad. El Ayuntamiento pleno acuerda favorable su aprobación por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de una instancia presentada por la Compañía Telefónica Nacional en la que expone, que en virtud de hallarse exenta de pagar cualquier clase de arbitrio en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 35 de agosto de 1924, se suspenda el embargo notificado por este Ayuntamiento por el pago del alquiler de la finca que existe en la calle Consistorial. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por la Compañía Telefónica y que se requieran cuantos documentos existan en este Ayuntamiento sobre esta materia al Sr. Abogado del Estado en la Dirección general de Comunicaciones para su resolución.

Por el mismo Sr. Presidente se expone que en virtud de hallarse vacante la plaza de oficial primero de la Secretaría proveya el acceso en los demás oficiales, acordándose por unanimidad el que ocupe en propiedad dicho cargo en la forma siguiente: para el cargo de oficial



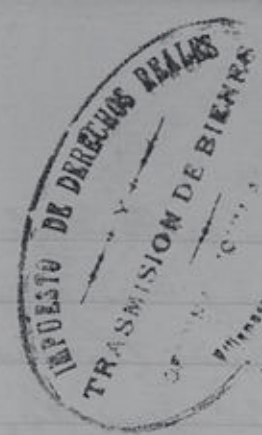
primero Don Amador Lorans Lorans; para la vacante producida por este Sr. en su ausencia se nombra a Don Augusto Vaquez Rodriguez y para la producida por este se nombra a Don Elario Mendoza Cerrato, a todos los cuales se les expedirá su correspondiente título en cuyo cargo figurarán con el haber anual correspondiente en el Presupuesto y que concuerden a desempeñar sus cargos desde primero de enero de mil novecientos veintiocho, declarando vacante la plaza de Oficial cuarto de la Secretaría.

Por el Sr. Presidente se da lectura a una comunicación del Sr. Capitán de la Guardia Civil de esta Ciudad en la que solicita el aumento y amplitud de local destinado a Casa Cuartel en virtud del aumento de fuerza. El Ayuntamiento acuerda que se comunique a dicha autoridad que este Ayuntamiento tiene proyectado hacer las reformas que sean necesarias para que cumpla el objeto a que está dedicado.

También se acuerda por el Ayuntamiento pleno dirigir una solicitud a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante para que inste en esta detención feroza un telégrafo de punto de esta Administración con el fin de facilitar la comunicación entre ésta y los industriales, toda vez que con ello se ocasionan grandes beneficios para los intereses de los mismos.

Por el Señor Presidente se expone que estamos próxima la época en que se debe sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos y yerbas





de la Dehesa local de este Ayuntamiento procedia el sacar a subasta tales aprovechamientos y oído lectura por el Señor Alcalde el Ayuntamiento pleno acordó prestarle su aprobación y que la subasta se lleve a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: El arrendamiento de los pastos y yerbas se hace por cuatro años que empezarán a contarse desde el día trece de Octubre de mil novecientos veintisiete y terminará el día trece de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Se componen estos aprovechamientos de los prados y medias hueras que se puedan aprovechar en ganadería en los pedruzcos antes indicados en los fincas denominadas Posuelo, Puente Santo, Coto y Quinto del Fraile.

Los ganados que pasten la finca han de tener los redes y estercolar necesariamente en los prados desde el primero de Diciembre hasta el primero de Marzo de cada año o sea tres meses.

Segunda: Estos aprovechamientos se dividen en dos lotes, el primero lo componen todo el Coto, Puente Santo y de Posuelo los padrones primeros al septimo, doce al trece, y del diez y seis al veintido todo inclusive.

Tercera: El segundo lote lo componen todo el Quinto del Fraile y los padrones octavo, noveno, décimo y décimo cuarto y el décimo quinto de Posuelo.

Cuarto: Se concede al arrendatario del primer lote que pueda labrar como máximo diez fanegas de tierra de las que quedan de prado y al del segundo lote cinco fanegas en cada hoja.

Quinto: En el cuarto año el arrendatario entrante abonará al saliente el valor de los barbechos que haya efectuado.

Sexta: Los prados del primer lote lo componen los



padrones veinte, veintuno y veintidos de Pozuelo y parte de los diez y nueve, diez y ocho y diez y siete y además los padrones primero, segundo, tercero y cuarto de Fuente Santa y parte del quinto, sexto y septimo.

Los posesos del segundo lote los padrones sexto, septimo, octavo y noveno enteros y parte del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto todos de Quinto del Fraile.

Septima: — Tanto de un lote como de otro será obligacion del arrendatario el reservar todo el año desde el primero de Mayo hasta pasado la feria que se celebra en dicho mes la mitad de los posesos que van a la Colada para que durante la feria pasten allí los ganados que a ella asisten sin que por esto reciban indemnizacion alguna.

Octava: — El precio o fijo es para el lote primero de diez mil pesetas y para el segundo el de cuatro mil.

Este precio son para los años que están las tierras de barbecho; los dos años que están sembrados se bajará al primer lote de diez mil pesetas y setecientos cincuenta al segundo.

Como en el reparto que se va a hacer se da opción a los vecinos de esta Ciudad para plantar sus tierras de viñedo con olivos, por cada fanega de tierra que se plante se bajará al arrendatario de pesetas del precio de arrendamiento en el año que toca de barbecho pero en el año que toca sembrado no se rebajará nada pues ya va incluido la rebaja en las diez mil y setecientos cincuenta pesetas respectivamente.

Novena: — Todos los aprovechamientos de castaños, bar





besturas, pozos, viñedos, etc, que comprendan desde el tres de junio hasta el tres de octubre de cada año y los remata el Ayuntamiento que los subastará por partes.

Decimá: La subasta se verificará bajo el tipo de tasación por puja a la mano adjudicándose al mayor postor siempre que sea vecino de este pueblo, quedando por tanto excluidos los forasteros.

Undécima: Para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente cuatrocientas pesetas por el primer lote y doscientas pesetas por el segundo.

Duodécima: El pago importe del remate se verificará en la depositaria municipal dentro de las veinticuatro horas de la adjudicación.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde y el primer Teniente de Alcalde o el segundo.

En tal estado y no habiendo cosa que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las veinticuatro, extendiéndose la presente que fué aprobada firmando los concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Juan Narga Manuel Casado  
~~Agustín Jimeno~~

Juan Herrillo Clemente Santanin

Ángel Corvalán Manuel Carmona

Antonio López

José María Herrillo

Agustín Jimeno

Comar Agorak

Acta.



de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
pleno el día 30 de Agosto de 1.927

Presidente

Dn Manuel Casado Casas

Vocales

" Alfonso Pineda

" Juan Hornillo

" Juan Morcillo

" Angel Corraliza

" Manuel Carmona

" Antonio Lopez

" Fermín Hornillo

" Wenceslao Santamaría

" Juan Vargas

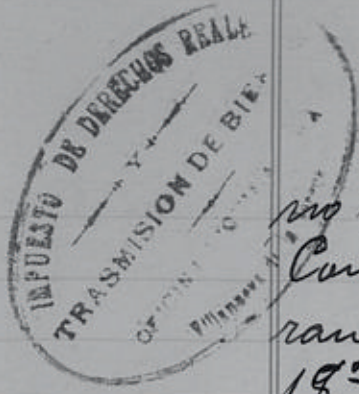
" Antonio Gomez

" Tomás Gonzalez

En la Ciudad de la Serena siendo  
los veintitres horas del día treinta de  
Agosto de mil novecientos veintisiete, se  
reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa  
Capitular los Señores que componen el  
Ayuntamiento Pleno y que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Señor  
primer Teniente de Alcalde en funciones,  
de Alcalde Presidente Dn Manuel Casado  
Casas asistido de mi el Secretario al  
objeto de celebrar sesión extraordinaria  
para la que han sido citados en forma  
legal; siendo la hora señalada en la  
convocatoria el Señor Presidente declaró  
abierta la sesión.

" Vista la propuesta de suplemento de crédito para  
atender al completo pago del 1.20% sobre pagas mu-  
nicipales en el presente ejercicio reforzando la consigna-  
ción del cap. 1.º art. 7.º del Presupuesto municipal  
ordinario de gastos, al de los suministros que se han  
de proporcionar al Ejército y Guardia Civil con cargo  
al art.º 11.º de dicho capítulo, al del alumbrado  
eléctrico de la población con cargo al cap. 4.º art.º  
1.º, al de los necesarios para la terminación de la  
Plaza Mercado de Abastos con cargo al art.º 2.º del  
mismo capítulo y al de material de escritorio y tim-  
bres en documentos municipales con cargo al cap.  
6.º art.º 1.º de mencionado presupuesto, que formula  
el Interventor y que hace suya la Comisión  
municipal permanente en sesión del día seis del  
actual, habiendo permanecido expuesta al público  
por término de quince días durante los cuales





no se ha formulado reclamación alguna;

Considerando que si se comparan las cifras que figuran en el cap. 15º del presupuesto de ingresos y en el 18º del de gastos aparece un sobrante de trescientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas y cuarenta y cinco céntimos, de las que fácilmente pueden destinarse las cantidades de ochocientos mil pesetas, de tres mil, de cuatro mil, de veintiocho mil y de cinco mil pesetas que respectivamente se solicitan para los mencionadas atenciones;

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios;

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de crédito de ochocientos mil pesetas, tres mil pesetas, cuatro mil pesetas, veintiocho mil pesetas y cinco mil pesetas por contracción de la consignación del cap. 15º del presupuesto de ingresos con destino al cap. 1º artº 7º, al mismo capítulo en su artº 11º, al cap. 4º artº 1º, al mismo capítulo en su artº 2º y al cap. 6º artº 1º del de gastos respectivamente para los fines que antes se indican, y que de este expediente se remita copia al "Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia".

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las veinticuatro, extendiéndose la presente acta que leída por mí el Secretario fue aprobada y ratificada firmando los concurrentes con el Señor Presidente, de que certifico.

Mandado Antonio Lopez

Juan Ferraz Juan Forme Casays

Arzobispo Carrillo Juan Horvillo

Alfonso Villeda Angel Corralino  
Siguera





Las firmas

Juan Vargas

Tomás González

Juan Benito

José María Fajardo

Bartholomé Ramos  
Wenceslao Santamaría  
Angustín Moreno

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Septiembre de 1927

Presidente

Don Manuel Casado Casado

Vocales

Don Alfonso Pineda Casado

" José Benito Fajardo

" Juan V. Lozano Gutiérrez

" Antonio Gómez Vela

" Fermín Hornillo García

" Wenceslao Santamaría Comallo

" Juan Hornillo Teja

" Don Aquilino Román

" Juan Hornillo Olivares

" Juan Vargas Calera

" Tomás Espinosa Gutiérrez

" Angel Corraliza Román

" Antonio López Carmona

" Juan González Casallo

" Bartholomé Ramos y Cauacho

En la Ciudad de La Serena siendo las diez y media de la mañana del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete se reunieron en el salón de sesiones de la Corporación Capitular los señores que componen el Excmo Ayuntamiento pleno de esta Ciudad y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones en alcalde-Presidente, Don Manuel Casado Casado, asistidos de un el Secretario accidental al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma legal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente transcurre de la siguiente forma:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso que el objeto de la presente era seguir ya se cuenta por la circular de convocatoria tratándose del nombramiento de Comisionario único que en representación de





este Ayuntamiento asista a tomar parte en la designacion de representante de los Municipios de la provincia en la Asamblea Nacional

El Ayuntamiento Pleno tras breve deliberacion por unanimidad acuerda designar como su Representante y Compromisario unico para tomar parte en la eleccion de representante de los Municipios de la provincia en la Asamblea Nacional a Don Antonio Miguel Romero y Gil de Lucina, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 1.º de la Ley de doce de septiembre corriente.

Tambien se acuerda que para el caso de que por cualquier circunstancia imprevista no pudiera asistir a la eleccion antes indicada el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Miguel Romero y Gil de Lucina le sustituya el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Casado Casado. Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente que firmaron los concurrentes con el Sr. Presidente de que es copio

<u>Manuel Casado</u>	<u>Juan Lopez</u>
<u>Fernando Gajardo</u>	<u>Juan Yuste</u>
<u>Donato Gorriz</u>	<u>Alfonso Pineda</u>
<u>Juan Ortega</u>	<u>Angel Carralizo</u>
<u>Juan Borrillo</u>	<u>Juan Gonzalez Casado</u>
<u>Antonio Lopez</u>	<u>Agustin Navarro</u>
<u>Benito Lantana</u>	<u>Manuel...</u>





Señal ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, 1.º del  
3.º Cuadrimestre, celebrada el día 15 de Octubre de 1927.

Presidente

D. Antonio Miguel Ramos

Vocales

D. Manuel Casado

„ José Ben Fajardo

„ Alfonso Pineda

„ Juan V. Horado

„ Antonio Jomez Vela

„ Cipriano Barajas

„ Manuel Barajas

„ Juan Horvillo Oliva

„ Juan Lopez Calvo

„ Juan Gonzalez Lopez

„ Tomás Gonzalez Jutera

„ Manuel Corvalán Ponce

„ Fermín Horvillo Ponce

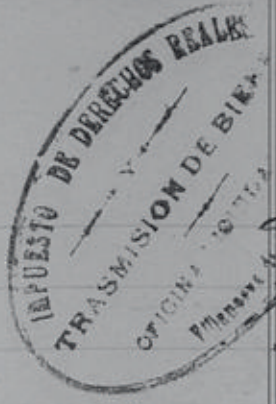
„ Manuel Cañero

„ Antonio Lopez Cañero

En la Ciudad de La Serena, siendo los días y me-  
 re y medio hora, del día quince de Octubre de mil no-  
 vecientos veintiséis, se reunió en el Salón de Actos de  
 la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio  
 Miguel Ramos, y al de tiempo, Alcalde presidente del  
 Excmo. Ayuntamiento, los señores concejales, Casado, Pineda,  
 da, José Fajardo, Horado, Jomez Vela, Barajas, Juan  
 Barajas, Horvillo Oliva, Lopez, Gonzalez Jutera, Manuel  
 Corvalán, Ponce, Fermín Horvillo Ponce, Manuel Cañero,  
 Antonio Lopez Cañero, cada uno, asistido de mí el secretario, para celebrar esta  
 sesión ordinaria, primera del tercer cuadrimestre.  
 En la que se declaró abierta por la presidencia, trans-  
 currido en la siguiente forma.

Se da cuenta por la presidencia, que en los meses forma-  
 dos por los meses de la Dependencia Municipal y re-  
 sidos por los señores farmacéuticos, se observa que la  
 mayor parte de ellos, están desprovistos de licen-  
 cilla de Ayuntamiento, y otros careciendo totalmente de este re-  
 quisito, por ende se acuerda, por parte de la presidencia,  
 ción del Ayuntamiento, se debe notificar a los señores  
 estos señores que no están autorizados por el Ayunta-  
 miento, y este nos consta deliberación, acordada por u-  
 nánimidad, que puesto que el defecto de que  
 los señores, es una cosa real y efectiva, aunque carecen  
 del formalismo de la autorización, y el no abonar los  
 los señores una licencia a los señores, se les  
 abone el importe inferior de los señores, requiriendo  
 los señores que en los señores, se les señore, de servir  
 ninguna fórmula que no sea refrendada por el Ayunta-  
 miento, y de suscribir, por parte de los señores, y  
 con estos de la Dependencia Municipal.  
 A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento por unanimi-





Después, por ende del tenor necesario para efectuar las  
 operaciones de la redención de los defectos, por ser el que  
 en la actualidad tiene, insuficiente para aquellos lotes, por  
 cantidad de cincuenta fanegas, que están enclavadas en  
 el término de Morabeja, pasando al pago a nivel  
 del ferrocarril de <sup>la línea de</sup> Madrid a Badajoz, en virtud de la  
 oportuna expedición de espropiación, por ser autorizan-  
 do el Sr. Alcalde, para si algún propietario ofrece en ven-  
 ta alguna finca de las enclavadas en el radio de las cin-  
 cuenta fanegas, que por en representación del Ayuntamiento  
 la oportuna ejecución de compraventa.

A propuesta de los Sres. Cofado, Cima y Jando, el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar en acta, su satisfacción por haber sido designado representante de los Municipios de esta provincia, D. Antonio Miguel Román, hijo de don Juan, Alcalde de este Ayuntamiento, en la Asamblea nacional convocada para el que existe los razones propuestas, que se designa con este, en la Asamblea, no solo los intereses de esta Ciudad, si no los de toda la provincia, que deposita en el su confianza al designado Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haberse usado de la palabra por ninguno persona del público, por el Sr. presidente se levantó la sesión, quedando los señores por el, y extendiéndose de ello la presente acta, de que se da secretario certificado: que lo mandado = acordado = vale = entre líneas = la línea de = vale.

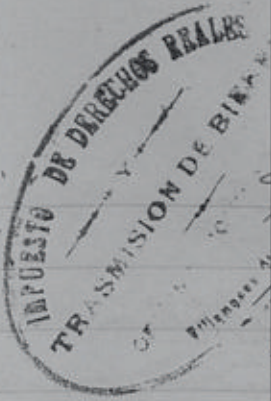
Antonio Miguel Román Manuel Cuevas  
 Juan Vargas  
 Venancio Santanera Angel Carralosa  
 Juan González Cerezo Juan Borrillo











Presupuesto de gastos de los impuestos en los capitulos que por capitulos se ex-  
ponen a continuacion:

Presupuesto de gastos

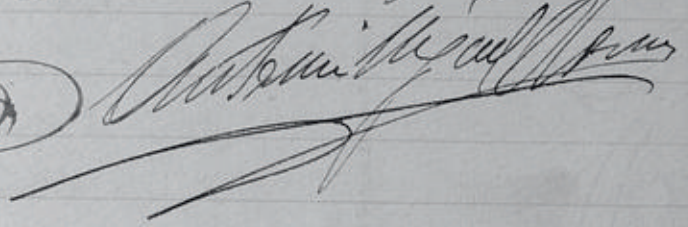
Capitulo	Conceptos	Comunicaciones	
		Presup.	cul.
1º	Obligaciones generales.....	191.439	93
2º	Representación municipal.....	8.000	00
3º	Vigilancia y seguridad.....	34.650	00
4º	Policia Urbana y Rural.....	27.240	00
5º	Recaudación.....	30.516	25
6º	Carbon y material de oficina.....	32.810	00
7º	Salubridad e higiene.....	28.387	50
8º	Dotación.....	19.960	00
9º	Asistencia social.....	2.300	00
10º	Instrucción pública.....	33.066	25
11º	Obras públicas.....	82.721	25
13º	Fomento de los cultivos comunales.....	27.250	00
17º	Reparación forzosa del Municipio.....	10.100	00
18º	Imprevistos.....	5.000	00
<u>Total presupuesto de Gastos.....</u>		<u>533.541</u>	<u>18</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Contribuciones.....	35.497	27
2º	Aprobaciones de los ayuntamientos.....	40.000	00
5º	Eventuales y extraordinarios.....	30.000	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales.....	5.000	00
7º	Contribuciones especiales.....	10.000	00
8º	Derechos y tasas.....	119.450	00
9º	Cuotas de los ayuntamientos en tributos nacionales.....	94.348	90
10º	Imposición municipal.....	190.445	00
11º	Reventas.....	2.000	00
14º	Reparación forzosa del Municipio.....	6.500	00
<u>Total del Presupuesto de ingresos.....</u>		<u>533.541</u>	<u>18</u>
<u>Resumen.</u>			
Importancia de gastos por todos conceptos.....		533.541	18
Importancia de ingresos por todos conceptos.....		533.541	18
Diferencia.....		00	00





En el mismo punto acordado, fue el presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público, por término de quince días, y que cuando este plazo, se recuete, al Ayuntamiento de Badajoz copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300, del Estatuto municipal, aprobado por R. D. del día 9 de mayo de 1894

J. no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haberse agotado la sesión, por ninguna persona del público, por el Sr. Presidente, se recuete la Sesión, siendo los señores señores, y extendiéndose de ella la presente acta, de que yo el Secretario certifico

Mansueto Cuado 

Alfonso Duro

Juan Nargay

Juan Gonzalez Casayo

Juan Herrillo

José Berni Najardo

Emilio Gonzalez

Manuel Salmeron

Angel Carralina

Wenceslao Santomarin

Juan Ybarra

Juan V. Gonzalez

Antonio Lopez

Alfonso

Manuel Lopez

Manuel Herrillo







renta a facturas a pesos; rodaje de caño por el uso de  
municipales, transporte de caños y colas por los colles; licencia pa-  
ra suscribir collijos de recaudación ambulantes. Sin pag-  
ar de pesos y medidas; Exención del 20% sobre el costo del  
telero, en la contribución de casa; idem idem en la indus-  
trial: Pagar Municipalmente los costos del telero, en la con-  
tribución industrial: Pagar Municipalmente el impuesto de los  
Estados por el consumo de electricidad;

Arbitrio sobre el consumo de cañes

Arbitrio sobre el consumo de vino

Arbitrio sobre el consumo de cerveza y fides

Arbitrio sobre el consumo de aguardiente, licor y pasadura  
a base de alcohol

Arbitrio sobre el impuesto de los

Participación general

Participación personal

Arbitrio de sucesiones; y el Ayuntamiento se reserva el  
derecho de deliberación de cada una, por un término de un  
año, que corra de cada una, y que cuando cumplido  
el artículo 332 del Estatuto Municipal se exhiba en  
público durante quince días, transcurridos los cuales, se  
mitirá copia autorizada de ellos al Jefe de Delegación de Hacienda  
de la provincia, como ordena el artículo 333 del mismo es-  
taduto.

Y no habiendo motivo de que tratar, en ningún  
caso de lo probado por ninguna persona del pueblo  
por el Sr. Presidente se levantará la sesión, siendo sus  
reuniones y medidas por, extendiéndose de ellas  
la presente acta, de que se el secretario certificará

Manuel Cuado

Antonio María Romo

Alfonso Pineda

Forisera Yajardi

Juan Navarro

Juan P. Navarro

Juan Horvillo

Tomás González





Angel Corralino Antonio Lopez  
 Juan Yonilla  
 Juan Yonilla  
 Juan Gonzalez Carayo  
 Juan Manuel Labor  
 Juan Cortes

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, 4<sup>a</sup> del 3<sup>er</sup> Período cuatrienio, celebrada el día 19 de Octubre de 1.907.

Presidente

D. Antonio Miguel Romero  
 Vocal

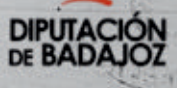
- D. Manuel Lafado Lafado
- D. Alfonso Picada Lafado
- D. José Torres Fayado
- D. Juan V. Corrao Sotomayor
- D. Antonio Sotomayor Vela
- D. Manuel Sotomayor
- D. José Manuel Labor
- D. Juan V. Cortes
- D. Apolinar Bascuñán
- D. Fermín Horriño
- D. Juan Sotomayor
- D. Tomás Sotomayor
- D. Juan Horriño
- D. Manuel Carrón
- D. Antonio López Carrón

Secretario

D. José Cortes

En la Ciudad de La Serena, siendo hoy día y con el día del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos siete, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Romero, Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores canónigos, Capata, Fronda, Belco, Tapido, Soano, Juan Vela, Santamaría, Manuel Labor, Vago, Robles, Macayo, Horriño, Juan, Sotomayor, Sotomayor, Horriño, Carrón, y López, asistiendo de mil seiscientos para celebrar la sesión ordinaria, cuarta del tercer período cuatrienio, que se celebró el día diecinueve de Octubre de mil novecientos siete, la que se celebró de la siguiente forma.

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad se aprobó.  
 A propuesta del Sr. presidente, se pone a discusión del Ayuntamiento pleno, el canon que cada iglesia ha de pagar, por la parcela de tierra que se le adjudicó, del Monte Pando, y cuyo sorteo se está actuando verificando, y el Ayuntamiento pleno, tras de la celebración, y por una





...municion de ... y ... en ar-  
monia con ... cada ...  
1.ª Clase, 17 ...  
2.ª Clase, 11 ...  
3.ª Clase, 6 ...

... no ...  
... de la ...  
... se ...  
... de esta ...  
... secretario ...

Florencia Fajardo

Antonio María ...

Alfonso ...

Manuel ...

Juan Vargas

Comas ...

Juan ...

Angel ...

Francisco ...

Fernán ...

Antonio Lopez

Juan ...

...

Marín ...

...





Seccion Ordinaria, del Ayuntamiento B. Plud. 5º del 5º periodo cuatrimestral, celebrada el dia 20 de octubre de 1891

- D. Antonio Miguel Romero
- Vocales
- D. Manuel Lopez Lopez
- D. Alberto Rueda Lopez
- D. Jose Leon Fajardo
- D. Juan Vazquez
- D. Tomas Jaramila
- D. Juan Hornillo
- D. Angel Corralia
- D. Juan Morillo
- D. Ramon Hornillo Jaramila
- D. Antonio de Ojeda
- D. Juan Jaramila Lopez
- D. Antonio Jaramila

En la Ciudad de la Serena, siendo las diez y nueve horas del dia veinte de octubre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en el Salón de Actos de la Casa consistorial, bajo la Presidencia de Don Antonio Miguel Romero y fil de Guipuz, Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, los Concejales D.ºs. Lopez, Rueda, Fajardo, Vazquez, Jaramila, Hornillo, Corralia, Morillo, Hornillo Jaramila, Lopez, Jaramila Lopez y Jaramila, Jefe de mi el Secretario, para celebrar esta Seccion ordinaria del Ayuntamiento B. Plud. quinta del tercer periodo cuatrimestral, y lo que se acordase sobre la presente presidencia, transcurrido de la siguiente forma: Se da lectura al acta de la anterior seccion, que por unanimidad es aprobada

Por el Sr. Presidente se expone: que siendo necesario la renovación de los acuerdos y planes, de algunas plazas y calles de la poblacion, para ponerlos en armonia con el embellecimiento general, que la Ciudad se experimenta, proceda, al objeto de que estos trabajos no fueran tan penosos para el Ayuntamiento, podria imponer, a los señores oficialmente sancionados por estos efectos, las contribuciones especiales a que el Estatuto autonómico, en el apartado 2º del artículo 3º 16, en relacion con lo que dispone el Capitulo 3º del titulo 11º del libro 2º del mencionado Estatuto Municipal; y el Ayuntamiento B. Plud. por unanimidad, y sin discusion alguna, acuerda, hacer uso de esta facultad, para la renovacion de algunos y saneamiento de los B. Plud. de La Constitucion, Meana, y de las Calles, Carrera, Arroyo, Fernandez Jara, (Arroyo) Don Benito. El mismo se acuerda por unanimidad, se adopte el oportuno expediente en armonia con lo dispuesto en los presupuestos citados, para la realizacion de los trabajos referidos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haberse





uso de la palabra, por ninguna de las personas que asistieron a la sesión, por el Sr. Presidente, se levantó a las once y media horas, y extendiendo se alla la presente acta, de que yo el Secretario certifico, baste para todo. - Dado en la Sala de Sesiones a las once y media horas de la noche de hoy. -

Manuel Casado

Antonio Pineda Juan Vargas

Bartolomé Ramos Juan Horrillo

Juan González Casado Antonio López

Ángel Corralera Manuel Carreras

Fernando González Juan Pineda

Wenceslao Santamaría

Fernando Borrillo

Juan V. Lozano

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento plebiscitario, celebrada el día 8 de diciembre de 1937.

Presidente  
Don Antonio Miguel Ramos  
Vocales  
Don Manuel Casado Casado  
Don Alfonso Pineda Casado  
Don José María Casado

En la Ciudad de La Serena, siendo las once horas de la noche del día 8 de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Antonio Miguel Ramos y fel de









En la Ciudad de La Serena, siendo las once horas de la tarde, en el día  
de hoy se presentó a esta Corporación el Sr. Secretario certificar

Don Antonio Mijangos

Manuel Casado

José Benito Fajardo

José María Salas

Juan V. Lora

Bartholomé Ramos

Wenceslao Santamaria

Manuel Carrasco

Tomás González

Antonio López

Juan Morales

Juan Corral

Don Juan

Juan Vargas

José María

Señalada en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de La Serena, celebrada el día  
14 de Diciembre de 1901.

Presidente

D. Antonio Miguel Ponce

Vocales

D. Manuel Casado

D. José Benito Fajardo

D. Juan V. Lora

D. José María Salas

D. Bartholomé Ramos

D. Manuel Carrasco

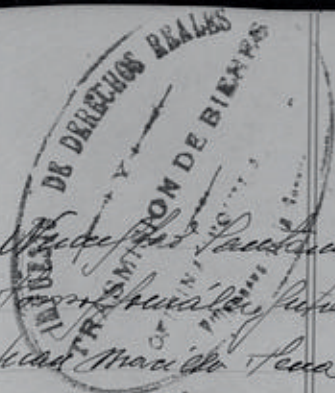
D. Antonio López

D. Juan Corral

D. Juan Vargas

En la Ciudad de La Serena, siendo las once horas  
del día catorce de Diciembre de mil novecientos  
fifiete, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consu-  
til, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ponce  
Sr. de Rincón, Alcalde-presidente de este Excmo. Ayun-  
tamiento, los señores Concejales, Casado, Be-  
nito Fajardo, Lora, Salas, Ramos, Carrasco, López,  
Corral, Corral, Vargas, Santamaria, Ponce, Ponce y Ma-  
rta, asistiendo a mi el Secretario para celebrar la Sesión  
extraordinaria del Ayuntamiento de La Serena, para la que se





- D. D. ...
- D. ...
- D. Juan Macillo Teva
- Secretario
- D. Jesús Cortés Jaurio

forma, habien sido citados, y al efecto fue por el presidente  
 transcurrido de la siguiente forma  
 Le da lectura al acta de la anterior sesión, que por una  
 multitud de aprobada  
 Se procede a la elección de Profesora en Part. de la función  
 de municipal, con sufragio por sufragio de acuerdo de  
 Ciudadanía en el 12.º de la mañana, no habiendo acudido  
 a el. más que D.ª Rosalia Martín Muñoz, la que por el voto  
 unanime de los señores Concejales, fue designada a la comisión  
 de designada, Profesora en Part. de la Enseñanza Municipal.  
 Se ocupa el Pleno del Ayuntamiento del Orden del día,  
 cual es designar la Comisión que en representación del A.  
 Ayuntamiento ha de ir el día diez, siete del corriente  
 a Mérida, a cumplimentar la su Magestad el  
 Rey (E. S. P.), y el Ayuntamiento, para su convenien-  
 cia acordada, fue integrado la Comisión, juntamente con  
 el Sr. Alcalde, Sr. Concejales, Sr. Pineda, Sr. Arce, Sr. Martín  
 López, y Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni haberse  
 nada de la sesión, por ninguna persona del público,  
 por el Sr. presidente se levantó la sesión, firmando por el  
 Sr. alcalde, Sr. Concejales, Sr. Pineda, Sr. Arce, Sr. Martín  
 López, y Ayuntamiento, y extendiéndose a ella la presente  
 acta de que es el secretario certifico

Manuel Casado *Manuel Casado*

José María Salvo

Juan V. Boranz *Juan V. Boranz*

Antonio ... *Juan Vargas*

Angel Carralizo *Juan González*

Benito ... *Bartolomé Pramo*





Manuel Carruana

Juan Hornillo

Tomás González

Antonio López

José Benítez

Juan Monte

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 29 de Diciembre de 1927

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

D. Manuel López López

D. José Benítez

D. Juan V. Novas

D. José María L. A. Ba

D. Antonio J. J. Vela

D. Juan J. J. López

D. Ángel Comalida

D. Ramón P. Ramos

D. Fermín Hornillo

D. Manuel Carruana

D. Tomás González

Secretario

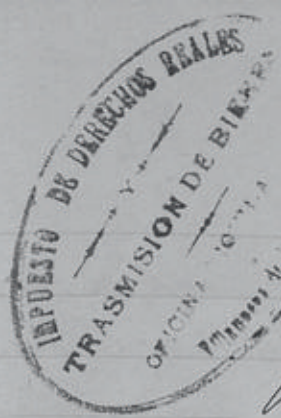
D. Jesús Cortés

En la Ciudad de La Serena, siendo los veinte horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la presidencia de D. Antonio Miguel Romero, Jefe de Distrito, Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores: José López, Benítez, Novas, María L. A. Ba, J. J. Vela, Juan J. J. López, Ángel Comalida, Ramos, Hornillo, Fermín, Carruana y González, asistidos de mí, el Secretario, para celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno, la que celebrada obedece por la siguiente, transcribe de la siguiente forma.

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta de una transacción de crédito, que es el primer punto incluido en el orden del día, y visto la propuesta de transacción de crédito de la Ciudad a otros ayuntamientos del presupuesto municipal ordinario de los próximos, que formula el Sr. Ayuntamiento, que ha sido aceptada en principio, por la Comisión Municipal, en sesión del día veintinueve de Diciembre pasado. Resultando: que en el periodo de primer día que se está de cuenta al suble, no se ha presentado reclamación alguna; considerando: que los deducidos de consignaciones primitivas del presupuesto de ingresos, no dejan indolentes los servicios que se están haciendo, ni causa que haya sido liquidada ni cobrada alguna de pago alguna, ni infracción de especial disposición, por lo que queda con sujeción al Ayuntamiento. Considerando, que en la tramitación de este expediente, se han observado los prescrip-





ciones locales, y especialmente las contenidas en el título primero del segundo del Estatuto Municipal, de 5 de Mayo de 1894 y artículos 11, siguientes del (Estatuto) Reglamento del 22 de Agosto del mismo año; el Ayuntamiento se ha acordado, por unanimidad, sustraer a las transferencias que se hagan, por el Ayuntamiento, de las cantidades siguientes: Del Capítulo 11: artículo 3º: que tiene asignado 64.000 pts., se deducen por transferencia, 10.000 pts., quedando 54.000 pts. Del Capítulo 11: artículo 4º: que tiene asignado 55.000 pts., a los que se aumentan los 10.000 pts., por transferencia, de un total de 65.000, que es la cantidad con que cuenta el Ayuntamiento citado, Capítulo y artículo. Este Ayuntamiento se acuerda que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.

Como el Ayuntamiento de este punto por el Sr. D. Juan de Dios, con fundamento en la aprobación de una habilitación de crédito, y esta habilitación, suscrita de, el crédito pasado. Por el Capítulo 8º artículo 3º: del presupuesto de gastos, de la confirmación, necesaria, para atender a los gastos de los obreros necesarios para la ejecución de una obra pública, que se acuerda, por el Ayuntamiento, que se acuerda el Sr. Jefe de Delegado de Hacienda Municipal, permanentemente, en sesión del día 15 de Agosto de 1906, se acuerda, por unanimidad, que se acuerda el Sr. Jefe de Delegado de Hacienda Municipal, por unanimidad de punto, durante los cuarenta días, no se ha formulado reclamación alguna. Considerando, que con fundamento de los datos que se manifiestan en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos, y en el 10º del de gastos, que se acuerda un importe de 504.487,15 pts., de los que perfectamente pueden destinarse los 101.996,15 pts., que se solicitan, a los atenciones que se indican anteriormente. Considerando, que en este procedimiento se ha observado el trámite de la ley municipal. El Ayuntamiento, por unanimidad, se acuerda, que se acuerda la habilitación de crédito de 101.996,15 pts., por autorización de la asignación del Capítulo 15º del presupuesto de ingresos, con destino al Capítulo 8º artículo 3º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente, se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia.



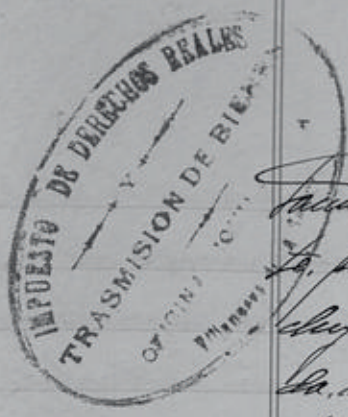


de Hacienda de la provincia.

Se da cuenta al D. D. del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día 18 del corriente para la subasta de los solares del Fuero de Villanueva de la Serena, Talavera de la Reina, en la zona Villanueva de la Serena, y el Ayuntamiento plebiscitario por unanimidad acordada, se ha de consultar en esta, la Satisfacción de la Corporación por la institución del mencionado fuero, y por el ser Afijidos a los fueros municipales, por el beneficio y actividad, que se han demostrado en la concesión de este beneficio, a esta época.

Se da cuenta de una comunicación de la Sección provincial de Pozoblanco, en la que se da traslado de la resolución recaída en el expediente instruido en la Dirección (local) General de Acción Social y Agraria y Campesinaria, para el establecimiento del emprendimiento social, en esta ciudad, la cual, de conformidad con lo prescrito por la Junta Central de Acción Social y Agraria acordada y aprobada. Primero, aceptar el convenio suscrito para el pago de los solares, mil ciento noventa y cuatro solares, con ochenta y dos centímetros, en el ejercicio del presupuesto de 1927. Segundo, aceptar igualmente el donativo de solares, ocho mil trescientos cinco con diez y ocho centímetros, ofrecidos en el plan fundacional por esta misma Corporación, y que se debe exceder de dos años, si fuese posible, tratando de incrementar los fondos del fondo, con alguna mayor cantidad anualmente hasta conseguir por el establecimiento de hoy a la altura que corresponde a una Gran Ciudad de Badajoz; y Tercero, que para la ejecución de lo acordado, y sin perjuicio a los acreedores que hubieran correspondido con anterioridad al presente ejercicio, si lo hubo, para la exacción de los deudas que se condonaran, se tendrían en cuenta los créditos siguientes: 1.º, pudieran hipotecados en garantía de este convenio, centos de reales de municipio, para cubrir el importe de una anualidad, entendiéndose, que el Ayuntamiento no podría disponer de aquellos, sin satisfacción, ni hipotecados, ni afectado a otros compromisos, sin hacer constar el precedente presupuesto para cada uno de ellos, por razón de este convenio. 2.º, en consecuencia al presupuesto de cada año, el Ayuntamiento





Teniendo en cuenta de consignación el la actualidad como se acordó.  
 La que ha de impagarse en el folio 3º de la causa que no ha in-  
 cluyeron en el presupuesto, y el del Sr. Ayuntamiento, por el pago de unida-  
 da, no se satisficieron dentro del primer trimestre de su vigencia, res-  
 ponsión solidariamente del pago de su importe, y si. En re-  
 solución se consignará literalmente, bajo la responsabilidad  
 de la Alcaldía directa, en el libro de actas, de la Sesión en que se  
 se cuenta de ella, que sea la primera que se celebre, después  
 de recibida la presente, y en la cual Sesión se fijará el plazo o  
 plazos a satisfacer el devativo, para que los Ayuntamientos  
 que en su caso, no puedan alegar desconocimiento de la  
 misma, y el Alcalde actual deberá manifestar que así lo ha  
 hecho, remitiendo un certificado del acta mencionada. Y el Sr.  
 Ayuntamiento pleno, en vista de lo precedente comunicado, por  
 unanimidad acordó, aceptar en todo y por todo, la resolución  
 de la Dirección General de Acciones, Social y Emigración, y con respecto  
 a la resolución de su relación con la letra 1ª; teniendo en cuenta  
 que en el presupuesto que se se aprobó en el año 1.908, no hay pre-  
 vista ninguna, para atender al pago que especifica la opor-  
 tación de fol. 3.305, 18 pesetas, por un individuo también, acordó, que  
 tan pronto como el presupuesto sea el próximo ejercicio ante  
 cuipo, se hará la oportuna habilitación de crédito, para que de  
 este ejercicio, se aporte en fol. 3.305, 18 pesetas de unidad.  
 El presupuesto del Sr. Alcalde, y por unanimidad, se acordó  
 se acuerde el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituo-  
 sas alcohólicas durante el próximo ejercicio de 1.908, por  
 medio de festín, y que se autorice al Sr. Alcalde, a todo lo  
 que haya lugar, para en armonía con lo que dispo-  
 ne el artículo 553 del Estatuto Municipal, a todo lo que con-  
 procediere en tanto de afirmación.  
 Se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, don  
 Antonio Miguel Ponce, para que atorgue poder bastante  
 a favor de Sr. D. José Ponce, vecino de Badajoz, para actuar  
 en la delegación de Hacienda de la provincia, la suma  
 fija de 100.000 pesetas, de la subvención que el Estado













Jerónimo Hornillo Manuel Carmona  
Barbotoñi Ramos

Amador

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, 1.ª del 1.º periodo quinquenal, celebrada el día 16 de Enero de 1.928.

Presidente

D. Manuel Casado Casado

V. o. a. D.

- D. Juan V. González Gutiérrez
- D. Alfredo Landa Casado
- D. José Luis Fajardo
- D. Antonio Jauer Vela
- D. José María Latorre
- D. Menéndez Santamaría
- D. Juan Vaz de Castro
- D. Jerónimo Hornillo Paccia
- D. Tomás Paviales Juchino
- D. Bartolomé Paviales Juchino
- D. Juan Hornillo Oliva
- D. Antonio López Carmona

En la Ciudad de La Serena, siendo las once y media horas, del día diez y seis de Enero de mil novecientos veintiocho, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Manuel Casado Casado, primer teniente de alcalde en funciones de presidente, los señores concejales don José Gutiérrez, don Menéndez, don Paviales, don Jauer Vela, don María Latorre, don Santamaría, don Hornillo Paccia, don Paviales, don Hornillo Oliva, don López Carmona, jefe de la lista de mi el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria, la que se celebró abierta por la presidencia, tras un momento de la siguiente forma.

Se da lectura al Acta de la anterior sesión, el que por unanimidad es aprobado.

Se da lectura a una instancia del Concejo de este Ayuntamiento, D. Rafael Corralica, al que se le ha concedido la licencia de su cargo, por haberse cumplido la ley de su cargo, y el Ayuntamiento plebiscario, teniendo en cuenta las alegaciones del que aduce, por unanimidad acordó, aceptar la renuncia de Concejo propuesta.









- 1. Juan Horriño Garcia
- 2. Antonio Lopez Lacunza
- 3. Manuel San Santamaria
- 4. Antonio Gomez Vela
- 5. Bartolomeo Banañ Garcia
- 6. Ferrnando Horriño Garcia
- 7. Secretario
- 8. Jesus Cortez Garcia

Horriño Garcia, asistido de mi el Secretario, Juan  
 celebró esta Sesión ordinaria, segunda de este mes  
 de Noviembre, y se fue celebrada de acuerdo con  
 la presidencia, y asistieron de la siguiente forma.  
 Se da lectura al acta de la anterior Sesión que por  
 unanimidad se aprobada.

Por el Sr. presidente se manifiesta que con arreglo  
 que dispone el artículo 189 del Estatuto Municipal, pre-  
 cederá hacer la separación de los Vocales natos, que ha-  
 brán de constituir el Comité de Evaluación, de la parte natos  
 y personal para la confección del presupuesto y de los  
 trabajos, y el presupuesto se acordó en vista de los docu-  
 mentos constitutivos, que obran sobre la mesa, por unani-  
 midad se acuerda designar Vocales natos de la parte  
 Real del presupuesto: Don Juan Busta Ferrnando, mayor  
 contribuyente por rústica; Don Ricardo Pulido Castillo, ma-  
 yor contribuyente por Urbana; Don Gabriel Morillo Ben, mayor  
 contribuyente por rústica con domicilio fuera del término; Don Me-  
 neses Gallardo y Juanes, mayor contribuyente por industrial y su  
 representante de los sindicatos a sueldo; Don José Ferrnando  
 Cruz Ferrnando, Sr. Rafael Sabido Ferrnando, mayor contribu-  
 yente por rústica; Sr. Beatriz Rodríguez Ferrnando, mayor contribuyente  
 por Urbana; Sr. Luis del Pozo, Mayor contribuyente por  
 industrial, de concepción.

Al mismo tiempo se acuerda, que los relaciones de Vocales y concepcion-  
 al que han servido de base para hacerlos, se expongan al  
 público en el Ayuntamiento; Acto de los señores Ferrnando  
 y se remita el acta de ello al Colegiado Oficial de la provincia  
 y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haberse usado de la  
 palabra por ninguna persona del público, por el Sr. presidente se levanta  
 la Sesión, dando por concluida la misma, extendiendo de ello la pre-  
 sente acta de que yo el Secretario certifico

Manuel Garcia Ferrnando Ferrnando Ferrnando  
 Juan V. Ferrnando Ferrnando Ferrnando Ferrnando  
 Ferrnando Ferrnando Ferrnando Ferrnando Ferrnando  
 Ferrnando Ferrnando Ferrnando Ferrnando Ferrnando









deducción de lo indistintamente impreso, que asciende a mil ochocientos sesenta y seis reales, y el de los muebles pleos, por una cantidad de ochenta y cinco reales alcaide, para solicitar la deducción de lo impreso de nos. en la Seleccion de Hacienda.

Y no habiendo nos asistido en que tratado, ni por el uso de la protesta por ninguna persona del pueblo, por el Sr. Presidente de la Sala de lo Civil, siendo los veinte y media horas, y en consecuencia de ello la presente acta de que el Secretario certifica: Dada en la ciudad de San Juan de los Rios, a diez y siete de Mayo, no vale = dele devir = don Manuel Colado Colado.

Manuel Colado Colado Juan V. Goranz

Alfonso Linares Manuel de la Cruz Mercedes Quintanilla

Antonio Gonzalez Juan Vargas

Antonio Lopez Juan Horcillo

José Luis Bujanda Bartolomé Bernal

*[Signature]*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, 4.ª del 1.º periodo Cuatrienal, celebrada el día 19 de Enero de 1908.

Presidente  
D. Manuel Colado Colado  
Vocal  
D. Alfonso Linares Colado  
D. José Bernal Bernaldo

En la Ciudad de San Juan de los Rios, siendo los veinte horas de día diez y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho se reunió en el plenario de actas de la Corporación municipal bajo







Juan Horvillo Antonio Lopez

Bartholomeo Franco Yonferm Zapata

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, 5ª del 1º Período, celebrada el día 20 de Enero de 1888

Presidencia

- D. Manuel Casado Cossío
- Vocales
- D. Alfonso Linares Casado
- D. José Linares Casado
- D. Juan V. Sotomayor
- D. Juan Horvillo Jaurín
- D. Tomás Jaurín
- D. Antonio López Linares
- D. Antonio López Linares
- D. Manuel Sotomayor
- D. Juan Horvillo Olivas
- D. José María López
- D. Juan Vazquez López
- Secretario
- D. José López Jaurín

En la Ciudad de La Serena, siendo ya veinte horas de la noche de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en el plató de actas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Manuel Casado Cossío, primer Teniente de Alcalde en funciones de presidente, los señores D. Alfonso Linares Casado, Linares Casado, Linares, Horvillo Jaurín, Jaurín, López Linares, López Vela, Sotomayor, Franco, Horvillo Olivas, Manuel López y Vazquez, Oficiales de mi el Ayuntamiento, para celebrar esta Sesión ordinaria, quinta del primer período constitucional, y lo que se acordó en dicha sesión, se acuerda, transcurrido de la siguiente forma:

Se da lectura el acta de la Sesión anterior que por unanimidad se aprobó.

Por el Sr. presidente se expone, que existiendo terreno situado en la vía pública en la calle de San Francisco, posesión de la familia de Guadalupe, conocido también por el campo de la Huerta y del Pro Visto, procedió su expropiación, y el Ayuntamiento, por una denuncia abundante, se dio lugar al oportuno expediente, para proceder a su venta parcelada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haberse usado de la palabra por ninguna persona del público, por el Sr. presidente se levantó la Sesión, siendo ya veinte y media hora, y extinguiéndose de ella lo presente acta, de que yo el secretario certifico.

Antonio Manuel Franco







Alfonso Viqueo	Juan Horrillo
Juan V. Barana	Antonio Lopez
Fernando Viqueo	Antonio Lopez
Manuel Casado	Juan Vazquez
Tomás Gonzalez	Juan Horrillo
Manuel Salas	
Barceloni Ramo	

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 18 de Febrero de 1928.

- Presidente**  
D. Antonio Miguel Ramos
- Vocales**  
D. Manuel Casado Calaf  
D. Alfonso F. Ubeda Calaf  
D. Antonio Juan Vela  
D. José María Latorre  
D. David Ramos Ramos  
D. Wenceslao Fantanarria  
D. Juan Horrillo Miravalles  
D. Juan Vazquez Calaf  
D. Fermín Horrillo Faria  
D. Manuel Camarero  
D. Antonio López Camarero
- Secretario**  
D. José Cortés Faria

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos veintiocho, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Sr. Antonio Miguel Ramos y Sr. de Ubeda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Sr. Sr. Calaf, Casado, Ubeda, Juan Vela, María Latorre, Ramos, Fantanarria, Horrillo Miravalles, Vazquez, Horrillo Faria, Camarero y López Camarero, el objeto de mi el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria, la que se declara abierta por la presidencia, transcurrido de la siguiente forma.

Se da lectura al acta de la anterior sesión que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Presidente, se ca supo. fue a fines del tiempo transcurrido, para continuar la obra del presupuesto, por el Contador Sr. Miguel López, con arreglo



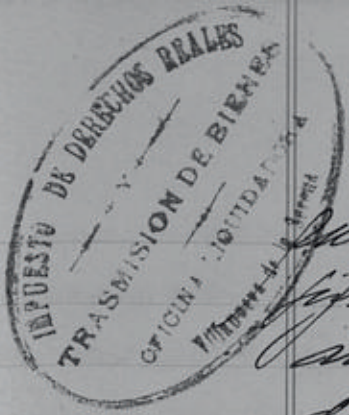


el plazo presijaba el tiempo de construcción,  
no obstante no se suspenda, si no que aun ef-  
tada sin terminar la obra, se pague a sea la  
obra, del edificio, para lo que se había especu-  
do con el Ayuntamiento la cantidad; en vista de esta  
manifestación del Sr. presidente, el Ayuntamiento  
mientras se está, tras corta discusión, por unanimi-  
dad acordada; repuse al Sr. Diputado, para  
que en el plazo que media hasta el último día de  
mayo, entregue la obra del Grupo Escolar, terminada,  
o en caso contrario, entienda la obra del edificio  
de. para este Ayuntamiento, por su cuenta, termi-  
nar la obra.

Para el Sr. Diputado ocuparse del segundo punto que oba-  
ca el orden del día, en el. acordar lo procedente  
relacionado con el pago de residencia a los Sr.  
Famucientis, y el Ayuntamiento por una cantidad  
acordada, en armonía con lo establecido en el ar-  
tículo 10, en su último párrafo, del Reglamento  
de Hacienda Municipal de 9 de febrero de  
1925, que se reduce al 50% la indemnización que  
por residencia, pague los Sr. Famucientis, y que  
el 50% que se cobra se sea únicamente por servicios  
prestados, y no por residencia.

Para el Sr. Diputado ocuparse del tercer punto que oba-  
ca el orden del día, en el. en el. en el. en el. en el.  
mente lo acordado que sea de forma de comisión  
de evaluación de la Junta Real y pasará al Tribu-  
namento, lo que habían sido designados en sesión  
celebrada por este Ayuntamiento el día 12 de Enero  
pasado, pero por haber fallecido durante el plazo de  
exposición al público del correspondiente edicto,  
el vocal Sr. Beatriz Hopen de Cullera, había que  
designar quien le sustituya, que por orden de su  
por constitución, es Eduardo Coidora de la Cueva.



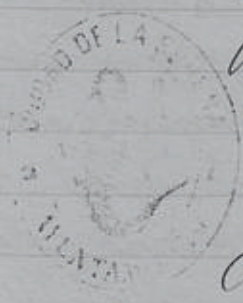


Quedando por tanto las comisiones constituidas en la siguiente forma: D. Bartolomé, y Juan Cruz de Ferrández, mayor cantilamente por Mérida; y D. Primitivo de Guisado de Alillo, mayor cantilamente por Mérida; D. Pío Novillo Peña, mayor cantilamente por Mérida, con domicilio fuera del término; D. Miguel Gallardo Jover, Mayor cantilamente por Mérida, y un representante de los juristas de Mérida; D. José Páez, Sr. D. Juan Páez, y D. Andrés Navarro y D. Pío Páez, mayor cantilamente por Mérida; y D. Eduardo Córdoba de la Cuesta, mayor cantilamente por Mérida, y D. Luis del Puerto y Páez, mayor cantilamente por Mérida, por juristas de Comercio.

Se da lectura a una instancia de D. José María Montero, en la que se ofrece al Ayuntamiento para el estudio de los ensayos de la enseñanza municipal, que necesitan de los trabajos de su especialidad, de filología, gramatical, y el Ayuntamiento, por unanimidad acordó aceptar el ofrecimiento de Sr. D. José Montero, de dársele gratuitamente a los ensayos de la enseñanza, y que se le den los libros por su precio al público, con los otros necesarios.

Habiendo suspendido la comisión de Comercio de este Ayuntamiento, D. Ángel Corro, dice con los señores a la formación de los libros de Comercio, y en virtud de un acuerdo cantilamente, que tiene derecho a elegir como presidente, para la elección de los libros, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que en los libros mencionados, que se han mencionado se ponga de manifiesto en el Boletín oficial, se de la cuenta, del Consejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar





en dicho caso de la proclama por unipersonal  
propiedad del pueblo, por el Sr. Presidente  
se levantó la sesión siendo las veintinueve  
y media hora, y extendiéndose de ella  
la presente acta de pago el secretario con  
oficio = pre = fado = veintiocho = 1928.

Manuel Casado Alfonso Pineda  
Fermín Hornillo Juan Vargas

Wenceslao Santamaría

Manuel Carmona Bartolomé Ramos

Tomás González Juan V. Lerano

Agustín López Juan Hornillo

Wenceslao Santamaría Antonio Leguez

Sesión extraordinaria en Ayuntamiento Pleno, celebrada  
el día 7 de Mayo de 1928.

Presidente

X. Manuel Casado Casado

Vocales

D. Alfonso Cuenda Casado

D. José Biera Fajardo

D. Juan V. Lerano Santamaría

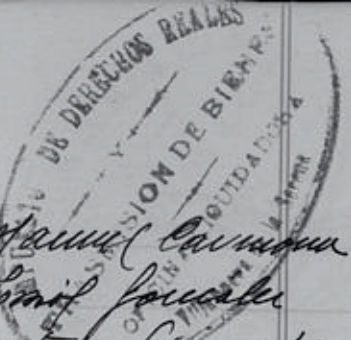
D. Fermín Hornillo Pavia

D. Juan Vargas

D. Wenceslao Santamaría

En la Ciudad de La Serena, siendo las  
veinte horas del día ocho de Mayo de mil  
novecientos veintiocho, se reunieron en el  
salón de Actas de la Casa consistorial, bajo  
la presidencia de Sr. Manuel Casado y Casado,  
siendo teniente de Alcalde en funciones de  
Alcalde presidente de esta Corporación, Sr. Ag.





D. Manuel Carrasco  
 D. Tomás Jarama  
 D. Antonio Jarama  
 D. Bartolomé Pardo  
 D. Antonio López Carrasco  
 Secretario  
 D. Jesús Cortés Jarama

Concejal D. Juan Pérez Fajardo, Donato, Hornillo  
 Jarama, Vazquez, Santamaría, Carrasco, Jarama,  
 Jarama Vela, Pardo y López Carrasco, y el Sr. de  
 mi el Secretario, para celebrar esta sesión ex-  
 traordinaria de la Comisión, y para el efecto de  
 no, la sea abierta por la Presidencia, transcurrido  
 de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que  
 es extraordinaria, fue por unanimidad de aplau-  
 sado.

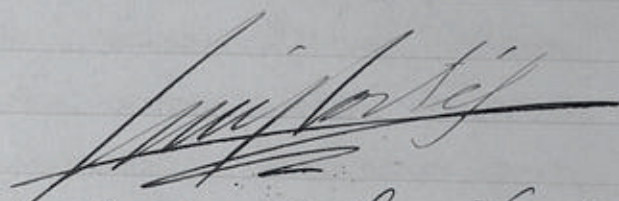
Leída por el infrascrito Secretario, una instancia  
 formulada por el Sr. D. Antonio Jarama Jarama, mi-  
 smo D. de la Diputación de Badajoz, para el año  
 1896, y el cual solicita que se le conceda el oportuno expe-  
 diente, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 270 y  
 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1895, para el  
 reclutamiento y cumplimiento del ejército, en razón de ser  
 desconocido el paradero de su hermano Antonio, de  
 de hace más de diez años, y una vez justificada la  
 formalidad que determina el párrafo 1.º del ar-  
 tículo 293 mencionado, sin que ninguno de los morales  
 presentados en el acta de la clasificación y subsección  
 de Badajoz ni otra persona alguna manifiesten  
 nada en contra de dicha petición, el Sr. Presidente  
 acordó acceder a lo solicitado por el referido  
 moro, y en consecuencia dicho expediente para justi-  
 ficar la ausencia del mencionado Antonio Jarama Jarama  
 para en su día, resolver lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ha-  
 biendo uso de la palabra, por una persona del  
 público, por el Sr. Presidente se levantó la sesión  
 siendo los veintuna y media hora, y estudiándose  
 de ella la presente acta, de que yo el Secretario, en-  
 tifico: sobre el punto: D. Manuel Copado Cortés = vale  
 = entre paréntesis = la Comisión = No vale





Antonio Miguel Romero  
 Yonfero Yago Alfonso Dineda  
 Manuel Casado Juan V. Boranco  
 Antonio Lopez  
 Tomas Gonzalez  
 Juan Vargas Fermín Horvillo  
 Manuel Carmona Bartolomé Ramo

  
 Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de San  
Badajoz el día 23 de Marzo de 1925.

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

- D. Manuel Casado Casado
- D. Alfonso Dineda Casado
- D. José Benito Fajardo
- D. Juan V. Boranco
- D. Venustiano Santamaria
- D. Fermín Horvillo Pavia
- D. Juan Vargas
- D. Manuel Carmona
- D. Bartolomé Ramo
- D. Antonio Jimena Vela
- D. Tomás Jimena
- D. Antonio Jimena Carmona

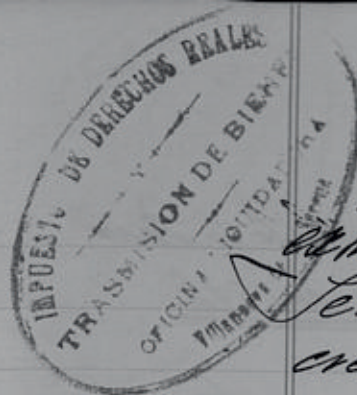
Secretario

D. Jesús Constancia

En la Ciudad de La Serena, siendo las once  
 de la noche del día veintitres de Marzo de mil  
 novecientos veinticinco, se reunió en el Sa-  
 lon de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presi-  
 dencia de D. Antonio Miguel Romero y Jefe de Au-  
 diencia, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamien-  
 to de esta Ciudad, los Sres. Concejales, D. Pedro Sa-  
 nudo, D. Benito Fajardo, D. Juan V. Boranco, D. Venustiano San-  
 tamaria, D. Fermín Horvillo Pavia, D. Juan Vargas, D. Manuel Carmona, D. Bartolomé Ra-  
 mo, D. Antonio Jimena Vela, D. Tomás Jimena, D. Antonio Jimena Carmona, asistidos de sus ex-  
 secretarios, para celebrar esta sesión extraordinaria con el Ayuntamiento de San Badajoz la que se de-  
 claró abierta por la presidencia, trascurrido de la  
 siguiente forma:

Leída actua el Acta de la anterior sesión, tran-





extraordinaria, por unanimidad y a portada.  
 Se da Cuenta a la Corporación del expediente para acreditar la asunción e ingreso de su cargo por parte de don José María Muñoz Gutiérrez, sustituido a instancia del Sr. D. José Muñoz Gutiérrez, miembro de del Ayuntamiento del año 1895, la que por unanimidad acordada, aceptan en todos sus puntos, el dictamen del Sr. Concejal Sr. D. José, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para declarar la asunción en las condiciones que expone el Reglamento de Reclutamiento vigente, y se acuerda, se firmen, del Sr. D. José Muñoz Gutiérrez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó y se firmó por mí y una persona del pueblo, por el Sr. Presidente de la Junta la sesión, siendo los señores y media hora, y extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio López

Alfonso Pineda

R. J. J. J.

Juan V. J. J.

Manuel J. J.

Manuel Casado

Comar Gonzalez

Juan Vargas

José Borrillo

Manuel Carrón

Isidoro Ramos

José J. J.





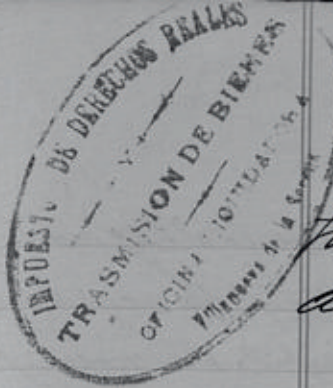
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz  
 Celebrada el día 3 de Mayo de 1928.

- Presidente  
 D. Manuel Casado Casaf  
 Vocales  
 D. Alfonso Pineda Casado  
 D. José Ben Fajardo  
 D. Juan V. Lardero Jutiner  
 D. Fermín Hornillo  
 D. Juan Vazof  
 D. Manuel Sautuama  
 D. Manuel Carrasco  
 D. Bartolomé Pinaf  
 D. Román Jarales  
 D. Antonio Jaraes  
 D. Juan Morillo  
 D. Juan Hornillo  
 D. Juan Jarales  
 D. José Macín  
 Secretario  
 D. Jesús Cortés Jaraes

En la Ciudad de La Serena, a treinta de Mayo de mil novecientos veintiocho, por la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Casado Casaf, asistiendo los Srs. Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, en su caso, acerca de la propuesta de habilitación de crédito, para el presupuesto ordinario de mil novecientos veintiocho, acordada por la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de Febrero último, y a la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y dictaminado ampliamente cada uno de los señores que componen dicha propuesta, en el sentido favorable, y acordando conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a fin que pueda atenderse de conformidad con el artículo 11.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, mediante la cantidad de Setenta mil setecientos cuarenta y cinco pesetas, noventa y ocho cuartos, resultante por aplicación de los impuestos de los pagos, del último presupuesto, y ejecución liquidada, se acordó por unanimidad, aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito, en la forma siguiente: para cubrir el déficit de dicho presupuesto, en su totalidad, primero con la consignación de 7.500 pesetas, al objeto de atender al pago de la deuda, y oportuna, para el restablecimiento del antiguo Posito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó el presente acta de la sesión por una persona del público, por el Sr. Presidente. A secundo de la sesión, siendo los señores





finna honf. y extencion de se de todo ello, la fue en este  
acta. ce. pa. y el secretario certifico

Manuel Facata Antonio Miguel Ponce

Juan V. Borang

Alfonso Cuede

Juan Herrillo

Barceloni Romo

Wenceslao Santamaria

Juan Nanga

Juan Gomez Paray

Manuel Carrasco

Antonio Lopez

Tomás González

Juan Herrillo

Esperanza

Lois Maria Lopez

Juan Yout

José Benjamen

Juan Cortés

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz celebrada  
 el día 24 de Abril de 1898

Presidente

D. Antonio Miguel Ponce

Vocales

D. Manuel Capado Bay

D. Alfonso Cuede Capado

D. Juan V. Borang

D. Juan Cortés

En la Ciudad de La Serena, siendo hoy una  
finna honf. del día veinticuatro de Abril de mil  
novecientos y ochenta y ocho, se reunen en el salón  
de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presiden-  
cia de D. Antonio Miguel Ponce y Jefe de...



- D. Juan Vazquez Cabrer
- " Manuel Carrasco
- " Tomas Jovialer
- " Antonio Jimenez Vela
- " Juan Morillo Tena
- " Fermín Morillo Jimena
- " Manuel Sautanacia
- " Juan Jovialer Lopez
- " Antonio Lopez Carrasco
- " Juan Morillo
- " José Maria Lopez
- Secr. Javier
- D. Jesús Cortés Jimena

niza. Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, los Srs Concejales D. Pedro Cuenda, D. Ramon, D. Juan, D. Vazquez, D. Carrasco, Jovialer, Jimenez Vela, Morillo, Morillo Jimena, Sautanacia, Jimena Lopez, Lopez Carrasco, Morillo, Manu de la Cruz, y de mi el Secretario, para celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Excmo, para lo que en su lugar se habian sido citados, y la presidencia queda adscrita por la presidencia, transcurrido de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.

Para el B. N. de ocuparse del primer punto que a...

...Bacca el orden del día, con el fin de...  
 ...trato de construcción del Puerto de... por incumplimiento...  
 ...por parte del contratista, de las condiciones fijadas en...  
 ...correspondiente pliego, y se da cuenta de la misma por el...  
 ...presidenta, y la correspondencia, así como de las...  
 ...coto de... de los días, seis...  
 ...existen a la sesión, sobre el acuerdo, de...  
 ...construcción que tenía con D. M... para...  
 ...la construcción del Puerto de... del...  
 ...laudarse... en el... en relación con el...  
 ...del... de... facultativa, en...  
 ...para la construcción de los... de...  
 ...medios... con cuatro... para...  
 ...Estado... en Villanueva de la Serena...  
 ...Oficina... de construcción... del...  
 ...no de... pública y... el día 29 de...  
 ...go de 1825, y... han... con...  
 ...ochos... que se... de los...  
 ...para la... de la obra, sin...  
 ...seis... de los... de la...  
 ...obra; esta... también la...  
 ...militar, que... la... de la...





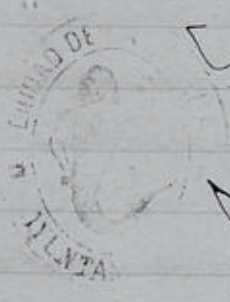


Se por el Contaduría en favor del cumplimiento del contrato... la imputación por el Ayuntamiento de la obra en el estado en que actualmente se encuentra, todo ello en armonía con el pliego de condiciones antes citado, y con el anuncio de subasta publicado en el Boletín oficial de la provincia, del día 12 de Julio de 1896

Se autoriza al Alcalde para en tablón de muestra contra la servidumbre que supone la persistencia de la torrecilla de telefonos en la Casa Consistorial.

Para el Sr. D. Juan a ocuparse del segundo punto del orden de... relacionado con la servidumbre de la torrecilla colocada en el tejado de la casa consistorial, y que sirve para recoger los hilos telefónicos de la red urbana. Lo que el Sr. Alcalde se reserva los rasgos que afectan la reparación de la servidumbre aludida, en su caso, por el perjuicio que ocasiona el edificio en sí, constituya esta limitación de la propiedad y el segundo, por que habían desaparecido los rasgos que el Ayuntamiento tuvo en cuenta para consecución de la colocación de la torre montada, cuando el Estado otorga el servicio telefónico, con el fin de prestar el servicio telefónico, en compensación a aquel por el mismo, en vista de ello, el Ayuntamiento, por unanimidad acordada, después de oír el informe emitido por el Estado, según preceptiva el párrafo 1.º del artículo 156, del Estatuto Municipal, autoriza al Sr. Alcalde, para que en armonía con el artículo 5.º del art. 1.º de dicho Estatuto, (base) interponga demanda de reparación de servidumbre, contra la Compañía Telefónica Nacional de España por la que tiene instalada sobre el tejado de la casa consistorial, con la torrecilla receptora de hilos telefónicos, y que para el Ayuntamiento, en todos los servicios que por esta acción tenga, acordándosele también por una cantidad de 100 pesetas para los mismos efectos a D. José Casado, Casos.

Se da cuenta del tercer punto que abarca el orden del día, referente a un suplemento de crédito, y a la suspensión de suplemento de crédito, para dotar el artículo 5.º artículo 5.º del presupuesto de gastos, de la configuración necesaria



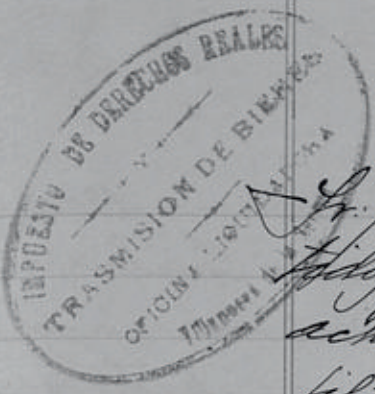


para atender al pago del sueldo asignado al Jefe municipal, de los arbitrios que constan de bellidos, espinas y fermentados, que formula el interventor, que ha de ser la comisión municipal, firmada, en sesión del día 17 de Mayo último, la cual ha sumariado en el libro por término de veinte días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Confirmando que comprados los ejes que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos, con el 18.º del de gastos, asiente un importe de ochenta mil setecientos cincuenta y cinco pesetas noventa y ocho céntimos, de los que perfectamente pueden deducirse los cuatro mil pesetas que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente. Confirmando que en este procedimiento se han observado los principios de economía, el cumplimiento por una comisión de cuenta, a saber el suplemento de crédito de cuatro mil pesetas, por contratación de la adquisición del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos, con destino al capítulo 3.º artículo 2.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, que en este expediente, se remite copia al Sr. D. Leopoldo de Hacienda de la provincia.

Se pasa al último punto que abraza el orden del día pues la modificación de los ordenamientos de arbitrios de caudales, que ha de celebrarse en sesión del día siguiente que se convenga en el Matadero, y el cumplimiento de lo dispuesto en la Real Cédula del Real Decreto de 17 de Enero de 1888, que se refiere a las Aes. por una comisión de cuenta modificando los ordenamientos, en el sentido que se indica, la real disposición.

Y no atacando más punto del orden del día se puede pasar, sin necesidad de la formalización de ninguna persona del pueblo, por el





El presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós y media hora y espresándose de ella la siguiente acta de suyo y el secretario certificó: entre presente - sí - ítem - no vale.

Manuel Lopez Antonio Miguel-Romero

José María Salas

Juan V. Leranga Juan Romillo

Manuel Gómez

Antonio Lopez

Manuel Carrasco

José María Borrillo

Juan Vargas

Alonso Vineda

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz celebrada el día 7 de junio de 1828.

Presidente Antonio Miguel Romero

Vocales Manuel Copado Copado Juan V. Leranga Salas José María Salas Juan Antonio Romillo Tomás José Salas Juan Manuel Copado

En la Ciudad de la Serena, siendo las veintidós y media hora del día ocho de junio de mil novecientos veintiocho, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Antonio Miguel Romero, sí de siempre, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento,

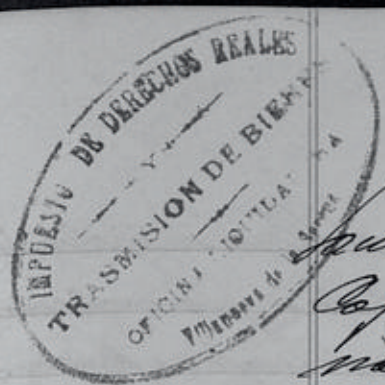


- D. Manuel Caamaño Jovialde
- D. Antonio Jovialde Vela
- D. Juan Vazquez Cabero
- D. Antonio Jovialde Caamaño
- D. Fermín Horrillo Jaccia
- D. Wenceslao Pautanacia  
Secretario
- D. Jesús Cortés Jaccia

Los Srs. Canales, Casado, Lora, Manuel  
 Mr. Horrillo Olivas, Jovialde Jovialde, Jovialde  
 Jovialde Casado, Caamaño, Jovialde Vela, Vazquez de  
 Jovialde Caamaño, Horrillo Jaccia, Pautanacia,  
 apudados de mi el Secretario, para celebrarse  
 esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían de  
 ser citados en legal forma, y la que se  
 celebrada abierta por la Presidencia, tra-  
 curra de la siguiente forma.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que  
 por unanimidad es aprobada.  
 Se pasa a estudio el primer punto que consta de  
 orden del día, consistente en modificar las orde-  
 nanzas por las que se rigen los arbitrios de inspección  
 sanitaria de establecimientos y viviendas de casas,  
 cafés, bares, y tabernas, y por el Sr. Alcalde se expone  
 en armonía con ello, que el oportuno por el Ayun-  
 tamiento Pleno, las citadas ordenanzas, no se tuvo  
 en cuenta la explotación, que debe producirse  
 el establecimiento un impuesto, y en estos se vota el coste  
 de que se mismo pagaba el comerciante en pro-  
 piedad, que vendiese por mayor, que el impuesto  
 industrial, que malamente se se se en des-  
 trucción para vivir, y su propia al pleno, por si se  
 el punto adoptado, se hiciese una clasifica-  
 ción de los establecimientos que fuesen de base  
 a la imposición de cuotas, dividiéndolos en  
 1.ª y 2.ª categoría, para ambos clases de arbitrios  
 satisfaciendo los de 1.ª cinco pesetas de cuota  
 al mes, y los de 2.ª una peseta, con lo que la  
 imposición se hacía a todos sus meses, y en  
 el Ayuntamiento Pleno, en armonía con  
 el presupuesto por la Presidencia, y por unan-  
 midad, acordada, que el arbitrio por inspección





Cuenta de Explotación, y de un plan de Fincas,  
 Casas, bates, terrenos, se satisfaga en razón de la Catego-  
 ría del Explotamiento, pagando por la publica-  
 ción como presupuesto de cuota al mil, y los de la segunda, uno.  
 Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la liquidación  
 de la obra del Matadero Municipal, practicada con  
 el contratista de la misma, y el Ayuntamiento, por  
 su comisión de cuenta, a Quilola, y autoriza al Sr.  
 Alcalde, para que en representación de la corporación,  
 se haga cargo de la mencionada obra, librándole  
 de ella la correspondiente cuota.  
 Se da lectura a un recurso de nulidad, presentado  
 por D. Miguel Vivera, contra un acuerdo de  
 este Ayuntamiento, tomado en sesión del día Mi-  
 ércoles de Abril del corriente año, por el que se re-  
 cusa el contrato de construcción del fregadero,  
 del que el Sr. Vivera era contratista, se incauta  
 el Ayuntamiento de la obra en el estado en que  
 se encuentra, y se conserva al contratista la  
 firma de la fianza por el prestada, en garantía  
 del cumplimiento de contrato, visto lo expuesto  
 en la sustancia de la causa, y que el Ayuntamiento nunca  
 tuvo interés en causar perjuicio en los intereses del  
 Sr. Vivera, el Pleno de la Corporación, por unanimi-  
 dad de votos, revocó, el acuerdo tomado por esta  
 misma corporación el día 24 de Abril pasado, en  
 el sentido de devolver la fianza prestada por D.  
 Miguel Vivera, como contratista del fregadero,  
 y mantener firme el acuerdo de rescisión  
 del contrato de construcción del mencionado fre-  
 gadero, y que el Ayuntamiento se haga cargo  
 de la obra en el estado en que se encuentra.  
 Se da cuenta de la apelación por la superioridad  
 del expediente de expropiación forzosa, instado  
 para la compra de terrenos en que se halla







José Pérez-Lajedo  
 Juan V. Losada Gutiérrez  
 Evonno Hornillo Jarcia  
 Tomás Jarciales Gutiérrez  
 Juan Hornillo Alizares  
 D. Weugeter Sastreman  
 Juan Vazos Calero  
 Antonio López Carmou  
 Antonio Jarcia Vela  
 Secretario  
 Jesús Cortés Jarcia

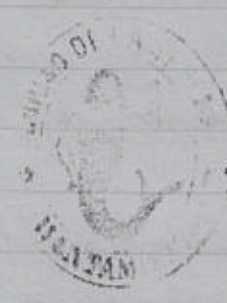
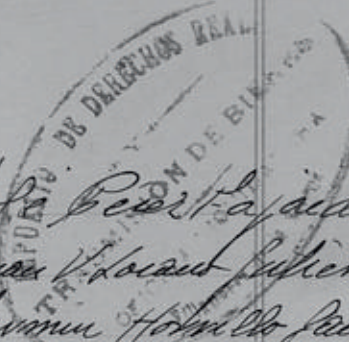
de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presiden-  
 cia de D. Antonio Miguel Ponce, y fil de Sini-  
 za, Alcalde-presidente en Excmo. Ayunta-  
 miento, los Sr. D. Cayetano, Capado, Pérez La-  
 Jardo, Losada, Jarciales Gutiérrez, Hornillo Aliz-  
 ares, Santamaria, Vazos, López Carmou y Jarcia  
 Vela, asistidos de mi el Secretario, fidei celebras  
 esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Ple-  
 no, finem del segundo periodo cuatrime-  
 stal, y la que debiendo obrar por la presen-  
 cia, transurre de la siguiente forma.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, que  
 por unanimidad es aprobada.

Para el Pleno a su paso del examen de las cuentas  
 municipales, correspondiente al ejercicio mil novecien-  
 tos veintiseis, en lo referente a la parte de gastos, las  
 que formadas, rendidas dentro de los cuarenta y cinco  
 días, a que se refiere el artículo 135, (a que se refiere) del Re-  
 glamento de Hacienda municipal, del 25 de Agosto de mi  
 novecientos veintiseis, ha estado exposita al público,  
 por el espacio de quince días, durante los cuales, y ocho  
 días más, no se ha presentado reclamación alguna,  
 habiendo sido sometidas al examen de la Comisión  
 Municipal que manente, la que ha redactado la me-  
 moria que sujeta el párrafo 5º del artículo 156 del  
 Estatuto Municipal, la que ha sido leída en esta Sesión al  
 Ayuntamiento Pleno, cuando se trata de lo referen-  
 te al presupuesto de ingresos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni he-  
 chose uso de la palabra, por ninguna persona del  
 público, por el Sr. presidente se levantó la Sesión  
 siendo las veinticuatro horas, y extendiéndose de  
 ella la presente acta de que yo el Secretario con-  
 firmo: entre parentesis = a que se refiere = no vale.

Manuel Carado Antonio Miguel-Ponce





Juan Borrillo Forero y Jara  
 Antonio Lopez, Juan V. Toranzo  
 Juan Varga  
 Fermín Borrillo  
 Tomas Gonzalez

Señora Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, 2.º del  
 2.º periodo cuatrienal, celebrada el 16 de junio de 1880

Presidentes

D. Don Juan Miguel Romar

Sociales

- D. Manuel Casado Lopez
- D. José Pérez Fajardo
- D. Juan V. Toranzo Jarama
- D. Manuel Santacruz
- D. Juan Borrillo Alvar
- D. Juan Varga Cabero
- D. Antonio Jarama Vela
- D. Tomás Jarama Jarama
- D. Fermín Borrillo Jarama
- D. Antonio López Jarama

Secretario

D. Jesús Cortés Jarama

En la Ciudad de La Serena, siendo las  
 once y media de la noche, se reunió en el salón de  
 actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia  
 de Don Manuel Miguel Romar y Jara, Alcalde  
 presidente del Excmo Ayuntamiento de  
 esta Ciudad, los Sr. Casado, Pérez  
 Jarama, Toranzo, Borrillo Alvar, Varga,  
 Jarama, Jarama, Borrillo Jarama y Jarama  
 Jarama, asistiendo asimismo el secretario, para celebrar  
 esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.  
 Leída el expediente que se sigue en  
 la presente materia, se acuerda por la mayoría de  
 votos de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por  
 unanimidad es aprobada.

Esta sesión se ocupará de examinar de las cuentas mu-  
 nicipales correspondientes al ejercicio mil novecientos  
 ochenta y nueve, en lo referente a la parte de ingresos, las que por





...municipales, unidades dentro de las cuarenta, cinco días a poco después  
 el artículo 125 del Reglamento de Hacienda municipal (la  
 que se refiere el Reglamento) del 23 de agosto de 1894, han estado  
 expuestas al público por espacio de quince días, durante los  
 cuales, y ocho más, no se ha presentado reclamación alguna,  
 habiendo sido firmada al examen de la Comisión municipal  
 por momento. La que ha redactado la memoria  
 que precede el fin de 5º del artículo 154 del Estatuto  
 Municipal, la que se da al Excmo Ayuntamiento de Badajoz, se ce-  
 ne al Excmo Ayuntamiento de Badajoz; el Ayuntamiento  
 de Badajoz, después de examinarlos, teniendo en cuenta que no se  
 ha presentado reclamación ni respecto ninguno de ellos, por a-  
 sumibilidad acorda a publicarlos definitivamente, reservando,  
 en armonía con el párrafo 2º del artículo 127 del Reglamen-  
 to antes mencionado, la facultad de rescisión, al Ayunta-  
 miento que ha de constituirse, con preferencia al de-  
 finitivo, y que en definitiva, tiene que aprobar las memo-  
 rias de cuentas, como dispone el artículo 518 del Estatuto  
 Municipal, y el 127 del Reglamento de Hacienda, como  
 se citó.

A propuesta del Sr. D. Ernesto López, y por el voto unánime  
 de los Sres. Concejales, se hace constar en Acta, la satisfec-  
 ción de la Corporación, por la Clavidad, publicidad, con-  
 cesión, con que han sido revisados los cuentas mu-  
 nicipales, que se dan de los quinquagésimos, cincuenta y  
 seis, que han sido de tener en cuenta, en un presupuesto  
 como el liquidado, por la serie de presupuestos, trans-  
 ferencias y coberturas de crédito, que ha tenido  
 que hacer. Durante su ausencia para atender el in-  
 múmero de obras y servicios que han seguido sobre el  
 Ayuntamiento, este trabajo, cuyo autor es el in-  
 tercomentado futuro de este Excmo Ayuntamiento,  
 Don José Suárez Rodríguez, es un modelo en los  
 de su clase, por lo que el mismo Sr. D. Ernesto López  
 do, se hace, la Corporación de Badajoz, por unanimi-





Des acordada, se di un voto de parcial a Don Josef  
Luis Rodriguez, por la labor tan meritoria  
realizada, y que de este acuerdo, se le expide  
certificación literal e interesado, para que se  
va de estremo en el presente, y celebracion en  
el porvenir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni  
haciendo uso de la palabra por ninguna per-  
sona del publico, por el Sr. Presidente se  
levantó la Sesion, dando las gracias por  
su asistencia a ella la presente acta de  
que yo el secretario certifico - Dada en este ofi-  
-a por se refiere el Reglamento - no sale.

Marcos Ferrado Antonio Miguel Gomez

Juan Borrillo

José Luis Ferrado

Antonio Lopez

Juan Ybarra

Tomás Gonzalez  
Juan Yanga

A. Yanga

Tomás Borrillo

Miguel Ferrado

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno, 5.ª del 2.º periodo  
cuatrienal, celebrada el día 18 de junio de 1.908

Presidente

D. Marcos Ferrado Miguel Gomez

Vocales

D. Tomás Ferrado Ferrado

En la Ciudad de La Serena, siendo las  
veintidós horas del día diez y ocho de junio  
de mil novecientos y ocho, se reu-















- D. Manuel de Santanera
- D. Juan Vayos Cabrer
- D. Francisco Penales Jarama
- D. Ruben Lopez Vela
- D. Juan Hornillo Olivas
- D. Antonio Lopez Camacho
- D. Ferrn Hornillo Jarama
- Secretario
- D. Felix Cortes Jarama

Miguel Prieto, Jefe de Limpia. Alcaide Jarama  
 1º del Ayuntamiento, Jefe de Limpia  
 Pablo Fern Fajardo, Jarama, Jarama, Vayos,  
 Jarama, Juan Vela, Hornillo Olivas, Lopez,  
 Hornillo Jarama, Jarama al sur el secretario  
 para celebrarse sesión ordinaria, 5º del  
 periodo cuatrimestral. y lo que declara  
 abierta por la prescripción, transcurrida en la  
 siguiente forma.

Se da lectura al acta de la anterior sesion  
 que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Presidente se expone que como Jefe Municipal  
 del Plan de Limpia, adunado del estado deplorado  
 en que se encontraba, aun incompleto en exco-  
 lencia ordenado constituir, a expensas propias, los  
 sillones y mesas para el nuevo plan de Limpia  
 en constitucion, cuyo mobiliario podria adqui-  
 rir el Sr. Concejal, toda vez, que aunque no en  
 cuenta, cubren el actual plan capitular. Merced  
 en el respecto de los sillones de los Sr. Tenientes  
 de alcalde, la siguiente inscripcion "El Sr. Man-  
 uel de Santanera a expensas del Sr. Don  
 Antonio Miguel Prieto, Jefe de Limpia - 1º de  
 Abril de 1898." A propuesta del Concejal Sr.  
 Fern Fajardo, la Confederacion por unanimidad  
 acuerda dar los sillones al Sr. Alcaide, por su  
 propio sueldo, y que se haga constar en el  
 la satisfaccion de la Confederacion, por el Sr.  
 Jefe de Limpia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
 ni mucho uso de la palabra, por ningun  
 persona del publico, por el Sr. Presidente  
 se levanta la sesion dando lugar a la  
 misma hora, y extinguiendose de ella la  
 presente acta, de todo lo cual, yo como



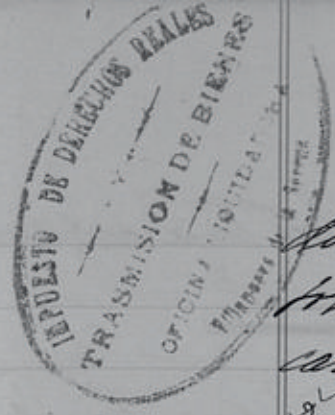




Se da lectura al acta de la anterior sesión, que  
por unanimidad es aprobada.  
Se da cuenta, por la presidencia, de una comu-  
nicación del Sr. D. Fr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, nombrando, con carácter interino, a don José Támara Tito, al  
que, como se encuentra faltante, se le hace entrega  
por el Sr. Presidente, de la credencial de su nom-  
bramiento, dándole el Sr. Alcalde la bienvenida, al  
frente de la Corporación, y exhortándole, a que cum-  
pla su oficio, al cumplimiento que todos los Sr. Concejales,  
por su parte, para el cumplimiento y  
cumplimiento de los deberes de Sr. Támara Tito, de las personas por  
el nombramiento de que ha sido objeto, y así en re-  
lación a todos los compromisos de la Corporación, que  
el Sr. Presidente cumplirá tan fielmente su comen-  
dado, cual es el ejemplo, que de los demás Sr. Con-  
cejales recibe.

Por el Sr. Presidente se expuso, que como los Sr. Con-  
cejales, bien el Comité Local, cuenta con una caja de  
caja, en metálico, de 10.262 pts., y estando en épo-  
ca de necesidad para el cumplimiento de los deberes,  
con ocasión de la recolección, procedía acordar la  
distribución de los pesetones, entre los vecinos de  
la ciudad, en armonía con las circulares de la Ins-  
pección General de B. P. del día 31 de Mayo de  
1.917 y 5 de Junio de 1.924, y el Ayuntamiento  
B. P., por unanimidad de votos, se distribuya entre  
los labradores, y para fines agrícolas, las 10.262 pts.,  
que el Comité Local, posee, en sus terrenos, y para el  
resto, y por el plazo mínimo de tres meses, por  
medio de un año, haciendo saber al público este acuerdo, por  
medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre,  
por, dando diez días de plazo, para la presentación  
de instancia solicitando préstamos, y así sucesivamente.





Lo una comision para el examen de las mencionadas  
licitudes compuesta de, Excmo. Sr. Alcalde, Vo-  
cales, D. Juan V. Dorado secretario, D. Juan Horvillo fiscal,  
D. Juan Gualtero contador y D. Manuel Carrasco contador,  
verificadas el del Ayuntamiento, las que informan  
sobre la procedencia o improcedencia de las  
mencionadas licitaciones.

Y no habiendo motivo alguno de que tratar, ni  
haciéndose caso de la prohibicion por suspensa suspen-  
da del publico, por el Sr. Excmo. Sr. Secretario se  
lesio, para las mencionadas licitaciones, extendien-  
dose en ella la susante copia de que yo el secretario  
certifico. Dado en la Oficina de la Real Audiencia

<i>Manuel Carrasco</i>	<i>Juan Horvillo</i>
<i>Alfonso Pineda</i>	<i>Juan Horvillo</i>
<i>Antonio Lopez</i>	<i>Juan Horvillo</i>
<i>Comodoro Gonzalez</i>	<i>Juan Horvillo</i>
<i>Juan Vazquez</i>	<i>Juan Horvillo</i>
<i>Manuel Carrasco</i>	<i>Barceloni Ramon</i>
<i>Juan Gualtero</i>	

*Juan Vazquez*





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Lérida, celebrada el día 20 de Agosto de 1898.

Presidente

D. Antonio Miguel Román  
Vocales

D. Manuel López López

" Alfonso Bueda López

" José Ben Fajardo

" Juan V. Loraño Fichera

" Antonio Jorda Vela

" Fermín Horvillo Pavia

" Juan Horvillo Oliaso

" Juan Morcello Tena

" José María Lator

" Juan Jansola López

" Manuel Camacho

" Manuel Sastre Sastre

" José Topia Tito

" Tomás Jansola

Secretario

D. Jesús Cortés Pavia

En la ciudad de Lérida, siendo las veintidós horas del día veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunen en el salón de actos de la casa Campistol, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Román, Jefe de Híjra, Alcalde, y Presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores: López López, Bueda, Ben Fajardo, Loraño, Jansola, Horvillo, Morcello, Pavia, Oliaso, Horvillo, María Lator, Jansola, Camacho, Sastre Sastre, Topia Tito, Jansola, para celebrar esta sesión <sup>extra</sup>ordinaria de la Corporación Lérida, la que celebrada al efecto por la presidencia transcurrió de la siguiente forma:

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Presidente, se da cuenta de una Comunicación de la Jefatura provincial del Catastro a virtud de la que se trasladó a la resolución de la Dirección general de propiedades y contribución territorial, sacada en el expediente incoado por el Ayuntamiento, solicitando la ejecución de la Contribución territorial, de la categoría de propios, denominada "bosques"; la Dirección general desestima la ejecución solicitada, fundando su conformidad a la propuesta del jefe provincial de esta provincia, en cuanto refiere modificación de características catastrales, de la mencionada categoría, por lo que se propone una baja de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro







Muñ. Sánchez, fue un en favor Main 15, y fue cuta co-  
mo siadoes la Cesario Rodríguez que un en Claus: 11.  
a Luis Latorre, Muñ. que un en Benia Cort: 114. Se de-  
stiman los informes que entran por Misela Jolloca  
Colares y Julián Muñ. Jeteres, por no ser cuta pa-  
roes de honore. Los demas informes, pueden ser  
destimados, por lo que se informen de los sucesos de  
la anterior sesión, por los datos, peticionarios, como  
padres, de consideos.

Se da cuenta al B. Leo. el oficio de diputado, en su  
caso aprobar, la propuesta de suplemento de crédito pa-  
ra el presupuesto de 1925, acordada por la Comisión  
Municipal permanent, en Sesión ordinaria celebrada  
el día 14 de Julio próximo pasado. Dada lectura del ex-  
posicion de efectos tramitado, visto el informe de in-  
formacion, y discutido ampliamente, cada uno de los ex-  
posicion que comprende dicha propuesta, en oficio y fin, y en-  
tendida conforme con los servicios que tiene a cargo  
de la Corporacion Municipal, a los que fue hecha aten-  
cion de conformidad con el art. 11. del reglamento de  
Presupuesto de Hacienda municipal, mediante la  
cantidad de 47.245,95 ptas. resultante; sin perjuicio  
de los ingresos que los gastos de utilidad municipal  
de ejercicio siguiente, se acordó por unanimidad  
aprobar la mencionada propuesta de suplemento  
de crédito, en la forma siguiente: Para aforsar  
la consignacion del Cap. 11. en su art. 1. con 45.000 ptas.  
el oficio de atender el pago de los otros de amplia-  
cion del Matadero Municipal, y los de incorporacion  
a la Casa Consistorial del antiguo edificio de la Causa  
sin que contra este expediente se haya presentado recla-  
macion alguna durante su exposicion al publico.  
Se da cuenta de una transaccion de crédito, y visto la  
propuesta de transaccion de crédito, se acuerda otros  
capitulos, del presupuesto municipal ordinario de

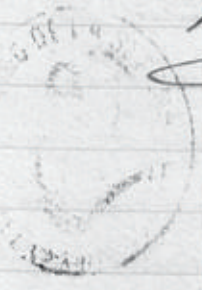




go de la presente, fue formada el antecedente, que ha sido aceptada  
 en el Ayuntamiento por la Comisión Municipal firmada en  
 en sesión de 14 de Julio próximo pasado, y Reputando: que  
 en el fin de 15 días, que ha firmada el expediente de  
 público no se ha formulado reclamación alguna; Consi-  
 derando: que los deducidos de contribuciones vecinales  
 del pago de la contribución de alcavala, no dejan indolente los  
 servicios a que están afectos, ni puede por lo que se ha  
 cada ni ninguna obligación de pago alguna, ni en las  
 con respecto a las contribuciones, por lo que queda con-  
 tinuando el Ayuntamiento; Considerando: que en  
 la tramitación de este expediente, se han ofrecido  
 las propuestas de los señores, especialmente la anterior  
 en el título 1.º del libro 9.º del Estatuto Municipal de 5  
 de Mayo de 1894, y artículo 11.º referente al Restablecimiento  
 de Hacienda Municipal de 2.º de Agosto del mismo  
 año; el Ayuntamiento, por manifestar a  
 una vez por todas a la transferencia propuesta, que  
 fija los contribuyentes como aparecen en el expediente de  
 reforma. Así mismo queda que de este expediente  
 se quite copia a fin de depositar a fin de la pre-  
 sente.

Y en consecuencia me presento a que todo, ni  
 parte de la presente, por ninguna persona del  
 público, por el Ayuntamiento, de acuerdo a la sesión  
 de los contribuyentes, por extensión de la  
 de la presente a la que y el secretario certi-  
 fico.

Manuel Serrano  
 Alfonso Pineda  
 Juan Morrillo  
 José María López  
 Juan V. Toranzo  
 José María López





Carlos González Juan Morillo

Fernán Borrillo J. María Salas

Manuel Carmona Juan González Casay

José Cortés

Sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno, 1.<sup>o</sup> del 5.<sup>o</sup> Período  
 Cuatrienal, celebrada el día 15 de Octubre de 1928.

Presidente  
Don Antonio Miguel Ramos

Vocales

- D. Manuel Colado López
- " Alfonso Finada Colado
- " José Civer Fajardo
- " Juan V. Loraño Gutiérrez
- " Juan Javalier Gutiérrez
- " Fernán Borrillo Jarcia
- " Juan Javalier López
- " Antonio López Carmona
- " Manuel Carmona Javalier
- " Antonio Sáenz Vela
- " Juan Naves Colado
- " José Fajia Tito
- " Aquilino Sáenz Propuro

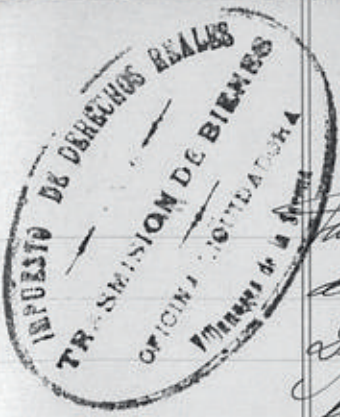
Secretario

Don José Cortés Jarcia

En la Ciudad de La Serena, siendo las  
diez y nueve horas del día quince de Octubre  
de mil novecientos veintiocho, se reunió en  
el Salón de Actos de la Casa Consistorial, pre-  
sidiendo por D. Antonio Miguel Ramos, Jefe de  
Junta, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
La Serena, Señores Concejales, D. Pedro Civer  
Fajardo, Loraño, Javalier, Borrillo Jarcia,  
Javalier López, López Carmona, Carmona, Juan  
Vela, Naves, Fajia y Propuro, asistiendo así mismo el  
secretario Juan Colado. Se leyó ordinario del  
Ayuntamiento Pleno, primera del tercer período  
cuatrienal, y lo fue declarada válida por  
la mayoría, tras lo cual se la firmó en la forma  
de la lectura del acta de la anterior sesión,  
que por unanimidad es aprobada.

Por el Pleno a disputar, en su caso, a favor  
del presupuesto municipal ordinario, para el  
ejercicio mil novecientos veintiocho, cuyo proyecto fue  
rotado por el Concejo municipal permanentemente en sesión  
del veintidós de agosto último, y el cual se sube  
por término de ocho días, en la forma sujeta, por el Excmo.





Este municipal se pide, sin que contra el mismo se haya suspen-  
do, nulacion ni obsecacion alguna.

Diferentes detidamente cada uno de los artículos, y acciones  
que comprende dicho presupuesto, y en cumplimiento en su  
totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de  
la Corporacion Municipal, así como con los usos de la lo-  
calidad, que se están en su estado a 31 de Mayo, se acuer-  
da por unanimidad, que para aprobación presentando en su  
conferencia fijado el total de ingresos en pecunia  
de ochocientos mil cincuenta y tres pesetas, y cuarenta y  
cinco céntimos, resultando incluido este presupuesto, y por  
tanto, que desistiendo. Se acuerda también por u-  
nanimidad, que el presupuesto de egresos se  
exponga al público, y que se envíe copia certi-  
ficada del mismo para elevacion de expediente de  
la provincia a los efectos de elevarlo en los artículos  
300 y 301 del reglamento de Ayuntamientos.

Se da lectura a los ordenanzas de los ayuntamientos municipa-  
les de derecho que se aplican de ellos, y en especial en la via  
pública; deбитos que el producto neto de los consumos  
municipales, como de otros por acciones; Precios de Muni-  
cipal de los cuartos mínimos de los alquileres de se-  
ñal por la tarifa 5.ª del impuesto de utilidades, que  
punto que se copia, en virtud de leyes e impuestos de  
los caminos se hizo, el Ayuntamiento Pleno, por  
corta deliberacion, por unanimidad acordada, que en  
los años, una de ella, para por tiempo e interin-  
mente cuotro quincenas economicas a partir de  
1.º de Enero de 1848, y por acuerdo de cumplimiento al  
artículo 322 del Estatuto, se expusiese al público su-  
vante primer día, transcurridos los cuales, se remitiría  
copia autorizada de ellos, al Pleno de delegados de fa-  
brica de la provincia, como ordena el artículo 325  
del mismo cuerpo legal.

Y no habiendo mayor que de por parte, ni haber.











Juan Vargas Colaco  
 Manuel Carmona  
 Secretario  
 Jesús Cortés García

Caspe, Lopez Carmona, Marañón, Topia, Vargas y Carmona, asistidos de mi el secretario, Juan Colaco, en la forma ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, y se fue declarada abierta por la presencia, y en su nombre de la siguiente forma.

Se da lectura a la lista de la sesión anterior por ser unánime y aprobada.

Se acuerda por unanimidad a sufragio de la presencia, elevar a la categoría de plaza a la finca de la 1ª división de sufragio de sufragio de 1.ª de España, sita en la finca del ferrocarril Villanueva de la Sierra, Toluca de la Sierra, Toro Villanueva - Soropos, la Estación de Pena, sea ampliado a su vez en la finca de su carácter que se da al puente sobre el arroyo a dicho pueblo, y la del Villanueva de la Sierra hacia el límite de la finca de Soropos, quedando comprendida dentro de esta provincia, uniendo a la en un todo con las circunstancias locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se suspende la sesión por una hora para el día siguiente de la sesión, siendo los señores que se han extendido de ella la siguiente lista de señores que certifico.

Manuel Carmona	Antonio Miguel-Abril
José Pineda	José Fernández
Juan Vargas	José Borrillo
José Cortés	José López
Antonio López	Manuel Carmona Comas
	Juan J. López
	Juan González Carayo
	José Cortés





Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 17 de octubre de 1898

Presidencia

- D. Antonio Miguel Ramon
- Vocales
- D. Manuel Casado Casado
- D. Alfonso Pineda Casado
- D. José Peira Espinado
- D. Juan V. Locano Sotillo
- D. Tomás Suarda Sotillo
- D. Manuel Cormona
- D. Juan Vesp. Colera
- D. Juan Suarda Colera
- D. Sebastián Macario Caspans
- D. Antonio López Cormona
- D. José Tomás Tito
- D. Antonio Suarda Sotillo
- D. Fermín Hornillo Sotillo

En la Ciudad de La Serena, siendo las diez y media horas de la noche del día 17 de octubre de mil novecientos y seis, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ramon y se abrió el Pleno de la Presidencia del Ayuntamiento Pleno de señores Casado, Pineda, Peira, Espinado, Sotillo, Suarda, Sotillo, Cormona, Vesp. Colera, Juan Suarda Colera, Macario, López Cormona, Tito, Suarda Sotillo, Hornillo Sotillo, asistido de mi el secretario, para celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la que se celebró abierta por la presidencia, transcurriendo de la siguiente forma.

Leída la lista de asistencia de la anterior sesión, que fue por unanimidad aprobada.

El Ayuntamiento Pleno, toma por unanimidad de acord el acuerdo de solicitar al Estado, la creación de un Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, ofreciendo para ello al Estado edificio adecuado y su conservación, como por de deporte, material completo, científico, social y manifiesto, una consignación anual para su mantenimiento, para la formación de la biblioteca, y otras funciones, suficiente para el sostenimiento de dicho instituto, así como para el personal docente y técnico de enseñanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se acuerda que se ponga en conocimiento de la persona de público, el Sr. Presidente, celebrando la sesión siendo las diez y media y media hora, por terminarse de ella la presente sesión.





Acta de la junta para el secretariado artificial.

Mariano Casado	Antonio Miguel Romero
Alfonso Pineda	José Benito Fajardo
Terminio Horvillo	Luis Espino
Juan Vargos	Mmanuel Carmona
Antonio Lopez	Juan Vitoriano
Juan Gonzalez Carayo	Tomás Gonzalez
	José Cortés

Señala y declara el Ayuntamiento de Plasencia a las 5 de la tarde de 5 de octubre de 1847

Presidente  
 D. Antonio Miguel Romero  
 Vocales  
 D. Manuel Casado  
 D. Alfonso Pineda  
 D. José Benito Fajardo  
 D. Juan V. Carmona  
 D. Terminio Horvillo  
 D. Juan Vargos  
 D. Juan Vitoriano  
 D. Manuel Carmona  
 D. Tomás González  
 D. Juan González Carayo  
 Secretario  
 D. José Cortés

En la Ciudad de La Serena, siendo las diez y nueve de la noche de día diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el solar de actas de la casa consistorial por su presidencia de D. Antonio Miguel Romero y se acordó en el Ayuntamiento, por D. P. Casado, Pineda, Benito Fajardo, Terminio Horvillo, Vargos, Manuel Carmona, José Cortés y Manuel Carmona, para que el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, en esta forma, se proceda a la lectura y se proceda a la lectura de este acta en la forma siguiente.



que por unanimidad se acordase.

Se acuerda por unanimidad que alii una suscripción entre los Srs. Emigrantes, para auxilio al ermita-  
miento en los gastos de construcción de la  
Enfermería "Victoria Eugenia", y al efecto se  
daban los señores: Accionistas para ello, y para  
cada Sr. por cada uno suscrita, se designa una  
comisión, integrada por el Sr. Acisclo Jovero,  
Sr. Antonio Miguel Romero, Sr. Manuel Lopez de  
la 1ª teniente de alcalde y Sr. José Tomás Tito,  
cuyo presidente es el Sr. Jovero.

Una vez habiendo sido acordado que se trata  
de un hecho que no es de índole política por ninguna parte  
pueda ser público por el Sr. presidente de la  
santa fe se hizo siendo los diez y nueve y nueve y  
media hora y estubo en el acta la presencia  
de acta de su y de ciertos testigos.

Manuel Lario Antonio Miguel Romero

Alfonso Pineda

José Benítez

Francisco Borrillo

José Espino

Juan Nargay

Manuel Carmona

Agustín

Juan Lorenzo

Tomás González

Antonio López

Juan González Casado

José Antón







comprados de iniciados propios dentro de los límites  
proprios del arte, del buen gusto.

Exigiendo de esta Ciudad un Centro Oficial de  
Enseñanza que cumpla con el plan de estudios del Colegio  
de San Diego, cuya dirección y Establecimiento de este  
al orador, puede haberse de acuerdo a colaborar para  
el establecimiento de este proyecto, para cuando se nos  
reuniera de estudio de los 3.000 ptas. para la creación  
del Colegio de San Diego con el fin de dar lugar a  
dicho centro, se admitirán 10 Becas de alumnos  
de primera enseñanza de niñas, 4 Becas de alumnos  
de 2.ª Enseñanza, y Becas de alumnos de la  
Clase especial de dibujo, por limitación de número.  
Aceptada en principio la propuesta de la Al-  
caldeía, y estudiada la forma de llevar a cabo  
el Establecimiento acordada por unanimidad, se me-  
dó al Colegio de San Diego se subvencionará con una  
suma de 3.000 ptas. sea la obligación de admitir 10 Becas de  
alumnos de 1.ª Enseñanza, 4 Becas de alumnos de 2.ª,  
y Becas de alumnos de la Clase especial de dibujo, por limi-  
tación de número, destinándose la consignación en esta  
forma: 150 pesetas para Coste de libros, materiales de enseñanza,  
etc., de 10 alumnos Becas de 1.ª enseñanza, a razón de 15  
pesetas anuales cada uno.

1.000 pesetas para gastos de material, libros, y otros necesari-  
os con motivo de los ejercicios de fin de curso de este  
en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Badajoz  
a que se haya incorporado este Colegio; 500 pesetas para  
gastos de material de enseñanza del Colegio; 1.050 pesetas  
para gastos personales, entendiendo por tales los de núme-  
ros del profesorado, y de los otros alumnos, y otros que  
para cualquier necesidad de un Centro de este tipo se  
requiera.

Los alumnos Becas, han de ser únicamente hijos de  
familia pobre, habiendo para ser contemplado como tal.





que a juicio de la Comisión Municipal Permanente, las personas  
no dispusieron de suficientes medios económicos para sufragar  
los gastos de esta enseñanza, tomando en estos efectos  
su consideración el informe emitido por el Sr. Director  
del Colegio.

Los aspirantes, o sus tutores o padres, por  
instancia dirigida al Sr. Alcalde, Sr. Director u otro, se  
hicieron presentes al efecto del Colegio de Santa  
Fe, en este Centro, suplicando a los señores un exa-  
men previo de sus condiciones en forma que la  
Dirección estime conveniente. El Sr. Director, en pa-  
ra, así como las solicitudes presentadas, a la Dirección, in-  
formando en cada una de ellas con los antecedentes  
que posea sobre la circunscripción económica, moral y  
familiar, y aptitud intelectual de cada uno de los  
aspirantes. La Comisión Municipal Permanente, en  
su sesión, acordó sobre la admisión provisional de alu-  
mos como becarios, atendiendo también a los anteceden-  
tes de todo orden que en la época de la familia,  
cuando vivió el alcoholado a la Dirección del Co-  
legio, con resolución de las solicitudes de ingreso.  
Vistos los datos referidos, y en atención a lo que  
se acordó en el plenario de becas, en virtud de que  
este consueño un tiempo se verificó como  
la Dirección del Colegio, propuso la concesión  
definitiva de algunas becas al mismo con reser-  
vada, o bien el caso en la misma, acordando en  
su consecuencia, la Comisión Municipal Perma-  
nente. Estas propuestas a la Dirección del Colegio,  
debidamente fundadas, precisa y convenientemente  
en la estimación de los alumnos merecen como  
los a los profesores, y para que se hiciera suer por  
la construcción de los estudios no había de reportar  
al alumno beca para el honorario, y por lo que no  
sirva a sus necesidades de educación de otros retóricos.





El Sr. Director del Colegio de Santiago en su de cada  
un paracaduero, sus entera a la Comisión municipal  
Permanente, y de las oficinas de la Universidad y aplica-  
ción de la subvención sujeta, para el dicho con-  
cimiento de la misma, siéndole a sus efectos en  
firmación del acuerdo de conformidad.

La cuenta también por remuneración de las  
certificaciones de entera acuerdo, se p. capi-  
tante del sueldo de quince reales de cada  
quince, entera de su cargo de teniente de halla  
el Colegio de Santiago, y el Sr. Director del Colegio,  
para su conocimiento el finísimo y para su con-  
cimiento y ejecución el presente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, mi-  
nistróse uno de la protocola por un punto por  
no del sueldo por el Sr. Presidente de  
servicio p. los señores de la corte y media  
prof. y estudiantes de ella p. su parte esta  
de que por el secretario certifico.

Manuel Lando Deán Manuel Lando

Alfonso Pineda      Don Juan Pajares

José María Borrillo      Don Diego

Juan Vargas      Manuel Carmona

Juan V. Lora      Don Juan

Antonio Lopez      Don Manuel Gonzalez

Juan Gonzalez      Don Manuel





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 3 de Diciembre de 1928

- 1. D. Rufino Miguel Ramos
- Vocales
- 2. Manuel Ceballos López
- 3. Alfonso Ceballos Ceballos
- 4. José Berro Lajudo
- 5. Juan V. Loraño Jatorros
- 6. Wengho Jautamain
- 7. Rufino Jorner Vela
- 8. Antonio Ramos Jorner
- 9. Juan Vazquez Calero
- 10. Juan Hornillo Olivas
- 11. Fermín Hornillo Jorner
- 12. Julián Jorner Vela
- 13. Antonio López Camarero
- 14. Manuel Camarero Jorner
- Secretario
- 15. Jesús Cortés Jorner

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Rufino Miguel Ramos y Jefe de Sala, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, los Sres. concejales, Ceballos, Berro, Loraño, Jorner, Jautamain, Jorner Vela, Ramos, Vazquez, Hornillo Olivas, Hornillo Jorner, López Camarero, Camarero, y el Jefe de Sala y Secretario, para celebrar la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y se fue declarada abierta por la presidencia tras leerse la siguiente forma.

Se da lectura al acta de la Sesión anterior, que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que ha recibido como comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz en la que se da cuenta de que aquel Ayuntamiento, tras haber sido de del Ministerio de Gobernación, la separación de su territorio del partido judicial de (Badajoz) y de la de Alcocer, y su unión a este, y el Ayuntamiento pleno, en sesión de este, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto Municipal, emite por unanimidad un voto conforme favorable, en el expediente de separación del territorio municipal de Badajoz, del partido judicial de Badajoz de Alcocer, y su unión a este partido judicial.

Por el Sr. Alcalde, se expone la existencia de que se causa a las causas que se solicitan, el traslado de la vía judicial que corresponde al urbanizar el barrio llamado del Pico Viejo, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta, que para esta organización, no se requiere ningún requisito por el otro personal de los dos términos, y de concejales, como dispone el artículo 25 del Estatuto, en el párrafo 2º; los cuales se encuentran reunidos por unanimidad.





dad acorda, se acorda el presente de la in fe publica, del mudo  
ciudadano Barrio del Poro Viejo.

Yo no pudiendo mas apuro de que trata, ni haberse caso de  
poblar, por ninguna fuerza del publico, por el p. presidente de  
acuerdo la sesión, para ser veinte y una honr. y se procedió a  
ella la siguiente act. de que por el secretario certifico: entre presentados  
Acorda - no vote.

Manuel Lacado Antonio Miral Juan  
 Alfonso Pineda Juan V. Loran  
 Piñero Pajardo  
 Bartolomé Romo Antonio Lopez  
 Fermín Borrillo Juan Borrillo  
 José Espia Juan Vazquez  
 Manuel Carrasco Tomas Gonzalez  
 Aguirre José Cortés

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el  
dia 16 de diciembre de 1898

Presidente

D. Antonio Miral  
Vocales

D. Manuel Espia

D. Alfonso Pineda

D. José Luis Pajardo

D. Juan V. Loran

D. Manuel Carrasco

En la Ciudad de La Serena, siendo por veinte y una honr. de  
la día diez y seis de diciembre de mil novecientos y ochenta y  
se reúnen en el salón de actos de la casa consistorial por  
la presidencia de D. Antonio Miral y se da la  
ninga. Al efecto se acuerda que el Ayuntamiento de  
por el secretario, Espia, Pineda, Cortés, Pajardo, Loran, Juan  
Vazquez, Borrillo, Aguirre, Carrasco, López Carrasco.









Acta de que se celebró el secretario certifica.

Manuel Lopez Antonio Miguel Ponce

Cesario Pineda Juan V. Corano

Bartolomé Pizarro Juan P. Pajares

Antonio Lopez

Juan Horvillo

Luis Lopez

Juan Horvillo

Juan Varga

Manuel Carreras

José María

Agustín Narrañe

Juan P. Pajares

Agustín Narrañe

José María

Tomás González

José María

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada el día 11 de Enero de 1889

Presidente

D. Antonio Miguel Ponce

Vocales

D. Manuel Pineda Lopez

D. Alfonso Pineda Lopez

D. José P. Pajares

D. Juan V. Corano

En la Ciudad de la Serena, siendo las veinte horas del día once de Enero de mil novecientos y uno, se reunió en el salón de Actos del Cabildo Municipal, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ponce y Jefe de Sucesión, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento, los







Junta local y ordinaria de ella la presente de hecho y  
ya el secretario certifico: ante fecho de 15 de Enero de 1929  
a la sesión = No vale certifico.

Manuel Copada Copada

Juan Horvillo, Alfonso Pineda

José María Díaz Juan y Lorenzo  
Antonio López

José Fermín Fajardo

Antonio López

Tomás González

Juan Morillo

Juan Vargas

Fernán Horvillo

María Salvo

Manuel Carrón

Manuel Carrón

Señala ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad, 1º del 1º periodo  
Cuadrimestral, celebrada el 15 de Enero de 1929

Presidente

D. Antonio Miguel Carrón

Vocales

D. Manuel Copada Copada

D. José María Fajardo

D. Alfonso Pineda Copada

D. Juan V. Lorenzo Salvo

D. Fermín Horvillo Salvo

D. Manuel Copada Copada

D. Antonio López Carrón

D. Juan Horvillo Salvo

En la Ciudad de la Serena, siendo los señores  
nos. del día quince de Enero de mil novecientos  
veintinueve, se reunieron en el salón de actos de  
la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Anto-  
nio Miguel Carrón y señores, D. José Ma-  
ría Fajardo, Pineda, Pineda, Pineda, Pineda, Pineda,  
López, Salvo, Horvillo, Salvo, Pineda, Pineda,  
Carrón, López Carrón, Horvillo Salvo, Pineda, Pineda,  
Pineda, Pineda, Pineda, Pineda, Pineda, Pineda,  
el secretario, para celebrar esta sesión ordinaria del Ayun-  
tamiento de la Ciudad, primera del primer periodo cuadrimestral







evaluacion de la parte superior del departamento

Y no habiendo manifestado de que trata, en virtud de  
de la solida formacion superior del publico, por  
el Sr. presidente y letrado Sr. D. Juan, siendo los  
nuestros por, y extendiendose de ella se presen-  
tata de que por el secretario certifique

Mmanuel Casado  
Juan V. Toranzo

Juan Borrillo Alfonso Pineda

Antonio Lopez Tori Espinosa

Tori Fern. Rajando

Tomás González Juan Vargas

José Borrillo Manuel Carronera

Juan Gonzalez Casado

Juan V. Toranzo

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de Ciudad Real, 29 de Mayo de 1899  
creativa y total, celebrada el día 16 de Mayo de 1899

Presidente

D. Antonio Miguel Romero

Vocales

D. Manuel Casado, D. José

D. Alfonso Pineda Casado

D. José Pico Casado

D. Juan V. Toranzo

En la Ciudad de La Serena, siendo los  
cuando por el día diez de Mayo de  
mil novecientos veintinueve, se reunieron  
el plenario de la Corporación municipal  
bajo la presidencia de D. Antonio Miguel  
Romero, Alcalde presidente del Ayuntamiento  
de la Ciudad, los señores D. Manuel Casado, D. José















Por el Sr. Presidente, se da cuenta, se que estando desamparada la Plaza de Interveniente de fondos Municipales interinamente, queda comunicada en cuanto a la Direccion General de Administracion local, para que cumpla con su funcion en el provincia de Badajoz, que pronto tendra lugar, por estar finalizando los preparativos a impoer en el Cuerpo de Intervenientes, y el Ayuntamiento pleuro, conuicido de la necesidad y utilidad de que el mencionado cargo este desempeñado con arreglo a los preceptos legales, por unanimidad acordada, se comunica a la Direccion General de Administracion la citada comuicacion, para su funcion en legal forma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se hizo se uso de la palabra por ninguna persona del publico, por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veinte y media horas, extendiendose de ella lo presente adha se que yo el Secretario certifico.

Mauricio Suarez

Ante mi Miguel Bernal

Juan V. Lorenzo

Alfonso Simola

Jose Benito Garcia

Juan Narga

Tomás Borrillo

Juan Borrillo

Manuel Loraona

Alfonso  
Tomás Gonzalez  
Jose Lopez

Juan Gonzalez Casayo

Miguel Cortes





Actas ordinarias del Ayuntamiento de la Ciudad de Badajoz  
1.º periodo cuatrimestral, celebrada el día 15 de Enero 1889

Presidente

D. Antonio Miguel Ramos

Vocales

D. Manuel Capado Lopez

D. Alfonso Pineda Lopez

D. José Pizar Fajardo

D. Juan V. Loraño Jutierrez

D. José Lajina Lito

D. Tomás Jaramila Jutierrez

D. Juan Lopez Colaco

D. Antonio Jaramila Vela

D. Manuel Casanova

D. Juan Jaramila Casado

D. Antonio Lopez Casanova

D. Juan Hornillo Olivas

D. Fermín Hornillo Juncia

Secretario

D. Felis Cortés Juncia

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día 15 de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de don Antonio Miguel Ramos, Alcalde presidente del Ayuntamiento, los señores D. Alfonso Pineda, D. Pizar Fajardo, D. Loraño, D. Lajina, Jaramila Jutierrez, D. Lopez Colaco, D. Jaramila Vela, D. Casanova, Jaramila Casado, López, Hornillo Olivas y Hornillo Juncia, asistidos de mi secretario, para celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad, cuarta del primer periodo cuatrimestral, la que se celebró a virtud por la presidencia, transcurrido de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada. Por el Sr. Presidente se expone, que estando en época en que los labradores tienen que llevar a efecto operaciones agrícolas, indispensables, y siendo el tiempo que se no pueden realizarlos por falta de recursos, procedía conceder préstamos de diversos conceptos, con los fondos del Posito, por cuantía de 6.776,85 pts, pues el Capital que tiene, entre los labradores necesitados, y el Ayuntamiento, habida cuenta de los trabajos expuestos por la presidencia, por unanimidad se acuerda, se instruya el oportuno expediente para la distribución de los 6.776,85 pesetas que posee el Posito, entre los labradores necesitados en préstamos de hasta doscientos cincuenta pts, máx.







Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno 5.º del 1.º  
 junio de cuatruenta y siete celebrada el día 19 de Enero de 1899

Presidente

- D. Antonio Miguel Ramon
- Vocales
- D. Manuel Casado y Casado
- D. Alfonso Quintanilla Casado
- D. José Luis Casado
- D. Juan de Dios Gutiérrez
- D. Fermín Hornillo Jara
- D. Juan Vazquez Colera
- D. Lucas Jaraola Gutiérrez
- D. Manuel Carreras
- D. José María Vela
- D. Juan Hornillo Olivera
- D. Antonio Jaraola
- D. Antonio López Carreras
- D. Juan Jaraola Casado
- Secretario
- D. José Cortés Garcia

En la Ciudad de La Serena, siendo las veintinueve horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos y siete, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial, de oficio por la presidencia de D. Antonio Miguel Ramon, Alcalde-presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores Casado, Quintanilla, Vazquez, Jaraola, Lora, Hornillo Jara, Vazquez, Jaraola, Gutiérrez, Carreras, Jaraola, Vela, López y Jaraola Caballero, asistidos de mí el Secretario, para celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, punto del primer punto de la orden del día, y se procedió a la lectura de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicación de subvención al Colegio de San Diego, cuyo patronato ejerce el Sindicato Agrícola Católico de esta Ciudad, con los mil pesetas que en presupuesto piden para su creación de la Escuela del Alcazar, cuyo patronato ejerce el mismo Sindicato, y el Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta el carácter del Sindicato Agrícola Católico, que es de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda que los mil pesetas que piden en presupuesto para su creación de la Escuela del Alcazar se concedan como subvención al Colegio de San





En esta Ciudad.  
 Por el Sr. Presidente, se manifiesta por escrito  
 confirmada en sus presupuestos como ingreso del  
 Repartimiento general por utilidad de proce-  
 dia solicito del Sr. D. Leopoldo de Hacienda  
 la autorizacion que se refiere al articulo  
 5.º del Estatuto para jurar, y el Sr. D. Juan  
 de Salas, despues de haberse recibido la acci-  
 on y facultades de jurar dicho repartimien-  
 to por su voluntad expresa, y en se solicita  
 de Sr. D. Leopoldo de Hacienda la autorizacion  
 necesaria para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar, en virtud de lo que se ha acordado por su  
 ma se da para al publico, por el Sr. Presi-  
 dente se levanta la sesion, siendo Sr. D. Juan  
 de Salas, y se termina en esta la pre-  
 sente acta de que yo el Secretario certifico.

Manuel Garcia  
 D. Juan V. Goranz  
 Alfonso Cinedo  
 Juan V. Goranz  
 Yori Ben Pajares  
 Tomas Gonzalez  
 Juan Vargas  
 Yori Lopez  
 Termino Borrillo  
 Juan Gomez Carrizo  
 Juan Borrillo  
 Manuel Carrona  
 Juan V. Goranz











propuestas; Capitulo 2º Artículo 3º: Suporte calculado de la  
reconstrucción 75.000 pesetas - 16 cuclados; Se acuerda tambien  
la publicacion suavete 15 dias, y que se remita copia de él  
confiandose ese plano, al Sr. D. Leopoldo de Hualde.

Por el Sr. Presidente se expone, que como consecuencia del acuerdo  
tomado por el Ayuntamiento, referente a plantaciones en el Val-  
dio, de olivos, viñas, procedia autorizar la plantacion de otros  
tipos de arboles, frutales, maderales, asi como la for-  
macion de arroyos de los sitios bajos, con objeto de  
hacer completo aprovechamiento del terreno, y sanearlo,  
concretando, y el fructuamiento por un periodo de acuer-  
do, que se autorice a todos los que exploten parcelas  
en el Valdio, y los tienen plantados de viñas u olivos,  
o de arboles conjuntamente, para plantar otra cla-  
se de arboles, bien frutales, bien maderales, o bien  
solo, por sanear el terreno.

La propuesta del Sr. Alalde, por un periodo de acuerdo  
el fructuamiento, comunica al colido del 50%, del impor-  
te del arbitrio de arboles, saneamiento, y re-  
sumen al colido de la totalidad del arbitrio de im-  
pugnacion sanitaria. (Aclarado el 17 de agosto 1929)

Los habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber  
uso de la palabra por ninguna persona del publico  
por el Sr. presidente se levanta la sesion siendo los con-  
firmados y extendiendose en ella la siguiente acta de pro-  
yo el secretario certifico.

M. Amador *Antonio Miguel Torcuato*

*Jose Ferrer Pajares* *Alfonso Bincola*

*Francisco Borrillo* *Juan V. Goranz*

*Tomás González*





Fori & signi Juan Gonzalez Casajo Juan Vargas  
 Manuel Carmona

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebra-  
da el dia 9 de Abril de 1959

- Presidente  
 D. Antonio Miguel Llamas
- Vocales  
 D. Manuel Casado Casajo  
 " Alfonso Cineda Casado  
 " Jose Perez Tapia  
 " Juan V. Lomas Fajardo  
 " Antonio Garcia Vela  
 " Cecilio Garcia Fajardo  
 " Fermín Herrillo Garcia  
 " Aquilino Ramos  
 " Bartolomé Ramos  
 " Antonio Lopez Carmona  
 " Manuel Carmona Garcia  
 " José Tapia Vela  
 " Juan Herrillo Aliaga  
 " Juan Vazquez Colera  
 " Juan Gonzalez Casajo  
 " Manuel Casado Casajo
- Secretario  
 Don Jesús Cortés Garcia

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinti-  
 te horas del día nueve de Abril de mil no-  
 vecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón  
 de Actos de la Casa Consistorial, bajo la  
 presidencia de D. Antonio Miguel Llamas, los Ex-  
 celentísimos señores señores Casado, Cineda, Perez Tapia, Lomas  
 Garcia Vela, Garcia Fajardo, Herrillo Garcia,  
 Ramos, Ramos, Lopez Carmona, Carmona Ga-  
 rcia, Tapia, Herrillo Aliaga, Vazquez, Cortés  
 Casajo y Ayuntamiento, asistidos de un secre-  
 tario, para celebrar esta Sesion extraordinaria  
 la, que se celebró en virtud de la presen-  
 cia, Tratándose de la siguiente forma:  
 Se da lectura el Acta de la Sesion anterior por su  
 veracidad y oportuna.  
 Se procede, por mi el Secretario, a dar lectura  
 a las instancias presentadas, durante el Pleno  
 del concejo, para favorecer en propiedad  
 la intervención de fondos de este excelen-  
 tísimo Ayuntamiento, sacada a concen-  
 so por Real Orden de 15 de febrero del co-  
 rriente año, siendo ésta, en número de ocho,





ción por los siguientes señores; una por D. José Luis Rodri-  
 guez, interventor interino de esta corporación; otra por  
 D. Pedro Pedro Corral, interventor interino del Ayuntamiento  
 de Trévenca de la Sierra; otra por D. Rafael Jacca Pa-  
 nos, interventor interino de Casalla de la Sierra; otra, por  
 D. Pedro Acila Juanán, secretario interino del Ayunta-  
 miento de Horcas de Montemor; otra por D. José Díaz  
 González, domiciliado en Madrid, en la calle de Hues-  
 trat, n.º 16; otra por D. Máximo Coca López, domicilia-  
 do en Madrid, en el Parque de Artillería, y refera de la  
 sucesión repica; otra por D. Julio Manuel López, domicilia-  
 do en Jijón, calle de Evandía, n.º 5; y otra de D. Fer-  
 min Fernández Pineda, domiciliado en Jijón, calle  
 de Nueva Guithou, n.º 31.

El Ayuntamiento Pleno, después de la lectura de  
 los anteriores instancias, y de los documentos que los  
 acompañan, y tras larga deliberación, procede a la  
 votación, resultando que sucepta el artículo 6.º,  
 en relación con el 2.º, del Reglamento de secretarías  
 de Ayuntamiento, interventores de fondos y cuentas  
 de los municipios en general de 23 de Agosto de  
 1924, arrojando como resultado, por diez y siete  
 votos a favor, elegido interventor de fondos de es-  
 te Excelentísimo Ayuntamiento, don José Luis  
 Rodríguez, que ha venido desempeñando dicho car-  
 go interinamente; a continuación, se acuerda por  
 unanimidad, formar la relación, por orden de  
 preferencia entre los concurrentes, que difiere de la  
 R. O. de convocatoria del presente concurso, para  
 el caso de que el resultado resultase, o no se  
 presentase a tomar posesión, en el pliego legal, que  
 dando dicha relación formada de la siguiente forma:  
 1.º D. Pedro Pedro Corral; 2.º D. Fermín Fernández Pineda;  
 3.º D. Máximo Coca López; 4.º D. Julio Manuel López; 5.º D.  
 José Díaz González; 6.º D. Rafael Jacca Panos; y 7.º D. Pedro Acila





33  
forman. Asimismo, se acuerda por unanimidad, que  
del anterior nombramiento, se de cuenta al intercedente,  
al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y a la Dirección General de  
Administración local, reduciendo a esta última ad-  
món. la relación de concurrencias formada, y dando  
se cuenta lo mismo que al Sr. Gobernador Civil de la  
forma de profesión del designado.

El Sr. Alcalde, hace gracias y merecidos elogios  
del intercedente nombrado, y dice que se felicita,  
felicita al Ayuntamiento, por el acierto que ha  
tenido al hacer la designación hecha, toda vez  
que el nombrado, es un funcionario de él que  
ha concurrido en general y en particular, tiene  
absoluta confianza, siendo un modelo de  
providencia y competencia, acerto del cuerpo  
de Intendentes de la Administración local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni pe-  
diendo de la sesión por ninguna persona del  
público, por el Sr. Presidente se levanta la se-  
sión siendo presente una prof. y extendiéndose  
a ella la presente acta de que goza el Secretario  
cartero.

Manuel Cuado

Antonio Miguel Acosta

Alfonso Pineda

Juan V. Loran

Fernán Herrillo

José María Tapia

Tomás González

Juan González Orayo

Juan Vargas

Manuel Carmona

José María

Juan Herrillo

José María





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 27 de Abril de 1929

Presidente

- D. Antonio Miguel Ponce
- Vocales
- D. Manuel Capelo López
- D. Alfonso Pineda Capelo
- D. José Luis Pajedo
- D. Juan Manuel Gutiérrez
- D. Fermín Horrillo Jarcia
- D. Juan Jacinto Capelo
- D. Manuel Carmona
- D. Juan Manuel Gutiérrez
- D. Juan Vazquez Cabrer
- D. José Pajedo Vico
- D. Juan Horrillo Muiang
- Secretario
- D. Jesús Cortés Jarcia

En la Ciudad de La Serena, siendo los señores concejales del día mil novecientos veintinueve, se reunen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Ponce, alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, los señores concejales, Capelo, Pineda, Pajedo, Juan Manuel, Horrillo Jarcia, Juan Jacinto, Capelo, Carmona, Juan Manuel, Gutiérrez, Vazquez, Pajedo, Horrillo Muiang, asistidos de mi el secretario para celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y la acuerda celebrada acierta por la presidencia, tras curso de la siguiente forma:

Se da lectura el acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada.

Por D. Sr. presidente de manifiesto, que como Sr. Excmo concejal pleno, se pretende constituir un monumento que perpetúe la memoria de S. M. la Reina Doña María Cristina de Hapsburgo (p. j. h.), solicitando para su estudio los Ayuntamientos a que compete la ley, a tal fin proceda acordar lo contenido con que esta Corporación podrá ser útil, acordándose por unanimidad, facultar a la Comisión permanentemente para que en vista de los proyectos Ayuntamiento de la categoría de este expediente, a parte de la Corporación.

Se pasa al estudio de la adquisición del material de incendio, que por prescripción del Estado, el Ayuntamiento debe tener, por unanimidad se toma el acuerdo de facultar a la Comisión Municipal





Permanente, para que adquiera un Caucion-Cuba, que  
el sea que cubra los necesidades del servicio de su  
trabajo, se utilice para el pago de los colles y profes,  
limitando cada juicio de adquisición, el precio  
Caucion no excede mas de 10.000 pesetas.

Por el Sr. Presidente se manifiesta, que estando en  
pugna, el arbitrio municipal sobre los impuestos  
que autoriza el apartado 2.º del artículo 5.º del Es-  
tatuto municipal, con los condicionales de vida e  
consecuencias pecuniarias de este Municipio, proceda  
solicitando al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, suscripción de  
dicha exacción, en armonía con lo establecido en el art.º  
55 del Reglamento de Hacienda municipal, y el Ayunta-  
miento, por unanimidad acordada, que se debe  
una coronada instancia al Sr. Sr. Delegado de Ha-  
cienda, solicitando autorización para suscripción  
del arbitrio sobre los impuestos.

Se da cuenta por el Sr. presidente, de que habiendo  
se trasladado la cárcel de partido al nuevo edificio  
construido al efecto, se había procedido al delimitar  
de la antigua, para dar de ella a S. Manuel Ma-  
guer, o sea del solar que queda, la misma canti-  
dad de terreno que el edificio para la vía pública  
en la calle de San Remito, y se reparte minuta  
a la Casa Consistorial, y al efecto este Sr. Col. pide  
Ayuntamiento lo cree convenientemente, y la cor-  
poración, oída de las manifestaciones del Sr. Col.  
de, por unanimidad acordada, a favor el  
devoluto de la antigua cárcel, y que el solar  
que al Ayuntamiento aludido queda, se una  
a la Casa Consistorial, ampliando este so-  
col. para que todos los dependencias puedan  
comprar de solar, y en el día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da  
cuenta de la fidelidad por ninguna persona del





publico, por el Sr. presidente se leaute la ley de  
punto de substitucion, media, extendiendose  
de ella la presente acta de punto de secretario  
certificado:

Manuel Carras, Don Antonio Miguel Romero

Juan V. Lorenzo

Alfonso Pineda

Manuel Santamaria

Juan Vargas

Juan Novillo

Manuel Carras

Manuel Carras

Manuel Carras

Manuel Carras

Juan Novillo

Manuel Carras

Juan Novillo

Manuel Carras

Sección extraordinaria del ayuntamiento pleno celebrada  
el día 17 de Mayo de 1929

Presidente

Don Antonio Miguel Romero

Vices

D. Manuel Carras Carras

Alfonso Pineda Carras

Manuel Carras Carras

Juan Novillo Carras Carras

Manuel Carras Carras Carras

En la Ciudad de La Serena siendo  
las veintitres horas del día diez y siete de  
mayo de mil novecientos veintinueve, pre-  
sente la oportuna convocatoria, se reunió  
el ayuntamiento pleno bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Miguel  
Romero y del Sr. Síndico existiendo



- D. Juan Herrillo Arana
- " Erasmo Gonzalez Gutierrez
- " Fermín Herrillo Garcia
- " Juan Torres Calera
- " Manuel Carruena Sandoval
- " José Espin Eito
- " Juan Herrillo Vera
- " Antonio Gomez Vila
- " Juan Gonzalez Corrallo

por los Cuyales cuyos nombres se con-  
 siguen al margen al objeto de discutir  
 y en su caso, aprobar la propuesta de su-  
 plemento de crédito para el presupuesto  
 ordinario de mil novecientos veintinueve con-  
 tado por la Comisión municipal permanen-  
 te en sesión ordinaria celebrada el día  
 trece de abril próximo pasado.

Dada lectura del expediente al efecto tra-  
 mitado, visto e informado de Intervención y tribu-  
 tos ampliamente cada uno de los extremos que con-  
 forma dicha propuesta, en su objeto y fines, y en-  
 contrada conforme con los servicios que vienen  
 a cargo de la Corporación municipal, a los que  
 puede atenderse de conformidad con el art. 11.º de  
 vigente Reglamento de la Hacienda municipal  
 mediante la cantidad de setenta mil pesetas cont-  
 tante y sin aplicación de los ingresos entre los pagos  
 del último presupuesto y ejecución liquidada, se acordó  
 por unanimidad aprobar la mencionada propuesta  
 de suplemento de crédito en la forma siguiente: para  
 las obras de ampliación de la Casa Consistorial, en  
 la cantidad de treinta mil pesetas, con cargo al  
 Capítulo once artículo primero, y para las de parie-  
 mentación en la cantidad de cuarenta mil pesetas  
 con cargo al Capítulo once artículo tercero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se firmó uno a la palabra por ninguna persona  
 del público por el Sr. Presidente de la sesión  
 siendo las veinticuatro horas, entendiéndose de ello  
 la presente acta, de que yo el Secretario certi-  
 fico:

Manuel Lacado  
 Alfonso Díez de  
 Alfonso Díez de  
 Juan V. Lozano  
 Erasmo Gonzalez







Juan Gonzalez Casayo

Antonio Lopez, Jose Lopez

Manuel Carrasco, Juan Vargas

José Ferrer, Patrocinio Ramos

Termino Borrillo

Juan Ferrer

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, 1.ª del 9.º período ordinario municipal, celebrada el día 15 de junio de 1939

Presidente

Antonio Miguel Ramos

Vocales

Manuel Casado Casado

Manuel Bueda Casado

José León Casado

Juan Lorenzo Gutiérrez

Antonio Juan Vela

Manuel Ramos Ferrer

Juan González Casado

Juan Vargas Calero

Juan Borrillo Alvarado

Termino Borrillo Ferrer

José Tapia Ferrer

Antonio López Carrasco

Manuel Carrasco Ferrer

Secretario

José Ferrer Ferrer

En la Ciudad de La Serena, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos treinta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la casa Campistronol, bajo la presidencia de Sr. Antonio Miguel Ramos y fin de tiempo, Alcalde-presidente del Excmo Ayuntamiento, los Sres. Concejales: Casado, Bueda, León, Casado, Lorenzo Gutiérrez, Juan Vela, Ramos Ferrer, González Casado, Vargas Calero, Borrillo Alvarado, Ferrer Carrasco, Carrasco Ferrer, asistidos de mi el Secretario, para celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, primera del segundo período ordinario municipal, y la que es declarada válida por la presidencia, tras curso de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que por unanimidad es aprobada.





Por el Sr. Presidente, se da cuenta, de que según ha procedido a succion, la visita hecha por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, General D. Juan de Rivera, ha producido en la Ciudad gran contento entre todos los clases por las mejoras que el caso, verdaderamente excepcional, de que en el transcurso de dos años ha visitado a esta Ciudad, dos veces, Meridote, tanto en la primera, como en la segunda visita, la inspección hecha, de que es un pueblo que merece a todos los efectos, en la mejor orden del mismo, y en el presente de su hacienda, como en otros muchos de esta provincia, se lo hizo presente al Sr. Presidente que tomo en vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento y los, por unanimidad acordada, se lee en esta, su satisfacción por la visita Meridote a solo a esta Ciudad por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo, el día 8 del corriente, y por los señores de concejo que dirigen el Ayuntamiento, por la laudable labor realizada.

A propuesta del Sr. presidente, el Ayuntamiento por unanimidad acordada, nombra hijo adoptivo de esta Ciudad, a D. Rafael Merino Rivera, Conde de Guadalupe, y actual Ministro de Fomento, por el accidente ocurrido, y entendiéndose que ha muerto, por que la constitución del ferrocarril Tolorca de la Reina-Villavieja se ha cumplido una vez, como efectivamente se ha cumplido con el propósito que se llama de todos para la constitución del citado ferrocarril.

Así mismo se acuerda por unanimidad, que se invite a los Ayuntamientos de todos los pueblos interesados en la constitución de dicho ferrocarril, para que tomen idéntico acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se acuerda uso de la palabra por cualquiera persona





del señalamiento, por el Sr. Presidente se leaunto la  
sesion siendo las veintiocho y media horas, extendien-  
dose de ella la presente acta de que se leen tanto en  
tipico.

M. Lacado	Antonio Miguel Pardo
Alfonso Pineda	Juan V. Gorang
Diego Sanchez	Tomás González
Antonio Lopez	José Ben. Gajardo
Manuel Camacho	Juan Gonzalez Corayo
Juan Vargas	José Espino
Enrique Borrillo	Bartolomé Prang

*[Signature]*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, 9.º del 2.º  
periodo cuatrienal, celebrada el dia 7.º de junio de 1899.

Presidente	Antonio Miguel Pardo
Vocales	Manuel Godado Lopez
	Alfonso Pineda Lopez
	José Pérez Gajardo
	Juan V. Gorang
	Juan Vargas
	Bartolomé Prang
	Enrique Borrillo

En la Ciudad de Sta. Leticia, siendo las  
veintiocho horas del dia siete y siete de junio  
de mil novecientos veintinueve, se reunen  
en el salon de actas de la Casa municipal  
bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Pardo,  
Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, D.  
D. Concepción Godado, Pineda, Pérez Gajardo, D.  
suos señores, D. José Pardo, Borrillo, Pardo,  
Juan V. Gorang, Camacho, Espino, López Camacho, Ho-









Comprobacion

Presupuesto en Diciembre de 1925	67.357,25 Ptas	
Credito pendiente cobro en esa fecha	191.470,54 ..	258.827,79 Ptas
Abajamiento pendiente pago en esa fecha		56.090,28 "
Diferencia a favor igual al presupuesto		202.737,51 Ptas

Cuenta del Continuo

Llama el Activo en 31 Diciembre de 1925		2.321.978,51 Ptas
idem el Pasivo en igual fecha		1.420.207,29 ..
Liquidos a favor del Municipio en esa fecha		901.771,52 Ptas

Y el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna reclamacion ni recurso a ellos, por consecuencia de acuerdo a lo establecido definitivamente, referenda, en armonia con el artículo 2º del artículo 1º del Reglamento antes citado, la facultad de cesar en el Ayuntamiento, que ha de constituirse como por tenerlo al actual, y que en definitiva tiene que aprobar los mencionados cuentas, como dispone el artículo 5º del Reglamento municipal, y el 1º del Reglamento antes citado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni haberse usado de la palabra por ninguna persona del publico, por el Sr. Presidente se levantó la sesion sin otro fin, quedando en su virtud, extendido de ella la presente esta alavez el secretario certifico.

M. Casado  
 Alfonso Pineda  
 Antonio Lopez  
 Manuel Carreras  
 Juan Fernandez  
 Antonio Mijangos  
 Juan Vargas  
 Juan V. Lorenzo  
 Tomas Gonzalez  
 Juan Gonzalez Oraya  
 Jose de Espinosa  
 Bartolome Ramon  
 Ferrnir Borrillo











No ningún servicio, ni existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, por el concepto de que se transfieren su consignación inicial en el Presupuesto ordinario, y Considerando, que se han acordado los presupuestos legales, en la tramitación de este expediente, se acuerda por unanimidad, afectar la transferencia de crédito de seis mil novecientos treinta, dos pesetas cincuenta céntimos, del Capítulo 1.º artículo 1.º; al Capítulo 5.º artículo 2.º para aumentar la consignación definitiva de seis mil pesetas que en este último existe, para adquisiciones y reparación del material de extinción de incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se acuerda que se usen de lo prelocho, por unipersona por parte del público, por el Sr. Presidente se le saca la sesión, siendo los reunidos honrosos, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Manuel Legado      Antonio Miralles

Alfonso Pineda      Juan V. Borras

Tomás González      J. J. J. J.

Juan González Corayo      Antonio López

Manuel Carreras      Fosé Fosé

Juan Vargas      Barcelomé Pramo

Francisco Ferrillo

Manuel





IMPUESTO

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el dia 29 de julio de 1939

=Presidente.

D. Antonio Miguel Romero  
Vocales

D. Manuel Casado Conal

" Alfonso Pineda Conado

" José Perez Fajardo

" Juan V. Lorenzo Gutierrez

" José Maria Lahos

" Fermín Horcillo Garcia

" Juan Horcillo Vera

" Juan Horcillo Olivares

" Tomas Gonzalez Intimer

" Juan Vargas Cabera

" Juan Gonzalez Casayo

" Manuel Carrero Gonzalez

" Manuel Carrero Santamaría Bonalto.  
Secretario

D. Jesús Cortés Garcia

En la Ciudad de La Serena, siendo las veintidós horas del día veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de estas Comarcas bajo la presidencia de don Antonio Miguel Romero y Gil de Linares Alcalde Presidente del este Excmo Ayuntamiento los Concejales D. Manuel Casado, Pineda, Perez Fajardo, Lorenzo Gutierrez, Maria, Horcillo, Horcillo, Horcillo Olivares, Gonzalez, Vargas Gonzalez Casayo y Carrero; asistiendo con el Secretario al objeto de celebrar esta sesion del Ayuntamiento pleno y la que declarada abierta por el Sr. Presidente transurre de la forma siguiente. Se va lectura al acta de

la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.

Para el pleno a ocuparse del primer punto de la comitativa o sea la aprobacion del Reglamento organico de los funcionarios administrativos de este Excmo Ayuntamiento, aceptado en principio por la Comision Municipal permanentemente en sesion celebrada el día veintidós de julio corriente. Para lectura del mismo por el Sr. Presidente y tras detenido examen del mismo el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad acuerda prestar su aprobacion a dicho Reglamento, acordandose ademas que se convoque oposicion libre para proveer las vacantes que resulten de las plantillas aprobadas con el Reglamento, reservando para ser celebradas por el Ramo de Guerra las plazas siguientes.







Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el  
Ayuntamiento Pleno el dia 8 de agosto 1909

D. Antonio Iniquel Romero

Presidentes

D. Manuel Casado Casado

" Alfonso Pineda Casado

" Jose Perez Fajardo

" Jose Maria Lopez

" Fermín Hornillo Garcia

" Tomas Somalo Interior

" Juan Vargas Calvo

" Juan Somalo Casado

" Jose Capia Cito

" Mercedes Sautamania Romallo

" Manuel Carmona Somalo

" Antonio Lopez Carmona

Secretario

D. Amador Lopez Toranzo

En la Ciudad de La Serena siendo  
los dieciocho dias del mes de agosto  
de mil novecientos veintinueve se reunen  
en el saln de actas de estas cosas con-  
sistoriales bajo la presidencia de Don  
Antonio Iniquel Romero y Lic. de Hu-  
iñga alcalde Presidente de este Excmo  
Ayuntamiento los Concejales D. Casado,  
Pineda, Perez Fajardo, Maria, Hornillo  
Somalos, Vargas, Somalo, Casado,  
Capia, Sautamania, Carmona y Lopez  
asistidos de un el Secretario accidental  
al objeto de ce-  
lebrar esta sesion extraordinaria

del Ayuntamiento Pleno para la que ha sido  
citados en forma legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente trans-  
curre de la forma siguiente: Se da lectura al  
acta de la sesion anterior que por unanimi-  
dad es aprobada.

Para el pleno a ocuparse del primer punto  
de la convocatoria, que es dar cuenta por el Sr.  
Presidente, de la visita de inspeccion que esta  
haciendo el Delegado Especial del Excmo Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia, a este ayunta-  
miento, acordandose se acuerda el auxilio de  
facilidades y cuando sea grata su estancia en esta  
ciudad.

Se da cuenta por el Sr. alcalde que aunque  
aun ha buscado con gran esmero no se  
ha encontrado en el libro de actas los acuerdos  
que tomò el Pleno de este Ayuntamiento.





segundo a la enfermeria anti-tuberculosa "Vic-  
tonia Eugenia" que fueron los siguientes: Primer  
Division a la Direccion General de Sanidad de  
esta ciudad una subvencion para la construccion  
y sostenimiento de una enfermeria para tuber-  
culosos avanzados. Segundo. El Ayuntamiento sub-  
vencionara tambien con el cincuenta por ciento  
de los gastos totales que se paguen en su construc-  
cion, y sostenimiento. Tercero. Como lo que da el  
Ayuntamiento es una subvencion se llevara la  
cuenta y contabilidad aparte de las municipales ha-  
ciendo las entregas a dicha caja especial. Cuarto.  
Se construira por arrendamiento que llevara el  
alcalde quedando obligado a rendir cuenta una  
vez terminada su construccion en arreglo a los  
planes y presupuestos que haga el Arquitecto D.  
Manuel Luzon y Zabala. Quinto. - Las obras se em-  
pezaran en el mes de mayo el Estado la primera  
partida de la subvencion que cae correspondien-  
te al otro cincuenta por ciento y. Sexto. Antes de  
empesar a funcionar se nombrara un Patronato  
que sera quien lo administre, sera presidido por  
el alcalde al que se le agregaran los personas  
que en su dia nombre el Ayuntamiento.

Los Concejales que firman aseguran fueron  
veros los datos que en aquel Oficio constaron  
y para que constaran escritos en la presente  
acta y

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se  
rechazo uso de la palabra por ninguna persona  
del publico, el Sr. Presidente ordena levantar la sesion  
siendo las veinte horas, ratificandose la presente  
acta de que certifico.

Manuel Lopez. Antonio Miguel-Spencer

Alfonso Pineda

José Fernán Jazardo

Juan José...



Juan V. Loranca      Tomas Gonzalez

Juan Vargas      Juan Gonzalez Casayo

Manuel Carmona      Venustiano Santamaria

Juan Borrillo      Fermín Borrillo

Bartolomé Ramos      José María Labra

Antonio Lopez

Agustín      María Inés

Aquilino Narcajo

José María

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 agosto de 1939

Presidente

D. Antonio Iniquel Romero

« Vocales

D. Alfonso Pineda Casado

« Fermín Borrillo Garcia

« José María Labra

« Juan Borrillo Vera

« Juan Vargas Calera

« Antonio Gomez Vila

« Juan Homero Obiano

« Manuel Gonzalez Gutierrez

« José Caspita Cito

« Bartolomé Ramos 2º Comarcal

En la Ciudad de La Serena suscrita las veintidós horas del día diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales se reunió bajo la presidencia de don Antonio Iniquel Romero y del señoría Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento los señores Pineda, Borrillo, Garcia, Borrillo, Vargas, Gomez, Obiano, Gonzalez, Caspita, Ramos y Carmona asistidos de un secretario accidental y con la asistencia





D. Manuel Sarabia Enrera  
 Interventor  
 D. José Lucas Rodríguez  
 Secretario  
 D. Amador Lorenzo Lorenzo

del Sr. Interventor de fondos municipales,  
 al objeto de ceder esta serie en entera  
 a favor del Ayuntamiento Pleno, la que  
 dedasada habiente por el Sr. Presidente  
 transurre de la forma siguiente: Se da  
 lectura al acta de la sesión anterior  
 que por unanimidad es aprobada.

Para el pleno a comparecer del primer punto a la con-  
 vocatoria, o sea convocar al oficio de inicio a esta Corpora-  
 ción por el Sr. Delegado Especial del Gobierno civil en  
 contestación al elevando a dicha autoridad en fecha 18 de  
 actual, queriendo entrar la Corporación.

Por el Sr. Presidente se expone que estando formada  
 la terminación de las obras de la Explanada "Victoria Eugenia"  
 y habiendo regido en su funcionamiento por un Patronato que  
 administra las aportaciones del Estado y del Ayuntamiento de  
 acuerdo que dicho Patronato quite constituido por el Sr.  
 Alcalde-Presidente, por el Sr. Cura Párroco, por el Sr. In-  
 spector provincial de Sanidad, por el Subdelegado de tradi-  
 ción de partido y por el Interventor de fondos de este  
 Ayuntamiento; acordarse por el Ayuntamiento pleno  
 aprobarlo en aprobación, queriendo así constituir el  
 segundo punto de la convocatoria.

Por el Sr. Presidente se su cuenta de que habiendo  
 practicado por el Arquitecto Don Manuel Liria y Ca-  
 bay el reconocimiento y valoración de los edificios y  
 obras municipales, proveya abonar a dicho Sr. los promo-  
 rios que le correspondan con arreglo a los tarifas  
 vigentes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
 en vista de la satisfacción por el trabajo realizado se  
 abonen a dicho Sr. los promerios correspondientes y que  
 se archiven las correspondientes certificaciones que con este  
 motivo expida.

También acuerda el pleno por unanimidad com-  
 brar Arquitecto municipal de este Ayuntamiento a Don



Manuel Turan y Labay el que desempeñará el cargo sin sueldo ni designación fija de clase alguna.  
Para el pleno se reparó el quinto punto de la convocatoria, o sea, dar cuenta de una instancia dirigida al Sr. Alcalde por el Secretario de la Corporación Don Luis Cortés García en la que solicita se le conceda una licencia cuando menos de seis meses con el fin de atender a la curación de una afección renal que padece y cuya licencia le era concedida en la forma que determina el art. 32 del Reglamento de Secretarios de ayuntamientos, y el orgánico de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento pleno por unanimidad acordó acordar al Sr. Cortés García la licencia de seis meses prorrogando las tres primeras mensualidades el sueldo íntegro que disfruta y el resto de la licencia con un sueldo, comenzando al disfrute de la misma desde esta fecha, y que con el fin de poder atender a los gastos de la enfermedad se sea anticipado el sueldo de tres meses.

Igualmente se acordó que mientras dure la licencia concedida al Sr. Secretario se substituya en sus funciones el oficial 1.º de la Secretaría Don Manuel Torero Torero el que proibirá como autorización la suspensión existente entre los señores que disputan actualmente los tres Cortés y Torero.

Excmo. se acuerda que las sesiones ordinarias correspondientes al tercer cuatrimestre sean fijadas en treinta de Septiembre, por concurrir a los intereses municipales.

Por el Ayuntamiento pleno por unanimidad se acuerda (que) para contribuir a la terminación de las obras de la enfermería "Victoria Eugenia", aportar la cantidad de cuarenta mil pesetas con dicho objeto, publicando el crédito necesario por medio del





superavit del presupuesto anterior.

Por el Sr. Presidente se expone que concibiendo en la actualidad el local adecuado para la práctica anterior y habiendo cuestionado del Sr. Cura párroco la cesión del local existente a la entrada del cementerio católico propiamente al pleno en aceptación y que en el mismo se ejecuten las obras necesarias para dejarlo en condiciones apropiadas al fin ha que ha de ser destinado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la gestión hecha por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la visita hecha por el Sr. Presidente de la Orden Franciscana con el fin de hacer las gestiones necesarias para establecer en esta ciudad una Residencia de dicha Orden. El Ayuntamiento se acuerda que se lleve a cabo esta gestión por considerarla sumamente necesaria para esta población.

Para cuenta de una denuncia se fecha lo del actual, del Sr. Jefe de 1.ª Instancia con el fin de que por este Ayuntamiento se abran cuanto antes oportuno en el Excmo. que se interdice sobre segregación de pueblo de acuerdo (y en agregación) del partido de Puebla de Alcocer y en agregación al de este Partido; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda delegar en el Sr. Presidente para que este Sr. lleve el correspondiente expediente.

Por el Ayuntamiento pleno se acuerda ejecutar por administración las obras de reforma de la Casa Consistorial con arreglo al proyecto y plano que formula el Sr. Arquitecto de acuerdo con la Comisión Municipal Permanente.

Por el Sr. Presidente se expone, que con arreglo a lo establecido en la disposición primera Transitoria del Reglamento orgánico de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, aprobado en sesión del día veintinueve de Julio de mil novecientos veinti-





Tiene, y se acuerda que el escalafón de dichos funcionarios de este Ayuntamiento sea encabezado a todos los efectos de dicho reglamento por los funcionarios de esta clase que en la actualidad desempeñan sus cargos en propiedad:

Don Amador Loraño Loraño, jefe de negociado de primera clase. Don José Hernández Alonso, jefe de negociado de primera clase. Don Augusto Vargas Rodríguez, jefe de negociado de primera clase. Don Blasio Mondón Cerrato, jefe de negociado de segunda clase.

Este orden que han de ocupar en el escalafón, no vulnera lo establecido en el artículo 36 de dicho reglamento respecto a jubilación y obligaciones económicas del Ayuntamiento respecto a sus funcionarios; considerándose los puestos en el escalafón según su antigüedad y consideración relativa que se deduce de los haberes que actualmente disfrutan.

Este acuerdo tiene vigencia a partir de su fecha, si bien no surtirá efectos económicos hasta el próximo venidero ejercicio económico.

Hállandose provistos interinamente varias plazas de empleados subalternos de este Ayuntamiento, y habiéndose acordado en sesión anterior la provisión de vacantes por el ramo de Puercos, la Excm. Corporación municipal acuerda proveer en propiedad por concurso las vacantes de empleados subalternos cuya provisión está reservada al Ayuntamiento.

También se acuerda rectificar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de Julio próximo pasado en sentido de que no se provea la plaza de aforador de arbitrios por no haber vacante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar





y no hecho uso de la palabra por ninguna persona del publico, el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion, siendo las veintinueve horas, extendiendose la presente acta de que yo el secretario certifico.

M. Manuel Casado Casado Antonio Mijangos

José Ruiz Fajardo Aguirre

Juan Vargas Juan Gonzalez Casado

Alfonso Ortega

Barceloni Ramon

Fernan Horvillo

Tomás Gonzalez

Aquilino Naraujo

José Ruiz

Sesion extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 26 de Agosto de 1929.

Presidente.

Don Manuel Casado Casado  
Vocales.

- D. Alfonso Picaza
- " José Ruiz Fajardo
- " Juan B. Loran Intiner
- " Fernan Horvillo
- " Antonio Loran Vela
- " Manuel Loran Loran
- " Doña Caspia Este
- " Juan Gonzalez Casado
- " Manuel Loran Intiner

En la Ciudad de la Serena siendo las veintitres horas del dia veintiseis de agosto de mil novecientos veintinueve, en el salon de actos de estas Casas Consistoriales se reunen bajo la presidencia de Don Manuel Casado Casado primer Beniente, en funciones de Alcalde Presidente de esta Ciudad los Señores Picaza, Loran, Fajardo, Horvillo, Loran, Casanova, Caspia, Gonzalez Casado, Gonzalez Intiner, Aquilino Olivares, Ramon, Horvillo, Vargas





D. Juan Hermoso Obispo  
 D. Bartolomé Ramos Barcia  
 D. Juan Morales Urral  
 D. Juan Vargas Calves  
 D. Antonio Lopez Carrion  
 Interventor  
 D. José Juan Brizuela  
 Secretario  
 D. Amador Bracamonte

Super, con la asistencia de Sr. Interventor se fundó y de un Secretario asistido al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, la que se celebró por el Sr. Presidente transcurrió de la forma siguiente:

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.  
 Por el Sr. Presidente se propone que no figurando en acta el acuerdo tomado con anterioridad por este Ayuntamiento aprobando los planos de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento y que son las correspondientes al Matadero, Mercado de abastos, Grupo escolar y Parque Central, propone al Pleno se ratificase dicho acuerdo. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda teniendo en cuenta, que, en efecto, con anterioridad habían sido aprobados.

También y por unanimidad se acuerda aprobar el sitio elegido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad para la construcción de la enfermería antituberculosa "Victoria Eugenia" siendo éste el del campo de la Huerta, aprobándose asimismo los planos para su ejecución por el mismo motivo.

Sin haberse más asuntos de que tratar en sesión uno de la palabra por ninguna persona se retiró el Sr. Presidente levantando la sesión siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta en que confieso

Manuel Lacado  
 José Benito Jazarte  
 Alfonso Pineda  
 Fermín Ferrillo  
 Juan González Crago  
 Juan Vargas  
 Bartolomé Ramos









municipales permanentemente y figurando entre sus  
ingresos el arbitrio sobre los inquilinatos que impu-  
sion para llegar a hacerse efectivo, a pesar de lo cual  
se han liquidado con superavit todos los presupuestos,  
teniendo en cuenta que este vecindario está acostum-  
brado a contribuir a las cargas municipales por medio  
de las cuotas del repartimiento general, que el  
arbitrio sobre inquilinatos en producción lo suficiente  
para cubrir el déficit en el presupuesto por lo que no  
excluiría la imposición del repartimiento general,  
que al llegar a la efectividad de ambas acciones  
originaría mayores gastos y trastornos en la adminis-  
tración y cobranza municipales sin ningún beneficio  
para los contribuyentes que, siendo los mismos, paga-  
rían igual cantidad pero con mayores evolutivos  
al haberse en dos conceptos diferentes y que, por tanto,  
puede considerarse dicho arbitrio en pugna con las  
condiciones económicas peculiares de este municipio  
y gravoso para el Tesoro municipal, por unaní-  
mitud se acuerda solicitar del Sr. Delegado  
de Hacienda de la provincia la necesaria autorización  
para alterar el orden de imposición establecido en  
el art. 535 del Estatuto municipal prescrito en  
el presupuesto de 1930 del arbitrio sobre los inquilin-  
atos sin perjuicio de someter el Repartimiento gen-  
eral por considerar este caso comprendido en el  
segundo del art. 55 del Reglamento de Hacienda  
municipal, de 23 de agosto de 1924.

El Sr. Alcalde manifiesta que las obras de cons-  
trucción de la Enfermería para tuberculosos "Nico-  
ma Eugenia" están muy adelantadas, por lo  
cual procede que se le quite a recibir cuentas  
de las realidades hasta hoy con arreglo a lo  
acordado por el Ayuntamiento y para ello  
pone a disposición de los Sr. Concejales los





justificantes y datos que las integran.  
 Después de un detenido examen se comprobó  
 por los tres presentados que los ingresos, consistidos por  
 177.657,60 pts como líquido de la subvención del  
 Estado, por 100.742,20 puntos de la del ayunta-  
 miento, que fueron aportados por el Alcalde de  
 Antano Miguel Romero, y por 2.300,55 puntos  
 como intereses devengados en la cuenta corriente  
 del Banquero D. Luis de Puyo, asciende a dos  
 cientos ochenta mil setecientos treinta y cinco  
 puntos y cinco centimos y los gastos, perfectamente justifi-  
 cados mediante justificantes de arquitecto, periti-  
 mos y recibos de proveedores, a doscientos setenta  
 mil cuatrocientos veintidós puntos nueve centimos,  
 quedando sin invertir hoy una cantidad de san-  
 ta y seis mil trescientas siete puntos veintidós  
 centimos y, en su vista, se acuerda por unanimi-  
 dad: 1.º.- Aportar esta cuenta en todas sus partes  
 y que la existencia dicha pase a dentro del pre-  
 supuesto ordinario; 2.º.- Incorporar  
 al Patrimonio de este Municipio el activo que  
 se ha constado, valorado provisionalmente en su  
 costo actual. 3.º.- Realizar con cargo al Capít-  
 ulo del presupuesto ordinario las obras necesarias  
 para que quede en perfectas condiciones con  
 arreglo al proyecto del Sr. Arquitecto municipal,  
 ejecutables por administración y mediante con-  
 tratos parciales por los Comisionados permanentes sin  
 previa subasta a causa de su poca entidad, en  
 la discontinuidad de las obras a ejecutar y de su  
 reconocida urgencia por ser indispensables para  
 que empiece a funcionar tan benéfico estableci-  
 miento, y 4.º.- Hacer constar la satisfacción de  
 esta Corporación al ver casi terminada la obra  
 que se ha realizado con una gran economía ven-



parto al presupuesto formulado por el Sr. Ar-  
quitecto provincial a su acertada Dicción y a la  
santa Administración del Sr. Alcalde para  
quien se convalida un voto de gracias por haber  
cumplido tan satisfactoriamente el mandato de  
este Ayuntamiento sobre su realización defendien-  
do de manera positiva los intereses municipales

Visto el informe del Inspector municipal de  
Salud respecto a la necesidad de la construcción  
de un nuevo cementerio por las malas condiciones  
del actual se acuerda encargarse al Sr. Arquitec-  
to municipal el proyecto de construcción de di-  
cho cementerio.

En habiendo reado cuenta de que  
fruto no se hizo uso de la palabra por ninguna  
persona del público el Sr. Presidente ordena levan-  
tar la sesión siendo las veinticuatro horas, ce-  
terándose la presente acta de que certifica.

Manuel Casado, Presidente Municipal

José Benito Jarama

Manuel Salvo

José María Moutilla

Juan Florvil

Juan Navas

Alfonso Pineda

Juan González Corayo

Manuel Carmona

Basilio Ramos

Concepción González

Jose Domínguez

Manuel Casado



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada  
 el día 17 de Septiembre de 1929

Presidente

D. Manuel Casado Casas

Vocales:

D. Alfonso Pineda Casado

" Juan Vicente Lozano

" Juan Vargas Cabezas

" Juan Horvillo Olivares

" Fermín Horvillo García

" José Zapia Eito

" Tomás González Gutiérrez

" Manuel Carróna González

" Juan González Casallo

" Antonio López Carróna

Interventor

D. José Suarez Rodríguez

Secretario

D. Amador Lozano Lozano

En la Ciudad de La Serena siendo las veinte horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de don Manuel Casado Casas, Primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, los Sres Pineda, Lozano, Vargas, Horvillo, Zapia, González, Carróna, González-Casallo, López, el Interventor de Fondos, Sr. Juárez, asistidos de mi, el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, la que, declarada abierta, transcurre de la forma siguiente: Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Por el Señor Presidente se expone que no estando claramente expresado el acuerdo de este Ayuntamiento sobre modificaciones de tarifas para exacciones en el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 22 de febrero del año actual, procedía hacer constar en el acta de esta sesión la necesaria aclaración del mismo, a saber: Que la tasa por servicios de alcantarillado se fije en lo sucesivo en el 5% del líquido imponible de cada casa; que la tarifa del arbitrio de saneamiento sea el 10% del líquido imponible de cada finca enclavada en la red del alcantarillado que no tenga hecha la correspondiente acometida, y que deje de hacerse efectiva la tasa de 5 pesetas mensuales que con arreglo a la correspondiente tarifa debería pagar cada tienda de co-



inestables por la inspección sanitaria de los alimentos que  
expenden al público por no estar organizado el servicio  
municipal para dicha inspección. El Ayuntamiento Pleno,  
por unanimidad, acuerda aprobar lo manifestado por el  
señor Presidente.

También se acuerda ampliar el perímetro que tiene  
la Enfermería "Victoria Eugenia" hasta seis mil metros cua-  
dros, tomando para ello el terreno necesario de las eras de  
Pozo Viejo, propiedad de este municipio.

Igualmente se acuerda dedicar a eras para las operaciones  
agrícolas las parcelas 3 al 10, ambas inclusive, del padrón  
9 de la dehesa de Pozuelo, por ser insuficientes las que exis-  
ten en la actualidad.

Dada lectura por el señor Presidente de una comunicación  
de la alcaldía de Don Benito en la que da cuenta que  
habiéndole sido concedido a aquel Ayuntamiento el estableci-  
miento de una Escuela de Formación Profesional y a tenor  
de lo prescrito en el artº 13 de la Carta Fundacional por-  
que se registre la misma, invita a este Ayuntamiento para  
que se sirva designar un Concejal representante de esta  
municipalidad que forme parte de dicho Patronato. El  
Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda designar  
para dicho cargo a al concejal don Fermín Florián  
García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni séchese uso  
de la palabra por ninguna persona del público, el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión siendo las veintuna horas, exten-  
diéndose de ella la presente acta, de que certifico

Ante mí Miguel Romero

Alfonso Pineda      Lois Marín Latorre

Alfonso Romero González  
Fermín Florián





Manuel Carmona Antonio Lopez

Wenceslao Santamaria Jose Lopez

Juan Horrillo Juan Varga

Jose Garcia Antonio Vazquez

Acta de la Sesion ordinaria correspondiente a la 1ª del 3º periodo cuatrimestral celebrada el 30 de Septiembre de 1909

Presidente

D. Antonio Miguel Romero, (ocales)

D. Alfonso Pineda Casado,

" José Marin Lahoz,

" Antonio Gomez Yela,

" Tomas Gonzalez Gutierrez,

" Fermín Horrillo Garcia,

" Antonio Lopez Carmona

" José Capia Tito,

" Juan Horrillo Olivares,

" Juan Varga Casado,

" Miguel Carmona Gonzalez,

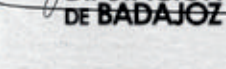
" Wenceslao Santamaria Borrallo,

" Juan Horrillo Cueva

" Juan Gonzalez Casado Gonzalez

Interventor

" José Suarez Rodriguez



En la Ciudad de la Serena a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunen en el salon de actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia de D. Antonio Miguel Romero y Jil de Zuniga Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, los Dros Pineda, Marin, Gomez, Gonzalez, Horrillo, Lopez, Capia Horrillo Olivares, Varga, Carmona, Santamaria, Horrillo, Gonzalez Casado, y el Interventor de Fondos Municipales Sr. Suarez Rodriguez, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesion del Ayuntamiento Pleno correspondiente a la primera ordinaria del tercer periodo cuatrimestral, la que declarada abierta transurre de la forma siguiente: Se da lectura al Acta



de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Aada lectura a la Memoria de la Comisión permanente que acompaña al proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1930 y habida discusión sobre la totalidad del mismo, después de manifestada su opinión por todos los Sres. Concejales presentes, se acuerda fijarla en 908'440,39 ptas tanto en gastos como en ingresos, de forma que resulta nivelado y sin déficit inicial de acuerdo con el proyecto formado por la Comisión permanente, contra el cual no se ha presentado protesta ni reclamación alguna.

Se examinan y discuten cada una de las cuarenta y cinco relaciones del proyecto de presupuesto de gastos y después de obtenida deliberación por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Aprobar todas las partidas consignadas en dichas relaciones, aumentando en la partida 2 de la relación número 20 correspondiente al cap<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> el haber anual de 900 ptas para un Ordenanza que ayude a los dos Alguaciles en el servicio de las Oficinas, agregando en la relación número 30, cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> una partida de 2,50 ptas para contribuir al IV Homenaje a la Vez, aumentándolo en 500 ptas la partida 2 de la relación número 31, cap<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> para mobiliario y material pedagógico de las Escuelas Nacionales y disminuyéndolo en 1650 ptas la partida 2 de la relación número 39, cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> para obras de ensanches, rotulación y mejoras en las vías públicas municipales, de forma que estas cuatro únicas variaciones que se introducen en el presupuesto de gastos no alteran su totalidad por compensarse dentro de los tres aumentos





con la citada disminucion.

Seguidamente se pasa al examen y discusion de las partidas de ingresos y por unanimidad se acuerda aprobarlas como figuran en el proyecto que presenta la Comision, excepto la consignada en la relacion numero 17, cap.º 10,º art.º 4,º de 2,500 ptas por el arbitrio sobre los inquilinatos que desaparece en virtud de la correspondiente autorizacion hecha el 17 del actual por la Delegacion de Hacienda en virtud de la peticion formulada al efecto por este Ayuntamiento y la de la relacion numero 17, cap.º 10,º art.º 9,º por cuota del repartimiento general que se rebaja en 10,000 ptas, quedando fijado dicho repartimiento en 102,948,21 pta y las 12,500 ptas que se rebajan en dichas dos partidas se aumentan en la de la reparacion numero 11, cap.º 7,º art.º unico por contribuciones especiales que queda fijada en 22,500 ptas, de forma que este aumento compensa las bajas de dichas dos partidas y asi no se altera la totalidad de los ingresos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haberse uso de la palabra por persona alguna del publico, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintitres horas, extendiendose de ella la presente acta, que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alonso Jimenez

Alfonso Lirio

José María Salvo

Alfonso Jimenez

Luis Lopez

Wenceslao G. Estanero

Juan Corvillo





Juan Vargas Ferrniz Ferrillo  
 Tomas Gonzalez

José L. Suárez Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria correspondiente a la 2.<sup>a</sup>  
 del 3.<sup>er</sup> periodo suatrimestral celebrada el 1.<sup>o</sup> de Octubre 1939.

Presidente

Don Antonio Miguel Romero

Vocales

D. Alfonso Pineda Casado

" José Mariu Saher

" Antonio Ponce Vela

" Tomas Gonzalez Gutierrez

" Ferrniz Ferrillo Garcia

" Antonio Lopez Caruana

" José Capia Eito

" Juan Ferrniz Olivares

" Juan Vargas Caberas

" Manuel Caruana Gonzalez

" Venustiano Santamaria Bernaldo

" Juan Moreillo Esua

" Juan Gonzalez Casado Gonzalez

Interventor

" José Suarez Rodriguez

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia de Don Antonio Miguel Romero y Gil de Sangua, Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento los Sres Pineda, Mariu, Ponce, Gonzalez, Ferrniz, Lopez, Capia, Ferrniz Olivares, Vargas, Caruana, Santamaria, Moreillo, Gonzalez Casado y el Interventor de Puestos municipales Sr. Suarez Rodriguez, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesión del Ayuntamiento Pleno correspondiente a la segunda ordinaria del tercer periodo suatrimestral, la que declarada abierta tratare de la forma siguiente: Se da lectura del Acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Siendo superior a 250.000 ptas el promedio de los tres últimos presupuestos ordinarios, después de hechas las deducciones legales, esta Corporación acuerda declarar de 4.<sup>a</sup> clase su Intervención de Puestos a los efectos del





art.º 81 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento, Intermunicipales de Pósitos y empleados municipales, aprobada por R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Por unanimidad se aprobaban las respectivas ordenanzas para exacción y cobranza de los derechos sobre suministro a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales y de las tasas sobre apertura de zanjas y renovación del pavimento o aceras en la vía pública, constando la primera de cinco artículos y la segunda de seis, de acuerdo con los proyectos formulados por el Sr. Alcalde con fecha 24 de Agosto último.

Por último se acuerda exponer al público el formado presupuesto ordinario para 1930 y las mencionadas ordenanzas sobre exacciones por término de quince días remitiendo a la Delegación de Hacienda las correspondientes copias.

Habiendo renunciado los cargos de Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento sobre utilidades del año actual los contribuyentes Don Quares Barrantes Díez, por enfermedad, y Don Eduardo Córdoba de la Cueva, por ausencia, se acuerda designar para sustituir a los mismos a Don Pedro Barco Manchado, mayor contribuyente, por rústica y a Don Alfonso Nogales y Nogales, mayor contribuyente por urbana.

Se acuerda cerrar el terreno estante que existe en la calle de San Francisco.

Y no tratándose más asuntos se que tratan en nombre uno de la palabra por ninguna persona del público el Sr. Presidente brando la sesión, siendo los señores por el estante de una la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certificar.

Antonio Miral Masera

Alfonso Pineda

José María Salvo





*Alfonso*      *Venerable Santamaría*  
*José López*      *Juan Herrilla*  
*Fernán Herrilla*      *Juan Vargas*  
*Concepción González*

*José López*  
*Alfonso*

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo Ayuntamiento  
 pleno, el día 28 de octubre de 1929

Personas concurrentes

Presidente

D. Antonio Iniquel Romero

Vocales

D. Manuel Casado Casado

" Alfonso Pineda Casado

" Juan Vte. Lorenzo Entreríos

" José Mariano Latorre

" Antonio Gómez Vela

" Aquilino Barranjo Benquer

" Mercedes Santamaría Brualto

" Juan Herrilla Cera

" Juan Herrilla Obregon

" Juan Vargas Cabasés

" Fermín Herrilla García

" Antonio López Carmona

" Manuel Carmona González

" José Caspita Ceb.

En la Ciudad de Badajoz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos veintinueve, en un momento de la sesión de sesión de esta Corporación Capitular los señores que componen el Excmo Ayuntamiento pleno de esta Ciudad, acudidos al margen, bajo la presidencia de don Antonio Iniquel Romero y del Sr. Barranjo, Alcalde Presidente, con la asistencia del Subintendente de Fomento D. José María Rodríguez y del Sr. Secretario accidental, al objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria para la cual han sido convocados en forma legal y que acordaron adoptar las siguientes resoluciones:

Por el Sr. Presidente se va leer en voz alta la propuesta de subvenciones de crédito





D. Alfonso Mancha Montu  
Intermedio  
D. Sr. Juan Rodriguez  
Gerente  
D. Amador Bravo Ferraz

para el presupuesto ordinario de  
1939 acordada por la Comisión  
municipal permanentemente en sesión  
ordinaria celebrada el día 14 de  
Septiembre último.

De la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutido ampliamente cada uno de los extremos que componen dicha propuesta, en objeto y fines y en cuanto a su conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 de vigente Real Decreto de constitución municipal mediante el cual se autoriza a 132.737,81 pesetas, resultante y sin aplicación a los ingresos sobre los paros del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad exponer la siguiente propuesta de presupuesto de crédito en la forma siguiente: Cuarenta mil pesetas para cubrir con la enajenación del cap. 11º art. 1º con objeto de atender la totalidad de gastos que origine la terminación de las obras de construcción de la Enfermería "Victoria Eugenia" y 20.000 pesetas para el art. 3º de dicho cap. con objeto de atender a los gastos de pavimentación de calles, siendo en total 60.000 pesetas, conforme a lo propuesto por la Comisión permanentemente de este Ayuntamiento.

No habiéndose adjudicado por falta de habilitados los lotes n.º 11 y 12 de Poder, en las tres subastas verificadas con arreglo al pliego de condiciones fecha 17 de Agosto último, se acuerda por unanimidad celebrar el día 30 de Noviembre próximo nueva subasta, para la venta de dichos dos lotes fijando en tipo de tasación en 1.575 ptas cada uno y el pago de su importe el día cinco de Diciembre en que se cerrará la adjudicación definitiva y la









Don Mercedes Lantimaria  
 " Eusebio Gonzalez Gutierrez  
 " Juan Vargas Cabezas  
 " Manuel Carreras Morales  
 " Jose Capia Eito  
 " Fermín Hiriola Garcia  
 " Alfonso Manchaos Martin  
 " Antonio Gomez Vela  
 " Juan Gonzalez Corrao  
 " Juan Hornillo Estrada  
 Interventor  
 Don Jose Suarez Rodriguez  
 Secretario  
 Don Amador Llamazares

Excmo Ayuntamiento los días que comparecieron el Ayuntamiento pleno y que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria la que declarada abierta transcurrió en la forma siguiente:

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Por la presidencia se expone que el objeto de la presente es discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario del 1929 acordada por la Comisión municipal permanentemente en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre último.

Se da lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutidos oportunamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en el día y finis, y encontrándola conforme con los servicios que presta al cargo de la Corporación municipal, a lo que puede entenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de las Haciendas municipales, durante la cantidad de cinco mil y doscientos setenta y siete pesetas cincuenta y un cuartos resultante y con aplicación de los intereses sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

DOS MIL PESETAS para contribuir al proyecto Preventivo nacional en honor del Cuerneral Martínez Anido que se consignaron en el Capítulo 1º artº 10º del Vigente Presupuesto de gastos y CINCO MIL PESETAS para adquisición del mobiliario y material escolar que se necesita en las Escuelas nacionales de nueva creación consignándolas en el

DOS MIL PESETAS para contribuir al proyecto Preventivo nacional en honor del Cuerneral Martínez Anido que se consignaron en el Capítulo 1º artº 10º del Vigente Presupuesto de gastos y CINCO MIL PESETAS para adquisición del mobiliario y material escolar que se necesita en las Escuelas nacionales de nueva creación consignándolas en el



Capítulo 10º artículo 1º de dicho Presupuesto, siendo en total de SIETE MIL PESETAS de acuerdo con lo propuesto por la Comisión municipal permanente.

Se pasa al segundo punto de la convocatoria y reconocida por todos la urgencia y necesidad de tener el plano de población técnicamente formado y autorizado se acuerda por unanimidad encargar al Arquitecto municipal que lo confeccione y presente a la aprobación de este Excmo Ayuntamiento en el plazo mas breve posible.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni hiciere uso de la palabra por persona alguna del publico, el Señor Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidos horas, extendiendose de ella la presente acta; que certifico.

Antonio Miguel Romero  
Francisco Vargas

Manuel Casado  
Lori Espino  
Alfonso Pineda

Juan V. Gorano  
Juan Morillo

Pardaloni Ramo  
Manuel Carrona

Alfonso  
Alfonso Alandado

Concepción González  
José P.

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 30 de Diciembre de 1929.

Presidente  
Don Antonio Miguel Romero

Vocales  
Don Manuel Casado Casas

En la Ciudad de la Serena  
siendo las veinte horas del día 30 de  
Diciembre de 1929 previa la oportu.



Don Alfonso Pineda Casado.  
 Jose Martin La Hoza.  
 Bartolome Ramos G. Camacho.  
 " Veneciano Santamaria.  
 " Tomas Gonzalez Gutierrez.  
 " Juan Vargas Caberas.  
 " Manuel Garmona Gonzalez.  
 " Jose Fapia Nieto.  
 " Fermin Herrillo Garcia.  
 " Alfonso Marchado Martin.  
 " Antonio Gomez Vela.  
 " Juan Gonzalez Casayo.  
 " Juan Herrillo Olivares.  
 \_\_\_\_\_ Interventor \_\_\_\_\_  
 Don Jose Suarez Rodriguez.  
 \_\_\_\_\_ Secretario \_\_\_\_\_  
 Don Amador Lozano Forcano.

na convocatoria, se reunen en el Salon de actos de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Don Antonio Miguel Romero y Gil de Luñiga, Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, los señores que componen el Ayuntamiento pleno, y que al margen se relacionan, al objeto de celebrar esta Sesion extraordinaria la que dictarada abierta transurre de la forma siguiente.

Se da lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.

Se acuerda dar de baja en el patrimonio municipal las treinta fanegas de tierra vendidas en Pozuelo para pago de los terrenos expropiados en este termino municipal para las obras del ferrocarril a Zalavera por un valor total de 58,540 ptas.

Imponer la prestación personal durante el año 1930 en la cuantia de tres peones para las obras de pavimentación de Calles.

Por la Presidencia se da cuenta de una comunicacion del Señor Jefe local del Servicio Nacional de Educacion Fisica, Ciudadana y Pre militar interesando las cantidades consignadas en Presupuesto para atenciones de indicados servicios - En vista de lo interesado y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no ha consignado ninguna cantidad en sus Presupuestos, se acuerda por unanimidad consignar en el presupuesto de mil novecientos treinta la cantidad de cinco mil pesetas para dichas atenciones, haciendo para ello la oportuna Habilitacion de credito. y

No habiendo mas asuntos de que tratar ni hedose uso de la palabra por persona al-



guma del publico, el Señor Presidente levanto' la  
Sesion, siendo las veintidos horas, extendiendose de  
ella la presente acta; que certifico.

Antonio Miguel Romero

Alfonso Mando

Manuel Lacado

Jose Lopez

Juan V. Goranz Juan Vargas

Manuel Comuona

Bartholome' Ramos

Juan Herrillo

Alfonso Mando

Alfonso Mando

Tomás Gonzalez

Juan Lopez

Sesion Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno  
el dia 10 de Enero de 1.930

Presidente

Don Antonio Miguel Romero

Vocales

Don Estadio Miguel Romero

" Manuel Lacado

" Juan Vicente Sorano

" Juan Herrillo

" Alfonso Mando

" Juan Vargas

" José Elvira

En la Ciudad de la Serena, siendo las veinte  
horas del dia diez de Enero de mil novecientos  
treinta previa la oportuna convocatoria se reu-  
nen en el Salon de Actos de la Casa Capitular bajo  
la presidencia del Señor Don Antonio Miguel Ro-  
mero y Gil de Luñiga, Alcalde Presidente de  
este Excmo Ayuntamiento, los señores que compo-  
nen el Ayuntamiento pleno y que al margen se re-  
lacionan, al objeto de celebrar esta sesion extraor-  
dinaria la que declarada abierta transcurre en la





Don José María Morán  
 Don Fermín Herrillo  
 Don Bartolomé Paus  
 Don Juan Peralta  
 Intendente  
 Don José María Rodríguez  
 Secretario  
 Don Cuadrado Lora y Ferrero

forma siguiente.

Se da lectura al acta de la Sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la Intervención de Hacienda ha puesto reparo al Presupuesto municipal ordinario aprobado para el año actual por no haber consignado entre sus gastos la Tasa de 0'50 ptas por habitante con destino al Circuito Nacional de Pirques Especiales

y atendiendo la indicación que al efecto hace el Último Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se acuerda por unanimidad incluir entre los gastos del cap. 1.º art. 7.º en una nueva partida señalada con el núm. 3 la cantidad de 7.432'50 ptas para el pago de la Tasa especial de 0'50 ptas por habitante para el Patrimonio del Circuito Nacional de Pirques Especiales y disminuir en igual cantidad la consignación que en la partida 3 del cap. 7.º art. 1.º figura para los gastos de conservación y ampliación del Alcauterillado, de forma que el resumen por capítulos de ingresos y gastos del Presupuesto municipal ordinario para el año actual quede definitivamente fijado así:

<u>Gastos</u>		<u>Ingresos</u>	
Cap. 1.º	187.772'89	Cap. 1.º	38.497'38
" 2.º	8.510'00	" 3.º	40.360'00
" 3.º	29.955'00	" 5.º	19.900'00
" 4.º	23.742'50	" 6.º	5.000'00
" 5.º	28.420'00	" 7.º	22.500'00
" 6.º	50.611'25	" 8.º	107.100'00
" 7.º	32.182'50	" 9.º	77.634'90
" 8.º	18.33'00	" 10.º	194.848'21
" 9.º	3.550'00	" 11.º	1.000'00
" 10.º	29.066'25	" 14.º	6.400'00
" 11.º	52.150'00	<u>Total</u>	<u>508.440'39</u>
" 13.º	29.500'00		
" 14.º	9.750'00		
" 18.º	5.000'00		
<u>Total</u>	<u>508.440'39</u>		



Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de la renuncia presentada en los cargos de Concejales que desempeñaban Don Antonio López Carruana y Don Juan Morillo Benda, admitiéndoles por las razones alegadas por los renunciantes, no sin expresar el sentimiento que causa en los demás miembros de la Corporación

No habiendo mas asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra por persona alguna del público el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veintidos horas, extendiéndose de ella la presente acta; que certifico:

Jl *Ante mí Manuel Carruana*

*Manuel Carruana* *Alfonso Pineda*  
*Pascual Lopez*

*Juan V. Goram* *Juan Vargas*

*Manuel Carruana* *Barceloné Ramon*  
*Juan Morillo*

*Alfonso Pineda* *Alfonso Mandado*

*Tomás Gonzalez*

*Pascual Lopez*

*Manuel Carruana*





Acta de la Sesión ordinaria correspondiente a la primera del primer periodo cuatrimestral celebrada el día 15 de Enero de 1930

Don Manuel Casado  
Vocales

D. Alfonso Pinedo Casado  
" José Peres Fajardo  
" Juan V. Soriano Puterker  
" José María Lahoz  
" Aquilino Navarro Barquero  
" Antonio Pecher Vela  
" Wenceslao Santamaría Borrillo  
" Perico Borrillo Garcia  
" Manuel Carrusosa Gurrator  
" José Espia Cito  
" Bartolomé Pavales Pavales  
" Juan Herrillo Olivares  
" Juan Vargas Caberas  
" Juan Gurrator Carrallo  
" Tomas Gurrator Puterker  
" Alfonso Marchado Martín  
Interventor

D. José Suarez Rodriguez  
Secretario

Don Amador Soriano Toranzo

En la Ciudad de San Severa, siendo horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta, previa la oportuna convocatoria se reunió en el salón de Actos de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Don Manuel Casado Casas, primer Excmo. en funciones de Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que componen el Ayuntamiento pleno y que al margen se relacionan, al objeto de celebrar esta Sesión del Ayuntamiento pleno correspondiente a la primera ordinaria del primer periodo cuatrimestral, la que declarada abierta transcurrió de la forma siguiente.

Se da lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en armonía con lo que dispone el artículo 439 del Estatuto municipal procede hacer la designación de Vocales uates que habrán de constituir las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal para la confección del Repartimiento general sobre las utilidades y el Ayuntamiento pleno en vista de los documentos contributivos que obran sobre la mesa por unanimidad acuerdan designar: Vocales uates de la parte

Real del repartimiento Don Juan Cuarta Peruandres, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en ésta; Don Ricardo Pinedo Carilla mayor contribuyente por rústica urbana de este domicilio; D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> de la Concepción Peruandres Duran, por rústica rústica, forastero; Don Miguel Pallardo Cuera, por industrial, de este domicilio; un representante de Porfatos de Logroño, mayor contribuyente por el arbitrio municipal autorizado en el apartado C) art.º 580; un representante de los Sindicatos Agrícolas que gozan los beneficios de la Ley de 27 de Enero de 1906; parte Personal, Sr. Cura Parroco; Don Pedro Cor-



72  
tijo Montenegro, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en el término; Don José Nieto Gil, por riqueza urbana domiciliado en el término; Don Antonio Alvarez Delgado, por industrial y de comercio.

Quinto se acuerda que las relaciones de Votos y documentos que han servido de base para hacerlos, se expongan al público en el Ayuntamiento y Oficio de la Iglesia Parroquial y se remita edicto de ello al Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni hacerse caso de la palabra por ninguna persona del público, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose la presente acta; que certifico.

Manuel Carado

Juan Narváez

José María Díaz

Juan V. Loraño

José López

Barceloni Ramo

Manuel Carmona

Juan Borrillo

Alfonso Simada

Alfonso Anacleto

José María

Tomás González

José María

Manuel Carado  
Ac-



Acta de la Sesión ordinaria correspondiente a la segunda del primer periodo cuatrimestral celebrada el día 16 de Enero de 1930.

Presidente

Don Manuel Casado Casas  
Vocales

D. Bartolomé Ramos

" Manuel Camiña

" José Expósito

" Urbano Mauchado

" Fermín González

" Juan Herrillo

" Juan Vargas

" Juan Puente Carallo

" Antonio Piquer

" Peruino Herrillo

" José Pérez Fajardo

Interventor

D. Don Juan Rodríguez

Secretario

Don Salvador Soriano Soriano

En la Ciudad de La Serena, siendo las veinte horas del día diez y seis de Enero de mil novecientos treinta, previa la oportuna convocatoria se reunen en el salón del Actos de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Don Manuel Casado Casas, primer Excmo. en funciones de Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento Pleno y que al margen se relacionan, al objeto de celebrar esta Sesión del Ayuntamiento correspondiente a la segunda ordinaria del primer periodo cuatrimestral, la que, declarada abierta transcurre de la forma siguiente:

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por haber quedado vacante el cargo de Vocal de la Junta de fomento de este Excmo. Ayuntamiento por renuncia del que se tenía en propiedad, Don Juan Herrillo Leza, se acuerda por unanimidad nombrar para que le sustituya a Don Juan Vicente Soriano Gutiérrez.

Por la presidencia se da lectura a una instancia del vecino Don Viruacido Gavilán Rivas, de fecha dos del actual en la que expone, que con motivo de ausentarse de la población por tiempo indeterminado, solicita la suspensión del cargo de Concejal suplente. El Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por el Sr. Gavilán acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no sabiendo mas asuntos de que tratar ni haberse use de la palabra por ninguna persona del público, el Sr. Presidente da por terminada





do el acto, siendo los reunidos para enten-  
derse la presente acta, de que certifico

Marcos Caras  
Alfonso Pineda  
José Ben Fajardo

Alfonso. Alandado

Juan Vargas

Juan González Caras

Aquilino Narajo

José L. ...

Juan V. Lozano  
Manuel Carmona

Juan Borrillo

José López

Tomás González

...

... de este ...

Amador ...

Sección extraordinaria alhara por el Ayuntamiento  
el día 5 de febrero de 1930

Presidente,

D. Aquilino Miguel Romero

Vices

D. Manuel Caras Caras

„ Alfonso Pineda Caras

„ José Ben Fajardo

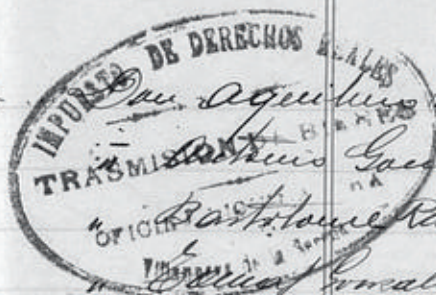
„ Juan M<sup>o</sup> Lorenzo Gutiérrez

„ Custodio Miguel Romero

„ José María ...

En la Ciudad de La Serena  
siendo los días y meses para el día  
cinco de febrero de mil novecientos treinta  
se reunió en el Salón de Actos del Pala-  
cio Municipal, previa convocatoria al  
efecto, los señores que componen el  
Excmo Ayuntamiento pleno de esta  
Ciudad, bajo la presidencia del Sr.





Don Aguilera Monayo  
 Don Antonio Gámez Velaz  
 Don Bartolomé Ramos  
 Don Manuel Gutierrez  
 Don Juan Herrero Garcia  
 Don Manuel Bruchad  
 Don Manuel Carrero  
 Don Juan Herrero  
 Don Juan Encalca Casayo  
 Don Juan Vazquez Calvo  
 Don José Expósito  
 Interceptor  
 D. José Lucas Rodriguez  
 Secretario  
 Don Amador San Lorenzo

Alcalde Don Antonio Miguel Ramos  
 y el Sr. Sangua, acudidos al Sr. Intendente  
 de Ultramar y de mi el Secretario, al objeto  
 de elevar esta Sesion extraordinaria la  
 que declarada abierta transcurre en la  
 forma siguiente: Se da lectura al  
 acta de la sesion anterior que por  
 unanimidad es aprobada.

Recibido el plano de poblacion  
 confeccionado por el Ayuntamiento municipal  
 en virtud de acuerdo de este Excmo. Ayun-  
 tamiento plene en sesion celebrada el  
 dia diez y ocho de noviembre proximo pa-  
 sado y unanimitad conformes se  
 acepta por unanimidad aceptando  
 felicitandolo por su esmerado trabajo y  
 pidiendole que formule la correspondiente factura  
 de sus honorarios y gastos que le haya ocasionado  
 para poder proceder a su pago.

Entrado el Excmo. Ayuntamiento de la D. M. en  
 presidencia por el Presidente del Consejo de Ministros  
 General Don Miguel Primo de Rivera y Saura y  
 del Poder el General Don Dámaso Bertrán, es-  
 te Ayuntamiento compuesto por personal ajenos  
 a la politica nacional por unanimidad presta su  
 leal apoyo al Gobierno constituido continuando  
 desempeñando sus cargos para la buena marcha  
 de la vida municipal y al mismo tiempo hacen  
 presente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y  
 Gobernador Civil de la provincia que en el momen-  
 to que lo considere conveniente y oportuno omeute con  
 las dimisiones de la totalidad del Ayuntamiento  
 para con ello facilitar en todo sentido las cosas  
 que de el Gobierno.

No siendo otro el objeto de la reunion.



el Sr. Presidente levantó la sesión cuando  
las veinte horas, intercediéndose en ella la  
presente, que firmaron los concurrentes de que  
yo el Secretario certifico:

<u>Manuel Casado</u>	Antonio Miguel Romero
<u>Agustín</u>	Tomás González
<u>Agustín</u>	Juan V. Loraño
<u>Agustín</u>	
<u>Agustín</u>	Lori López
<u>Agustín</u>	Aguilón Navarro
<u>Juan V. Loraño</u>	Alvaro Mandado
<u>Juan V. Loraño</u>	Manuel Loraño
<u>Juan V. Loraño</u>	Juan González Casado
<u>Juan V. Loraño</u>	Bartolomé Ramo
<u>Juan V. Loraño</u>	Manuel Loraño
<u>Juan V. Loraño</u>	Manuel Loraño

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 24 de febrero de 1936

Presidente  
D. Antonio Miguel Romero

Vocales  
D. Manuel Casado Casado  
D. León Guzmán

En la Ciudad de La Serena, cuando  
las veinte horas del día veinticuatro de fe-  
brero de mil novecientos treinta y seis,  
via convocatoria al efecto, se reunieron







que ha tenido el Ayuntamiento, a lo que se me tambien el Sr. Ramo.

Por ultimo el Sr. Carado hace presente que como en ausencia del Sr. Alcalde ha ocupado bastantes veces la Alcaldia tiene que manifestar que si en algun momento ha podido tener la menor voluntad algun Concejal se va en este acto todo queros de satisfacion y se viene a las manifestaciones de los Sr. Concejales anteriores ampliando las gracias a todos los ayesta. Sr. municipales que en el desempeño de sus cargos tanto han ayudado a la buena marcha municipal.

Los patentes mas arduos de que tratan en dicho uso de la palabra por ningun persona del publico, el Sr. Presidente haunto la sesión, siendo las veintidós horas, ratificandose la presente acta en la que se afirma y ratifican los asistentes, en que certifico:

Ante mi Miguel Romero

Juan V. Lomas Manuel Carado

Alfonso Cinedo Aquilino Navarro

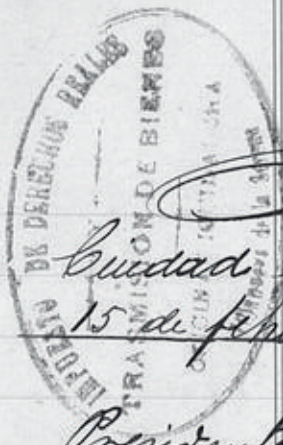
Simón Borrillo José Benjumea  
Tomás González

Bartholomé Ramon Juan Borrillo

Manuel Salas Juan V. Lomas

José López Juan V. Lomas





Acta de Constitucion del Ayuntamiento de esta Ciudad en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de febrero de 1930, celebrada el dia 26 de febrero de 1930

Presidentes

D. Antonio Iniquel Romero

Vocales

- D. Vicente Vacas Garcia  
 „ Antonio Alvarez Delgado  
 „ Justo Diaz Muñoz  
 „ Jacinto Cañellas Cañellas  
 „ Juan Franco Mateo Medina  
 „ José González Travecaedo  
 „ José González Reseco  
 „ Angel Lozano Lozano  
 „ Alfonso Muñoz Albero  
 „ Antonio González Garcia  
 „ José Guisado Vargas  
 „ Fermín Pérez de las Vacas  
 „ Diego Casado Casas  
 „ Ildefonso Manuel Espina Arbo  
 „ Juan González Casallo  
 „ Vicente Ferrer Ceballos Duran  
 „ Fulgencio Lozano Sanchez  
 „ José Perez Fajardo  
 „ Juan Cuesta Cuesta

Secretario

„ Amador Lozano Lozano

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las doce horas del dia veintiseis de febrero de mil novecientos treinta concurren al Salvo de Actos de esta Corporacion Municipal los señores anotados al margen, convocados por el Sr. Alcalde Don Antonio Iniquel Romero y se le da lectura en virtud de comunicacion de esta Alcaldia fecha 25 del actual y copiada a la letra vice así: Habiendo sido proclomado para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento como comprendido en el artº 4º del R. D. de 15 del mes actual y en cumplimiento de lo preceptado en el caso 4º del artº 9º de citado R. D. tengo el honor de notificarlo a V. a fin de que se sirva concurrir al Salvo de Actos de estas Corporaciones Municipales el dia 26 del corriente mes y hora de las doce al objeto de presentarse en dicho cargo y constituir el Ayuntamiento.

Preside el acto el Sr. Alcalde y abierta la sesion por el mismo; expone que el objeto de los mismos es dar posesion en sus cargos de Concejales a los Sres Don Juan Cuesta Travecaedo, D. Antonio Alvarez Delgado, Don José González Reseco, D. Ferrn del Puerto Puerto, D. Juan Francisco Mateo Medina, D. José Guisado Vargas, Don Vicente Atanasio Sauer, D. Vicente Vacas Garcia, D. Vicente Ferrer Cal-



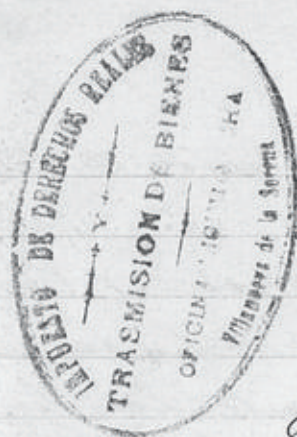
serán Don Angel Isidro Isidro D. José  
Perez Fajante, D. Diego Casado Casas, Don Justo Diaz  
Mullero, D. Misel Perez de las Vacas, D. Fulgencio Isidro  
Sauchos, Don Alfonso Martin Acero, D. Juan Manuel  
Caspia Aselo, D. Antonio Rosales Garcia, D. José Goma-  
les Mauraquedo, D. Jacinto Cuevas Cuevas y D. Juan  
Pascual. Casado Rosales proclamados para dicho  
congr. en la sesion celebrada el dia veinticinco del  
actual en cumplimiento del Artº 9º de citada P.D. y  
stando presentes otros Señores excepto D. Vicente  
Atanasio Saurio y D. Luis del Puero Puero los  
quales han justificado su falta de asistencia a este  
acto, el Sr. Presidente les posesionó en sus congr.  
cediendo seguidamente la presidencia al Con-  
sejal de mayor edad entre los presentes, Don Vicente  
Vacas Garcia, el cual declaró constituido el  
Ayuntamiento.

(Fue leído otro el objeto de la reunion el  
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las tres  
horas, entendiéndose la presente acta que firman  
los asistentes de que certifico.)

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado  
por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
en Circular inserta en el B.O. de fecha veinticuatro del  
actual se procedió a la designacion de los Con-  
sejales de abalado de entre los Jueces Concejales de mayor  
edad, recayendo en los siguientes: Don Juan Manuel  
Caspia Aselo para primer Concejale, Don Justo Diaz  
Mullero para segundo Concejale, Don José Gorraces  
Rosco para tercer Concejale y Don Antonio Rosales  
Garcia para cuarto Concejale, los cuales desempeña-  
ran el congr. con caracter forrissional.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las tres  
horas, entendiéndose la presente acta que fir-





usan los concurrentes de que yo el Secretario certifico.  
 El pámpero que supiera en: Suo siendo y termina  
 en, de que certifico = 1600 rales = no certifico:

V. Vacas Garcia Antonio Gonzalez  
 Fulgencio Llanos  
 Juan Gonzalez Corazo  
 N. Gomez Calderon  
 Angel Lopez  
 J. Juan de Martos  
 José Miranda  
 Manuel Ponce  
 Manuel Acuna  
 José Luis Fajardo  
 Antonio Cabe  
 Diego Casado  
 Amador Marin

Señor extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pto.  
 no el dia 27 de febrero de 1930

Presistente

D. Vicente Vacas Garcia	En la Ciudad de Villamuna a las...
Vocales	por siendo las diez horas del día presistente
D. Antonio Gonzalez Garcia	se lehen de unis uacientes frentes, para
" Fulgencio Llanos Sanchez	convocatoria al efecto, se reunen en el
" Juan Gonzalez Corallo	Salon de Actos del Palacio Comunal del
" Vicente F. Calderon Ponce	del amonstari al margen, al objeto de
" Angel Llanos Llanos	celebrar sesión extraordinaria del pleno
" Juan F. Martos Ponce	de este Ayuntamiento y sus competencias
" D. Luis de Vargas	to a lo dispuesto en el R. D. de 26 de Setien.
" D. ...	varios de 15 del mes actual, lo que





D. Alfonso Primo Otero  
" Juli Pons Fajardo  
" Antonio Abando Delgado  
" Diego Coronado Corral  
" Luis del Puyo Puyo  
Secretario  
" Amador Juan Torano

declarada abierta transurre en la  
forma siguiente:

Asistiendo a esta sesión el Con-  
cejal proklamado para dicho cargo  
como mayor contribuyente Don. Luis  
del Puyo Puyo, por el Sr. Alcalde  
se vio permitido a dicho Sr. en el  
cargo, siendo aceptado por el Sr. Puyo.

Seguidamente se procedió a la constitución  
de la Comisión especial que integran la  
Corporación, constituyéndose por los Sr. siguien-  
tes, según el resultado de la votación:

- Comisión de Hacienda -

Don Vicente Vacas Barria  
" Antonio Abando Delgado o Torres  
" Luis del Puyo y Puyo

- Substituciones y Arbitrios -

Don Angel Juan Torano  
" Juan F. Mateo Durana  
" Juli Pons Fajardo

- Gobernación -

Don Fulgencio Juan Sanchez  
" Vicente F. Calvo y Torres  
" Juan Manuel Corral y Torres

- Fomento -

Don Diego Coronado Corral  
" Juli Gonzalez Resco  
" Alfonso Primo Otero.

No habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión siendo la  
hora hora, entendiéndose en punto a esta, que  
firmen los Sr. concurrentes de que se han  
tenido acartos certificar: Antonio Gonzalez





Juvenio Lozano

Juan Goma en Casayo

Vicente Calderon

Moses Pina

J. Juan Mateo

J. Refugio

Antonio

Diego Casado

Francisco

Diligencia para hacer constar que por falta de número, no pudo celebrarse la sesión del Ayuntamiento de Jerez, convocada para hoy.

Jaramena de la Serena, marzo 1920  
D. José María

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Jerez el día 7 de marzo 1920

Segunda convocatoria

Presidencia

D. Juan Manuel Pardo

D. José González Perico

D. Antonio González García

D. José Pérez

D. Juan Mateo

D. Diego Casado

D. Vicente Calderon

D. Antonio P. de J. J. J.

D. Juan G. Casado

D. Alfonso Muñoz

D. José Guadalupe

En la ciudad de Jaramena de la Serena y siendo las veintinueve horas del día siete de marzo de mil novecientos veinte, previa segunda convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Jerez.

Abierta la sesión y hallándose presente D. Vicente Anastasio Duroso, proclamado para el cargo de concejal, como mayor contribuyente en virtud de lo dispuesto en el R. D. de 15 de febrero de 1919, el Sr. Presidente le da posesión de su cargo, aceptado por el interesado.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada.





Secretario  
D. Augusto Fajure Padiquez

El Señor Presidente pone en conocimiento de los señores concejales que habiendo de celebrarse el próximo domingo el acto de resolución de incidencias y fallos pendientes para la clasificación de los mozos del recuento para el Ejército en el año actual, así como también para incorporar los expedientes de concesión y continuaciones de prórrogas de incorporación a filas de primera clase a los mozos del recuento actual y de 1928 y 1926, sujetos a revisión, se precisa designar hoy, con sujeción al art. 12º y concordante del vigente Reglamento de reclutamiento, al Concejal Delegado de la Corporación municipal, en las operaciones de quintas, el cual ha de informar al Ayuntamiento sobre la procedencia de los fallos que al respecto hayan de dictarse. Deliberado ampliamente sobre esta designación, es nombrado el concejal Don Diego Casado Casas, Delegado de la Corporación en las operaciones de reclutamiento durante el año actual, con el voto favorable de todos los señores concejales que asistieron a la sesión.

Por el Sr. Interventor se da lectura a la propuesta de suplementos y habilitaciones de créditos en el vigente presupuesto ordinario, con el superavit del ejercicio anterior, que la Comisión municipal permanente formuló en sesión del día 1 de febrero último para poder atender al pago de las obligaciones que se detallan en el correspondiente acuerdo y en el expediente que al efecto se instruye. Entendido en cuenta que dicha propuesta ha estado expuesta al público en la forma que determina el art. 12º del Reglamento de Hacienda municipal vigente sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, y después de detenida discusión, se acuerda por unanimidad aceptarla, exceptuando la habilitación de 5000 pesetas para el "Servicio nacional de educación física, ciudadana y pre militar", que no se aprueba por excederla innecesaria, ya que el Ayuntamiento tiene





terrenos y locales propios que puedan utilizarse para ello sin necesidad de hacer gasto alguno, y creditando el crédito de 5.000 pesetas que se habilita para anticipos reintegrables a los funcionarios de forma que sólo puedan ser concedidos por el Pleno de este Centro Ayuntamiento.

Así, pues, quedase aprobados la habilitación y los suplementos de crédito siguientes:

Habilitación de un crédito de 5.000 pesetas en el cap. 9.º art. 7.º del vigente presupuesto de gastos para anticipos reintegrables a los funcionarios municipales, que se concederán precisamente por acuerdos del Pleno.

Suplemento de 5.000 pesetas en los créditos del cap. 6.º art. 1.º, aplicando 3.000 pesetas de ellas a la partida 6 para el pago de dos máquinas de escribir y las 2.000 restantes a la partida 7 para pagar el importe de la sumadora adquirida.

Suplemento de 70.000 pesetas en los créditos del cap. 11.º art. 1.º en sus dos partidas, aplicando 20.000 de ellas a la número 1 para honorarios del Arquitecto municipal en la confección de planos y proyectos y dirección de obras y las 50.000 restantes a la partida 2 para los gastos de ejecución en la Casa Consistorial y demás edificios municipales.

Suplemento de 50.000 pesetas para reforzar la consignación del cap. 11.º art. 3.º partida 1 con objeto de atender a los gastos de pavimentación de calles.

Todo lo cual suma ciento treinta mil pesetas, cubriéndose estas ampliaciones de los créditos presupuestos en el vigente ordinario con el exceso resultante y con aplicación de los ingresos sobre los gastos del último presupuesto liquidado con un





superavit de trescientas cinco mil novecientas  
setenta y ocho pesetas once centimos, y  
siendo este acuerdo firme y ejecutivo desde  
luego con arreglo al art. 12 del citado Regla-  
mento de Hacienda municipal.

El Sr. Presidente manifiesta, para con-  
ciencia de todos, que las sesiones ordinarias  
de la Comisión municipal, permanentemente con-  
tinuarán celebrándose en los mismos días y  
horas que ya anteriormente estaban sena-  
lados para ellas.

En tal estado y no habiendo más asuntos  
de que tratar, el Sr. Presidente levanta la  
sesión, a las veintidós horas, extendiéndose  
la presente acta que firman todos los  
concurrentes; de que yo el Secretario acciden-  
tal certifico = El ponente (pereta), no vale = lo certifica =

Juan María García Diezbarado

Salvador Lerano

Moisés Pérez

Vicente y Calderón

Antonio González

J. Juan

Mateo José González

José Manuel

Vicente Atarés

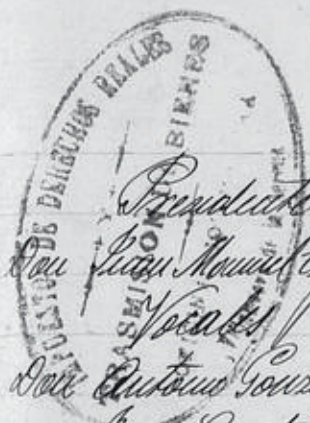
Enfermeja

José L.

Juan González Perayo

José María





Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Marzo de 1930

- Presidente Don Juan Manuel Espinosa Vela
- Vocales:
  - Don Antonio Gonzalez Garcia
  - " Juan Cueto Peruander
  - " Diego Casado Casas
  - " Felguicio Serrano Sanchez
  - " Juan Gonzalez Corallo
  - " José Gonzalez Mouraudo
  - " Juan P. Mateo Medina
  - " Alfonso Muñoz Acero
  - " José Guisado Vargas
- Intenente Don José Suarez Rodriguez
- Secretario Don Amador Serrano Torrao

En la Ciudad de Villanueva de la Serena y siendo las veintuna hora del día quince de Marzo de mil novecientos treinta previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que declara nada abierta traburre de la siguiente forma.

Vista la instancia presentada por don Salvador Bernabeu, se acuerda desestimarla por no proceder la indemnización que solicita.

Hecho un reconocimiento, en la salida del colector general del Alcantarillado, parada la carretera a Guadalupe, por el Pozo de Villa, en virtud de la instancia presentada por D. Salvador Bernabeu y siendo necesario el arreglo para el finis de dicho colector, se acuerda proceder a dicho arreglo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se hacen uso de la palabra por persona alguna del publico, el Sr. Presidente levanta la Sesión, a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan M. Espinosa      Diego Casado  
 Antonio Gonzalez      Juan P. Mateo  
 Felguicio Serrano      Felguicio Serrano  
 Antonio Gonzalez      Juan Gonzalez Casas  
 José Guisado Vargas  
 Amador Serrano Torrao





Diligencia

Se extiende para hacer constar que por falta de numero no pudo celebrarse la Sesión convocada para el día de la fecha

Villanueva de la Serena a 28 de Abril de 1930

El secretario accidental

*Amador*

Sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento Pleto el día 29 de Abril de 1930

Presidente

Ayuntamiento Pleto el día 29 de Abril de 1930

Don Juan Manuel Pajaro Asolo

Vocales

Don José González Recreo

" Antonio González García

" Diego Casado Casas

" Juan P. Mateo Medina

" Felguenio Soriano Sanchez

" Juan González Carrillo

" José Guizado Vargas

" Alfonso Martínez Acero

" José González Moraleda

" Melquí Seres de las Vacas

" José Luis Pajardo

Interventor

Don José Lucas Rodríguez

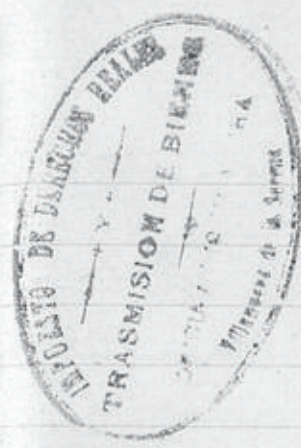
Secretario

Amador Soriano Lomana

En la Ciudad de Villanueva de la Serena a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta; siendo las veintinueve hora del día de la fecha se reunen en el salón de Actos de estas Casas Municipales los Sres que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento Pleto, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, con asistencia del Sr. Interventor de Puntos y de mí el Secretario accidental; declarada abierta transcurre de la forma siguiente.

Para cumplimiento de real orden de fecha 8 de marzo último para llevar a efecto la estadística de edificios y albergues, se ha efectuado dicho trabajo, el que examinado, en arreglo al artº 2º de las Instrucciones, por los Concejales asistentes y no encontrando observaciones algunas, se acuerda aprobando por unanimidad, a fin de que sea reuni-





tido a la Sección provincial de Estadística.

Si no habiendo sus asuntos de que tratar, ni he-  
chose uso de la palabra por ninguna persona del publi-  
co, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinti-  
tres horas; entendiéndose de ella la presente acta que fir-  
man los tres concurrentes, de lo que yo el Secretario  
certifico

Juan M<sup>a</sup> Kapica Diego Barado

José González J. Juan<sup>o</sup> Mateo  
José María José María P. P. P.

Antonio González Juan González Cordero  
José L. Antonio P. P.

Diligencia = Para hacer constar que, extinguida la licencia por enfermo  
que venia disfrutando, con esta fecha vuelvo a hacerme  
cargo del presente libro de actas, cuya última acta  
corresponde a la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayun-  
tamiento pleno con fecha 29 de abril ppdo, en 2<sup>a</sup> convocatoria  
J. Llanueva -





de la Serena, a diez y seis de mayo  
de mil novecientos treinta.

El Secretario del Ayuntamiento

José Cortés

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayun-  
tamiento pleno el día 17 de mayo de 1930

Presidente

D. Juan Manuel Zapia Puelo

Vocales

D. José Gouzales Reseco

D. Antonio Gouzales Garcia

D. Diego Casado Casas

D. Ricardo Ottaviano Dorado

D. José Pérez Pajardo

D. Juan Gouzales Casallo

D. Fulgencio Lozano Sanchez

D. Nicolás Pérez de las Tacas

D. Angel Lozano y Lozano

D. José Casado Vargas

D. Ricardo Ferrer Calderin

Secretario

D. Jesús Cortés Garcia

En la ciudad de Villanueva de la Serena,  
siendo las veintuna horas del día diez  
y siete de mayo de mil novecientos treinta,  
previa convocatoria al efecto, se  
reunieron en el saln de actos de  
la Casa del Ayuntamiento los señores  
relacionados al margen con objeto  
de celebrar sesión extraordinaria del  
Ayuntamiento pleno; declarada ésta abier-  
ta por el Sr. Presidente, se da lectura  
al acta de la sesión anterior, quedando  
aprobada.

Por orden de la Presidencia, el infra-  
crito Secretario da lectura al expedien-  
te de concesión de prórroga de prime-  
ra clase, seguido por esta Alcaldía a  
instancia del mozo José Gouzales Peña,

perteneciente al cupo de 1928 por este cupo,  
y S. C. de conformidad con el parecer del Sr. Con-  
cejal Delegado, Don Diego Casado Casas, acuer-  
da aprobar favorablemente esta solicitud  
de prórroga de incorporación a filas, declarando  
al mozo con derecho a la concesión de lo  
solicitado, como comprendido en el caso 1.º del  
art. 2.º 5 del Reglamento vigente, por haber  
justificado la cualidad de hijo único







Don Maximiliano Peris de las Casas  
" Antonio Gualter Garcia  
" Luis del Puerto y Puerto  
Interventor  
D. José Suarez Rodriguez  
Secretario  
" Jesús Cortés Garcia



Pulgencio Sorano Sanchez y Don Angel Sorano y Sorano, Eclesiasticos de Alcaldes por el orden que se mencionan; todos los cuales han sido nombrados para dichos cargos por S. M. el Rey (q. d. g.) segun se hace constar en la convocatoria hecha al efecto por la Alcaldia Presidencia.

El Sr. Presidente abre la Sesión y de su orden el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en Real orden telegrafica de fecha de ayer me dice lo siguiente: "Excmo. Sr.: - En uso de las facultades que reconoce al Gobierno el art. 10 del Real decreto de 15 de Febrero ultimo S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a Don Joaquin Cortijo Audijar y Eclesiastico de Alcalde 1.º D. Alfonso Munoz Acero, 2.º D. Antonio Alvarez Selgado, 3.º D. Pulgencio Sorano y 4.º D. Angel Sorano Sorano. - De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Corporacion e interesado y a los efectos consiguientes. - Lo que traslado a V. para su conocimiento el de esa Corporacion e interesado, debiendo convocar a sesion extraordinaria con el caracter de urgente a la misma y proporcionar a los interesados, remitiendo a este Gobierno certificacion del acta. - Dios guarde a V. muchos años. - Badajoz 15 de mayo de 1930. - El Gobernador Civil. - Francisco Español - Rubricado. - Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena."

Hace uso de la palabra el Sr. Espia Arelo, manifestando que con toda complacencia da cumplimiento a la trascrita soberana disposicion, congratulandose del abieno que ha tenido el Gobierno de S. M. al hacer la designacion de Alcalde a favor de Don Joaquin Cortijo Audijar, joven y prestigioso abogado, que ya tiene probados sus datos para el cargo por su brillante gestion anterior. Hace resaltar el mismo acierto en el nombramiento de los demas cargos de la Comision municipal Permanente que desde este dia ha de dirigir la administracion municipal.

Pide a su sucesor que continúe las obras iniciadas en La Laguna, de evidente conveniencia y urgente necesidad, nunca omitiendo que le llevasen a suprimirlas. Da gracias a todos por las





consideraciones que se han sido guardadas en el desempeño de la Alcaldía, con especial reconocimiento a sus compañeros en la Comisión Municipal Permanente por la colaboración prestada y a los funcionarios municipales por la lealtad con que se han asistido. Hace contar sus propósitos de contribuir a la buena administración municipal, reiterando su sincera felicitación a todos.

A continuación hace entrega de las insignias de su Autoridad a Don Joaquín Cortijo Cudujar, dándole posesión del cargo de Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento; y abandona la presidencia que seguidamente ocupa su sucesor.

El Sr. Cortijo Cudujar dedica un afectuoso saludo a todos los presentes agradeciéndoles la atención de haber asistido al acto. Pide a su antecesor Sr. Eugenio Orsco, por su acertada actuación en la Alcaldía, prometiéndole atender su ruego. Con toda sinceridad ha sido un motivo de gran satisfacción para el orador su designación para ocupar la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento ya que viene a constituir un desagravio personal atendidas las chozanas circunstancias de su dimisión en el año 1905; por tal motivo y por el singular honor que se le dispensa en su nuevo nombramiento quiere que estas sus primeras palabras, como Alcalde, sean un tributo ferviente de respeto y adhesión a la Monarquía en la Real persona de Don Alfonso XIII, que Dios guarde muchos años para bien de la Patria, y de profundo reconocimiento al Gobierno de S. M., que ha hecho su designación para este importante cargo al que llega animado de los más firmes propósitos de laborar con todo desinterés y entusiasmo por el bien de su querido pueblo.

Saludando al paso de toda campaña injuriosa y tendenciosa, hace contar que en su actuación no han de figurarse nunca injurias ni rumores; reconociendo la buena voluntad de cuantos se han precedido en el ejercicio de su cargo, en la revisión de sus actuaciones podrá encontrar, por errores de forma, tan solo motivos para las rectificaciones que demande el interés público. Con este programa de conciliación, que también envía a sus compa-



úneros en la Comisión municipal Permanente, las normas directrices de su gestión han de ser la moderación en los gastos y el más firme propósito de reducir al minimumo los cargas insupportables que hoy pesan sobre el vecindario; para lograr la completa realización de este programa, ha de esforzarse por conseguir tanto que los problemas de la administración local sean conocidos por los Señores que constituyen la Corporación municipal, como la ayuda y colaboración del vecindario, para ello participar por los medios legales en la resolución de aquellos problemas; sin otra aspiración constante que el bienestar general de los habitantes de la Ciudad, único y supremo fin que noblemente debe perseguirse. Con tal objeto hace su Manifiesto a la buena voluntad, competencia y lealtad de los funcionarios municipales, los más eficaces colaboradores, siempre que, en sus cometidos, pongan los más decididos esfuerzos y elevados entusiasmos; que siendo así, contarán con todas las respetos y simpatías de su parte.

En tales propósitos, entran también los de colaborar con las autoridades provinciales y demás locales dentro de la más absoluta fidelidad, por el bienestar de España y el mayor prestigio de la Monarquía reinante.

Propone que se dirijan telegramas de adhesión a S. M. el Rey y de respetuoso reconocimiento a su Gobierno; propuesta que es aceptada por aclamación de todos los Señores Concejales y vecinos presentes.

A continuación da posesión de sus cargos a Don Fulgencio Sorano Sanchez y a Don Angel Sorano y Sorano, Tercero y cuarto Encargados de Alcalde, respectivamente; quienes concurren al acto. Desfiriendo la posesión de los Señores Menores Acero y Alvarez Delgado que se hallan ausentes de la población, no habiendo podido por tal causa asistir a esta sesión.

El Concejil Don Diego Casado Casas, felicita a la nueva Comisión municipal Permanente y su representación de la Unión Monárquica Nacional a que pertenece, hace protestas de su adhesión inquebrantable al Crown; y promete pres-





Por su más decidida colaboración a cuantas iniciativas puedan producirse en beneficio de los intereses locales.

El Sr. Soriano Sánchez se congratula de la acertada designación que para ocupar la Alcaldía se ha hecho en la persona del prestigioso abogado Sr. Cortijo Andujar, cuyas relevantes dotes son ya de todas conocidas. Felicita la empennetración de todos los Señores que constituyen la Corporación municipal, sin distinciones de matter político, en los elevados propositos que ha expuesto el Sr. Alcalde y que tambien abunan a sus compañeros en la Comisión Permanente.

El Sr. Pérez Pajardo se adhiere a las manifestaciones de los Señores Concejales que se han procebidido en el uso de la palabra, haciéndolo eduntar sus propositos de colaborar a la buena gestión municipal.

En este estado y no habiendo hecho uso de la palabra otros Señores concurrentes, el Sr. Presidente levanta la sesión; siendo las veintidos y media horas, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico,

Propulnto

Angel Goyung

Fulgencio Soriano

firmados

José de

José María Pajardo

Antonio González

Juan María Fajana

Luis Barado

J. Juan de Arce

Maria P. Yáñez

De



*Licencia* = Se extiende para hacer constar que por falta de numero no pudo celebrarse la sesión convocada para el día de la fecha  
Villanueva de la Serena a 21 de Mayo de 1.930

Sesión extraordinaria celebrada, en 3ª convocatoria, por el Excmo. Ayuntamiento el día 22 de Mayo de 1.930.

Presidente.

Dou Joaquín Cortijo Cudujar

Vocales

Dou Pulgencio Soriano Sánchez

" Angel Soriano Soriano

" Diego Casado Casas

" Antonio Gonzalez S. Ortega

" Moisés Peris de las Vacas

" José Peris Pajardo

" Juan M. Capia Azulo

" Justo Sivar Maulero

" José Guisado Vargas

" Juan P. Mateo Medina

Interventor

D. José Sivar Rodriguez

Secretario

D. Cuador Soriano Hornau

En la Ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidos horas del día veintidos de mayo de mil novecientos treinta y presidiendo el Sr. Alcalde Don Joaquín Cortijo Cudujar se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento pleno en segunda convocatoria; siendo los asuntos que se han de tratar:

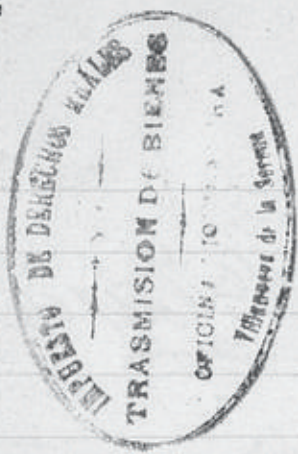
Primero. = Resolver sobre solicitud de licencia por enfermo que presenta Don Jesús Cortés Garcia, Secretario del Ayuntamiento.

Segundo. = Designar al funcionario que haya de sustituirle con arreglo a lo dispuesto en el apartado D) del artº 35 del Reglamento orgánico de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad queda aprobada.

Por el infrascripto Secretario se da lectura a la instancia que obra de Don Jesús Cortés Garcia, Secretario del Ayuntamiento en solicitud de tres meses de licencia por enfermo; existiendo se lee certificación facultativa que acompaña, por la cual se acredita la necesidad de que se sea concedida la licencia para atender a su curación. Por unanimidad se acuerda conceder a Don Jesús Cortés Garcia, Secretario del Ayuntamiento, tres meses de licencia por enfermo, con sueldo entero a partir de primero de junio próximo venidero; con arreglo al parrafo 2º artº 32 del Reglamento orgánico de los funcionarios administrativos del Ayunta-





minuto.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del art.º 25 del Reglamento citado y art.º 33 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamientos, Intervenientes de fondos y empleados municipales en general, aprobado por R. D. de 23 de Agosto de 1934, se procede a la designación del funcionario municipal que haya de sustituir al Secretario durante su temporal ausencia; el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda designar al Cefe de Negociado de primera clase, Don Augusto Vaquez Rodriguez, para sustituir al Secretario Don Jesus Cortés Parra, en sus funciones, a partir de primero de junio próximo venidero; con la gratificación de la igualdad de sueldo entre ambos funcionarios, según el apartado a) del art.º 26 del repetido Reglamento orgánico de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad conceder un voto de gracias al funcionario Don Cuadros ~~Lor~~ Loraño por el celo desplegado en el cumplimiento de sus funciones durante los nueve meses que ha sustituido al Secretario del Ayuntamiento, desde 16 de agosto de 1939 hasta el 16 de mayo del año actual; con la declaración expresa de que al mismo corresponden los premios en metálico y cualesquiera otros devengos, que reconozcan las Leyes y Reglamentos vigentes al Secretario del Ayuntamiento por la confección de documentos o servicios especiales, durante el periodo de su actuación. Tambien se acuerda que estos servicios de sustitución al Secretario en sus funciones consten como merito en el expediente personal del Sr. Loraño Loraño, con arreglo al párrafo 3º del apartado b) del art.º 25 del Reglamento orgánico de funcionarios.

En este estado y no habiendo hecho uso de la palabra otros Señores concurrentes, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo los visitados honros, extendiéndose de ella la presente acta de que yo el Secretario certifico.

*Ignacio Vique*

*Morici Plasas*

*Fulgencio Loraño*

*Francisco J. J. J.*

*Diego Loraño*



Angel Lozano

Juan M<sup>o</sup> Tapia

Antonio Gonzalez

Prejuvado

Amador

Diligencia = No quedando en el presente libro espacio suficiente para extender ningun acta mas, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento pleno dispone su cierre y que acto seguido sea abierto otro libro para sesiones del Excmo Ayuntamiento pleno. Villanueva de la Serena a siete de Junio de mil novecientos treinta

El Alcalde

El Secretario sustituto



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

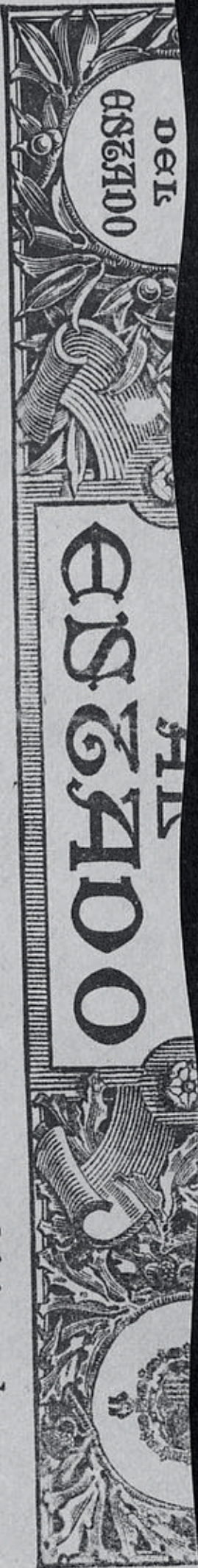






M





1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Bonos por valor de militegro de un libro de acciones A.0.610,918★  
del Ayuntamiento de esta Ciudad

IMPUESTO DE DERECHOS  
TRANSMISION DE BIENES  
OFICINA LIQUIDADORA  
MAYOR DE LA CIUDAD

Nota de devolucion de la suma de 18 Febrero 1927

El liquidador

*[Handwritten signature]*







TRANSMISION DE BIENES  
MAYORADO DE BADAJOZ

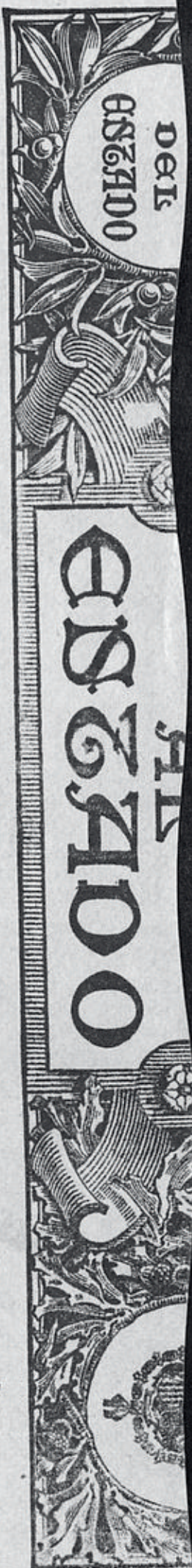
*[Faint handwritten text, possibly a recipient address or name]*

A.0010918\*

CAJAS DE BADAJOZ  
Edificio de la Diputación de Badajoz







DEL  
ESTADO

ESTADO

1. CLASE 100 PESETAS

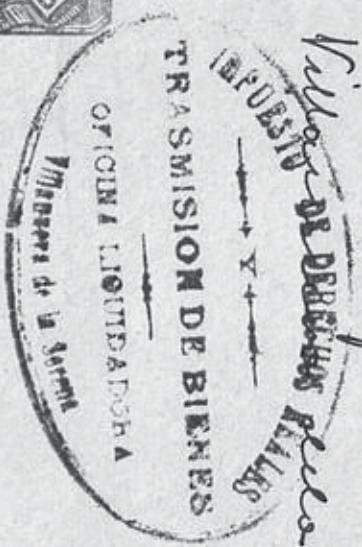
Parte superior para entregar al interesado.

Comprovalo al rubro de de una libro de registro  
en el Ayuntamiento de esta Ciudad

Villavieja de Barrios Pto. de S. J. de los Rios  
Sevilla 18 febrero 1.927

El dignificado

*[Signature]*



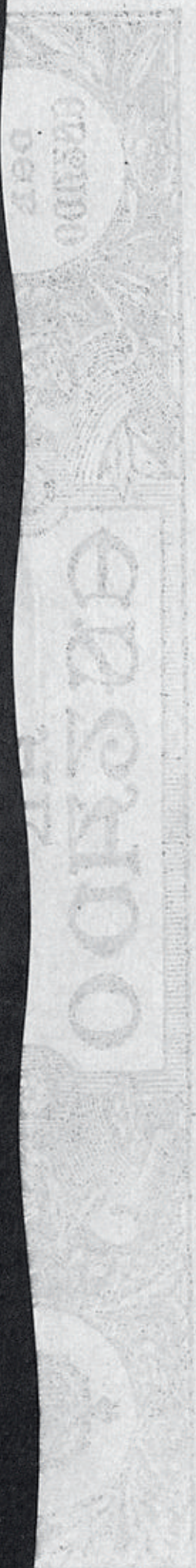


1. OLASE 100 BESELYS Exp. exterior para entrega de inscripciones

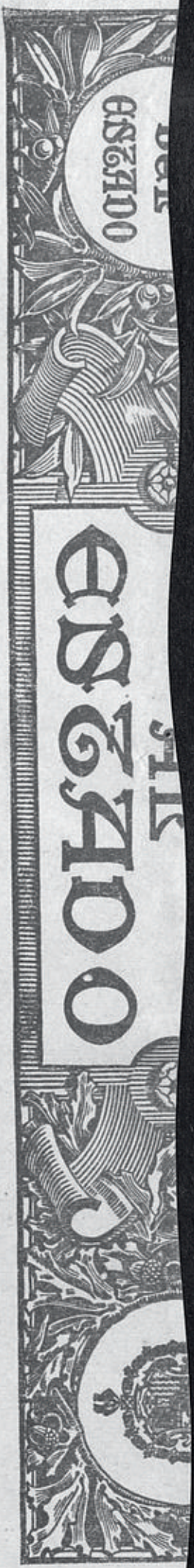
*[Faint handwritten text, possibly a list or notes, mostly illegible due to fading.]*

A0010011A

COMISION DE SERVICIOS







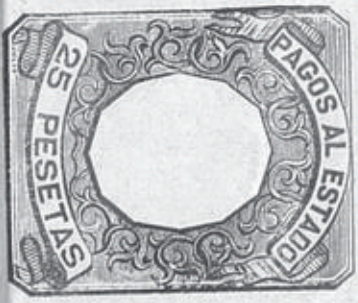
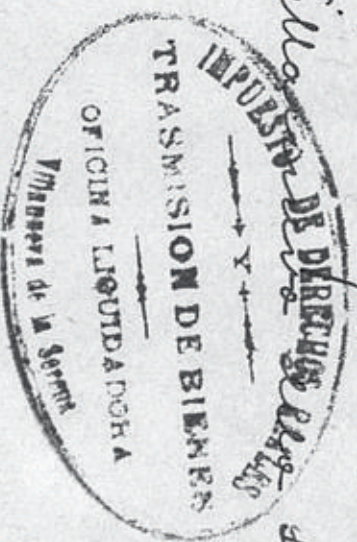
3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Comens pende al recibo de un libro de recibo B.1.116.119  
mas del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Villavieja de Alcantara  
dame a 18 febrero de 1927

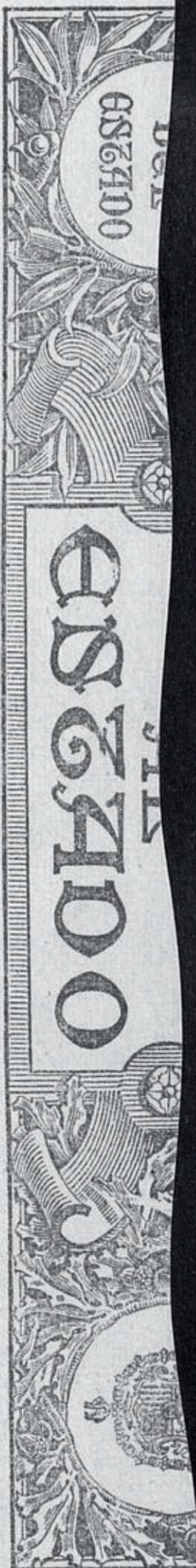
El Diputado











4.ª CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

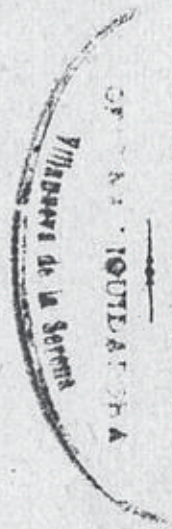
*Bonos por el reintegro de un libro de*

*recursos del Ayuntamiento de esta Ciudad.*

*El día 18 de Febrero de 1927*

TRANSMISION DE BIENES

*El liquidador*











5.<sup>a</sup> CLASE 5 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

*Bons para el recibo de un libro de registro del Departamento de Hacienda de esta localidad.*

*Hecho a la ciudad de Sevilla a 18 febrero de 1927 B.1.929.734\**

TRANSMISION DE BIENES  
OFICINA LIQUIDADA  
Ministerio de la Guerra

*El signatario*







PROCESO DE... PATENTE...









